



**Tercer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022**

**INDICE**

	Página
▪ Índice y Anexo I: Concluso CSV	1-2
▪ Índice y Anexo I: Concluso para JGL CSV uTD4UgQ8PmRFMt3WtoWyzA==	3-4
▪ Anexo al tercer expediente de modificación de créditos	5 - 7
▪ Escritos solicitudes de modificación de créditos Presupuesto 2022 y retenciones de crédito realizadas CSV De: j74Pl+rgoBDdKjTjejP5kw== a (R: G93098374) el día 25/04/2022 con un certificado emitido por AC Representación	8 – 160
▪ Resolución 2ª. Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022 Localizador 1GFMMHZHMDK7R3H3JZ8P3DL7P	161
▪ Informe del Servicio de Presupuestos 3º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022 CSV 8xymXijhpGumWSV49/S6aw==	162-163
▪ Grabación Sicalwin	164-183
▪ Informe de Intervención General CSV vL4jLGsPTDhrhulCnfoJCA==	184-189
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Il.ª Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del 3º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022 CSV 0okMzj2fh+clCsojOWBgkA==	190-192
▪ Anexo II: Urgencia CSV oudwa6ngjfTJCsscphVUiQ==	193-194
▪ Acuerdo aprobación Junta de Gobierno Local CSV uGxNkwxTA0MILt5n30FP7Q==	195-197
▪ Informe del Servicio de Presupuestos al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 3er Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV wO95SrwBaHONvQYJMjGTgA==	198-199
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 3er Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV 1iTDqdEG9wG7mkUJLiMxqw==	200-202
▪ Anexo II Urgencia CSV SW/qrOihorZCHjzjCUIZog==	203-204




**ANEXO I**

**ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO**

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Tercer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	jt2tMRkRqzB/ENOVld44IA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	24/05/2022 14:36:57	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jt2tMRkRqzB/ENOVld44IA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jt2tMRkRqzB/ENOVld44IA==</a>			



**Proyecto Tercer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022**

**INDICE**

Página

▪ Índice y Anexo I: Concluso CSV uTD4UgQ8PmRFMt3WtoWyzA==	1-2
▪ Anexo al tercer expediente de modificación de créditos	3-5
▪ Escritos solicitudes de modificación de créditos Presupuesto 2022 y retenciones de crédito realizadas CSV De: j74PI+rgoBDdKjTjejP5kw== a (R: G93098374) el día 25/04/2022 con un certificado emitido por AC Representación	6 – 158
▪ Resolución 2º. Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022 Localizador 1GFMMHZHMDK7R3H3JZ8P3DL7P	159
▪ Informe del Servicio de Presupuestos 3º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022 CSV 8xymXijhpGumWSV49/S6aw==	160-161
▪ Grabación Sicalwin	162-181
▪ Informe de Intervención General CSV vL4jLGsPTDhrhulCnfoJCA==	182-187
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Il.ª Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del 3º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022 CSV 0okMzj2fh+cICsojOWBgkA==	188-190
▪ Anexo II: Urgencia CSV oudwa6ngjftJCsscphVUiQ==	191



**ANEXO I**

**ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO**

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Tercer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	uTD4UgQ8PmRFMt3WtoWyzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	23/05/2022 12:39:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uTD4UgQ8PmRFMt3WtoWyzA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uTD4UgQ8PmRFMt3WtoWyzA==</a>		





PRESUPUESTO 2022										
ANEXO AL PROYECTO III EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS										
1	<b>CULTURA</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
1	3349	22799	4092	S	CELEBRACION DE LA NOCHE EN BLANCO		40.000,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
1	3349	22609	4092	S	CELEBRACION DE LA NOCHE EN BLANCO		30.000,00			
							<b>70.000,00</b>		<b>70.000,00</b>	
2	<b>DTO CENTRO</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
4	9251	22609	4080	S	ALUMBRADO NAVIDEÑO		50.000,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
4	1532	61900	6502	S	OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO CERÁMICO. PPTOS PARTICIPATIVOS		48.339,50			
4	1533	61900	6502	S	REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MÁLAGA. PPTOS PARTICIPATIVOS		28.660,50			
							<b>127.000,00</b>		<b>127.000,00</b>	
3	<b>DTO ESTE</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
5	3382	22609	4080	S	INSTALACIÓN DE LA DECORACIÓN LUMINOSA Y ACTIVIDADES NAVIDAD		30.000,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
5	3382	22609	4165	S	INSTALACIÓN DE LA DECORACIÓN LUMINOSA EN FERIA Y ACTIVIDADES VERANO		20.000,00			
5	1532	21000	6502	S	GASTOS DERIVADOS DEL TEMPORAL POR FENOMENOS COSTEROS DEL 6 DE ABRIL		17.800,00			
5	1532	61900	6502	S	MICROACTUACIONES DE ASFALTADO Y ACERADO EN LA VÍA PÚBLICA EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO MÁLAGA ESTE. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		143.000,00			
							<b>210.800,00</b>		<b>210.800,00</b>	
4	<b>DTO PALMA PALMILLA</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
6	9251	22799	9100	S	CAMPAÑA PARA LA PROMOCIÓN DEL ÉXITO EDUCATIVO, PROFESIONAL Y EMPRESARIAL EN PALMA PALMILLA*		14.500,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
6	9251	48900	2200	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM) PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EL IMPULSO DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN		23.000,00			
6	9251	22799	9100	S	PUNTO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A FAMILIAS CON DISTINTAS CIRCUNSTANCIAS DE VULNERABILIDAD		12.500,00			
6	1532	61900	6502	S	MICROACTUACIONES ACERADO Y ASFALTADO. PPTOS PARTICIPATIVOS		66.000,00			
							<b>116.000,00</b>		<b>116.000,00</b>	
5	<b>DTO PUERTO DE LA TORRE</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
7	9251	22609	4090	S	REALIZACIÓN DE CTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL DISTRITO		50.000,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
7	1532	61900	6502	S	PARQUE MULTIAVENTURAS EN EL PARQUE ANDRÉS JIMÉNEZ DÍAZ. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		77.000,00			
							<b>127.000,00</b>		<b>127.000,00</b>	
6	<b>DTO CHURRIANA</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
8	9251	62900	9100	S	CARPAS Y JAIMAS		8.500,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
8	9251	62900	9100	S	EQUIPO AUDIOVISUAL PORTÁTIL		6.000,00			
8	9251	62400	9100	CE	VEHÍCULO HÍBRIDO		18.150,00			
8	9251	63200	6500	CE	SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN LA JMD POR OTRAS CON DOBLE ACRISTALAMIENTO		10.000,00			
8	9251	63200	9100	CE	COLOCACIÓN DE PARQUÉ EN 1ª PLANTA DE LA JMD		7.350,00			
8	1532	61900	6502	S	ASFALTADO Y ACERADO PPTOS PARTICIPATIVOS		48.400,00			
8	1533	61900	6502	S	ALUMBRADO PÚBLICO PPTOS PARTICIPATIVOS		10.000,00			
8	1533	61900	6502	S	MOBILIARIO URBANO PPTOS PARTICIPATIVOS		7.600,00			
							<b>116.000,00</b>		<b>116.000,00</b>	
7	<b>DTO CARRETERA DE CADIZ</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
9	1532	21000	6502	S	ARREGLO DE LAS PÉRGOLAS DEL Pº Mº ANTONIO BANDERAS		17.500,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
9	1532	21000	6502	S	ARREGLOS VARIOS EN EL PARQUE DE Mº LUISA		17.500,00			
9	9251	22199	6500	S	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TOLDOS PARA LAS PÉRGOLAS		15.000,00			
9	1651	61900	6510	S	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. PPTOS PARTICIPATIVOS		51.272,42			
9	1532	61900	6502	S	ARREGLOS VARIOS EN DIVERSAS PISTAS DEPORTIVAS Y PISTAS MULTIFUNCIONALES. PPTOS PARTICIPATIVOS		91.727,58			
							<b>193.000,00</b>		<b>193.000,00</b>	
8	<b>DTO CRUZ HUMILLADERO</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
11	9251	22609	4080	S	DECORACIÓN LUMINOSA DE NAVIDAD		17.908,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
11	9251	22609	4080	S	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES		5.184,00			
11	1651	61900	6510	S	ALUMBRADO PÚBLICO		17.908,00			
11	1712	60900	6005	S	SOMBRAS PARQUES INFANTILES		9.000,00			
11	1651	61900	6510	S	OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		85.500,00		<b>171.000,00</b>	
11	1532	60900	6502	CE	BARANDILLAS. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		17.500,00		<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
11	1532	21000	6502	S	PINTURA PISTAS DEPORTIVAS. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		18.000,00		<b>DISMUNUCION CAP 2</b>	
11	9251	20900	4090	CE	GASTOS RELATIVOS A LA SGAE		1.150,00	11.9251.22108 (PAM 9100)	1.150,00	
11	9251	22609	9100	S	ACTIVIDAD NOCHE DE PRIMAVERA		1.700,00	11.2313.22606 (PAM 2027)	1.700,00	
							<b>173.850,00</b>		<b>2.850,00</b>	
									<b>173.850,00</b>	
9	<b>DTO CIUDAD JARDIN</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
12	9251	22609	4080	S	MEJORA DEL ALUMBRADO DE NAVIDAD Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DE NAVIDAD		50.000,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
12	9251	22199	6502	S	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE BANCOS, PAPELERAS, BOLARDOS, ELEMENTOS INFANTILES Y BIO-SALUDABLES. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		37.000,00			
12	1651	61900	6510	S	ALUMBRADO PÚBLICO. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		40.000,00			
							<b>127.000,00</b>		<b>127.000,00</b>	
10	<b>DTO BAILEN</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
13	9251	62400	9100	CE	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO		18.100,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
13	9251	62900	9100	S	ADQUISICIÓN DE CARPAS, MESAS, SILLAS Y UN GENERADOR		31.900,00			
13	1532	61900	6502	S	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAESTRUCTURAS. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		91.900,00			
13	1532	21000	6502	S	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		18.100,00			
							<b>160.000,00</b>		<b>160.000,00</b>	
11	<b>DTO CAMPANILLAS</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
14	3382	22609	4160	S	SERVICIO DINAMIZACION SOCIOCULTURAL PARA FERNAR ACTOS VANDALICOS		26.480,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
14	3382	60900	9100	CE	TRASLADO FERIA DEL DISTRITO A OTRA UBICACIÓN		14.520,00			
14	9251	22799	9100	S	EMBELLECIMIENTO DEL DISTRITO Y MEJORA DEL ENTORNO		9.000,00			
14	9251	60900	4550	CE	CONSTRUCCIÓN SKATE PARK EN CAMINO COTILLA. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		88.000,00			
							<b>138.000,00</b>		<b>138.000,00</b>	
12	<b>DTO TEATINOS</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
40	9251	62400	9100	CE	VEHICULOS DE TRASPORTE Y CARGA		49.671,73		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
40	1532	21000	6502	S	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		30.000,00			
40	3231	21200	6561	S	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		20.000,00			
40	1651	21000	6502	CE	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		82.000,00			
							<b>181.671,73</b>		<b>181.671,73</b>	
13	<b>ALCALDIA</b>									<b>ESTADO DE INGRESOS</b>
15	3349	22609	4161	S	ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CASA DE GERALD BRENAN		19.000,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
							<b>19.000,00</b>		<b>19.000,00</b>	

PRESUPUESTO 2022										
ANEXO AL PROYECTO III EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS										
14	<b>RECURSOS HUMANOS</b>					<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
	17	9203	22603	8011	S	MAYOR OFERTA PUBLICA: PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	30.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
	17	9203	22607	8011	S	MAYOR OFERTA PUBLICA ESPACIOS OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	25.000,00			
	17	9203	22706	8011	S	MAYOR OFERTA PUBLICA CONTRATOS CON EMPRESAS QUE COLABOREN Y/O ASISTAN EN LOS PROCESOS SELECTIVOS	18.000,00			
	17	9203	23300	8011	S	MAYOR OFERTA PUBLICA ABONO TRIBUNALES	36.000,00			
	17	9203	22706	8010	S	ESTUDIO TELETRABAJO	18.000,00			
							<b>127.000,00</b>	<b>127.000,00</b>		
15	<b>COMERCIO</b>					<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
	19	4331	22602	5901	S	PATROCINIO DE LOS PREMIOS AJE MÁLAGA 2022	5.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
	19	4331	22602	5901	S	CAMPAÑA DE VISUALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIAL EN EL ENTORNO DE CALLE CARRETERÍA AFECTADO POR OBRAS	20.250,00			
	19	4331	22300	5901	S	SUMINISTRO DE TICKETS ESTACIONAMIENTO	14.000,00			
	19	4309	60900	5901	S	SEÑALÉTICA COMERCIAL CARRETERÍA	8.000,00			
	19	4312	22700	5006	S	LIMPIEZA FACHADAS MERCADOS MUNICIPALES POR LA CALIMA	17.908,00			
							<b>65.158,00</b>	<b>65.158,00</b>		
16	<b>POLICIA LOCAL</b>					<b>ESTADO DE GASTOS</b>				
	22	1321	62900	1901	S	ABONO FACTURA CHALECOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, LINTERNAS PERSONALES, ESCUDOS BALÍSTICOS, solicitado proyecto 2019 4 2200 3, modificado por motivo de la financiación a 2019 2 2200 3	19.159,93	<b>DISMINUCION CAP 6</b>		
	22	1321	62300	1901	S	ABONO FACTURA MATERIAL GRUPO AUDIOVISUAL, solicitado proyecto 2021 4 22000 16 modificado por motivo de la financiación a 2021 2 22000 16	2.208,25	22 1321 62700 PAM 1901		
	22	1321	62600	1901	S	ORDENADORES PARA DISTINTOS GRUPOS DE POLICÍA LOCAL	7.832,32	PROYECTO 2018 2 2200 5		
	22	1321	63300	1901	CE	REPOSICIÓN DE UN MONITOR DEL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA DE LA CASA CONSISTORIAL	1.936,00			
	22	1321	62900	1901	S	SUMINISTRO DE UN DRON PARA LABORES DE VIGILANCIA	10.000,00	<b>41.136,50</b>		
	22	1321	62300	1802	S	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL ARMA REGLAMENTARIA	6.000,00			
	22	1321	64100	1901	S	SOFTWARE DE GESTIÓN REMOTA DE ORDENADORES	3.500,00			
	22	1321	63500	1901	CE	ARMARIOS CARGADORES	10.000,00			
	22	1321	62300	1804	S	MATERIAL GRUPO AUDIOVISUAL Y MATERIAL INFORMÁTICO	2.109,77	22 1321 62300 PAM 1901		
	22	1321	63300	1901	CE	SUMINISTRO DE DOS BARRERAS MÓVILES Y UN CONTROL DE ACCESO A C/ ROMA (ACCESO LATERAL CASA CONSISTORIAL)	10.000,00	PROYECTO 2020 2 2200 2		
	22	1321	62400	1901	S	ABONO FACTURA ADQUISICIÓN DE 65 VEHÍCULOS DE DISTINTAS CATEGORÍAS DE POLICÍA LOCAL, proyecto 2019 4 221FS 1.	53.240,00			
	22	1321	62300	1805	S	NUEVA SEDE PARQUE MÓVIL CLIMATIZACIÓN	7.704,02			
	22	1321	62900	1805	S	NUEVA SEDE PARQUE MÓVIL, CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA	17.500,00			
	22	1321	62900	1805	S	NUEVA SEDE PARQUE MÓVIL ALARMA CONECTADA A SALA 092.	6.000,00			
	22	1321	62900	1805	S	NUEVA SEDE PARQUE MÓVIL, CONEXIÓN A LA FIBRA DE DATOS MUNICIPAL	900,00			
	0	3261	22700	9522	S	NUEVA SEDE PARQUE MÓVIL, LIMPIEZA POR LIMPOSAM NUEVA SEDE. AÑO 2022.	2.160,00			
	22	1321	62300	1805	S	NUEVA SEDE PARQUE MÓVIL AUTOMATIZAR PORTONES	8.700,00			
	22	1321	21400	1901	S	REPARACIÓN VEHÍCULO RENTING	8.132,32			
	22	1321	62500	1901	CE	MOBILIARIO PARA POLICÍA LOCAL (MOBILIARIO URGENTE: SILLAS, TAQUILLAS)	30.000,00	18 9312 63500 8905 PROY 2017 2 1800 1		
	22	1321	21400	1805	S	AUMENTO EN LA LIMPIEZA DE VEHÍCULOS	4.000,00	<b>30.000,00</b>		
	22	1321	62900	1901	S	SISTEMA REPETIDOR JEFATURA ESTE Y MEJORAS MENORES EN OTRAS TERRITORIALES	20.000,00			
	22	1321	21200	1901	S	GASTOS MANTENIMIENTO EDIFICIOS	2.000,00			
	22	1321	21300	1901	S	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS 4 CINEMÓMETROS	2.500,00			
	22	1321	22112	1901	S	GASTOS DE APARATOS TECNOLÓGICOS QUE SUFREN AVERÍAS	4.000,00	<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
	22	1321	22111	1901	S	AUMENTO DE GASTO EN CERRAJERÍA	4.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
	22	1321	62900	1901	S	SUSTITUCIÓN EQUIPOS TRANSMISORES Y BATERÍAS solicitado proyecto 2021 4 22000 13 modificado por motivo de la financiación a 2021 2 22000 813	69.911,93	<b>ESTADO DE GASTOS DISMINUCION CAP 6</b>		
	22	1321	62900	1901	S	EQUIPOS COMUNICACIONES 90 AGENTES NUEVA PROMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE BATERÍAS MICROFONOS Y ANTENAS proyecto 2020 4 2200 16 modificado por motivo de la financiación a 2020 2 2200 16	42.640,22	22 1321 62300 PAM 1901 Proyecto 2022 2 22000 5		
	22	1321	62900	1901	S	SUMINISTRO DE ALCOHOLÍMETROS PARA EL GIAA Proyecto 2021 2 22000 14	1.447,05	22 1321 62300 PAM 1010 Proyecto 2021 2 22000 13		
	22	1321	62900	1017	S	TRANSFORMACIÓN DEL VEHÍCULO DE LA UNIDAD CANINA DE LA POLICÍA LOCAL	37.500,00	22 1321 62400 PAM 1901 Proyecto 2022 2 22000 6		
							<b>395.081,81</b>	<b>395.081,81</b>		
17	<b>EXTINCION DE INCENDIOS</b>					<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
	22	1361	21400	1500	S	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE	40.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
	22	1361	21300	1500	S	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	45.000,00			
							<b>85.000,00</b>	<b>85.000,00</b>		
18	<b>PROTECCION CIVIL</b>					<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
	22	1351	62300	1504	S	SUMINISTRO DEA, proyecto 2020 4 2200 7	60.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
	22	1351	23300	1503	S	DIETAS Y LOCOMOCIÓN MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS	20.000,00			
	22	1351	22105	1503	S	PRODUCTOS PARA EL AVITUALLAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS	5.000,00			
	22	1351	62900	1503	S	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA PASO DE LA RED A DIGITAL proyecto 2019 4 2200 17	10.000,00			
	22	1351	62900	1503	S	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) PARA LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS	9.550,00			
	22	1351	22601	1503	S	ACTO ANUAL DE PROTECCIÓN CIVIL	5.000,00			
	22	1351	62300	1503	S	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN CASETA DE PLAYA	750,00			
	22	1351	63400	1503	CE	ACTUACIONES EN MEDIOS DE TRANSPORTE	41.000,00			
							<b>151.300,00</b>	<b>151.300,00</b>		
19	<b>TURISMO</b>					<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
	25	4303	22606	4940	S	REACTIVACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRESENCIAL DEL DESTINO MÁLAGA EN MERCADOS DE ORIGEN	18.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
	25	4303	23000	4940	S	ALOJAMIENTO/ MANUTENCIÓN CONCEJAL	9.000,00			
	25	4303	23100	4940	S	LOCOMOCIÓN CONCEJAL	14.000,00			
	25	4303	23010	4940	S	ALOJAMIENTO/MANUTENCIÓN DIRECTOR GENERAL	9.000,00			
	25	4303	23110	4940	S	LOCOMOCIÓN DIRECTOR GENERAL	14.000,00			
	25	4303	23020	4940	S	ALOJAMIENTO/MANUTENCIÓN PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00			
	25	4303	23120	4940	S	LOCOMOCIÓN PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00			
	25	4303	48900	4940	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA CÁMARA DE COMERCIO DE MÁLAGA	3.506,00			
	25	4321	22606	4400	S	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	35.000,00			
	25	4321	22606	4400	S	SOBRECOSTES ESPACIO FITUR (ALQUILER DE ESPACIOS)	44.994,36			
	25	4321	22799	4400	S	ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE IMÁGENES Y DE IDENTIDAD VISUAL DEL ÁREA DE TURISMO	19.499,64			
	25	4321	22602	4400	S	ACTUALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS PROMOCIONALES E INFORMATIVOS DEL ÁREA DE TURISMO CON MOTIVO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA MARCA DE CIUDAD	36.000,00			
	25	4303	22606	4940	S	FOMENTO DE CONGRESOS PROFESIONALES DE ALTO IMPACTO	25.000,00			
	25	4321	22602	4400	S	IMPULSO DE LA PROMOCIÓN EN EVENTOS DE ALTO VALOR AÑADIDO	18.000,00	<b>250.000,00</b>		
	25	4322	60900	8033	CE	SEÑALIZACIÓN TURISTICA CENTRO HISTÓRICO. NUEVO PROYECTO EDUSI 2022 2 25EED 1	220.000,00	<b>ESTADO DE GASTOS DISMINUCION CAP 2 Y 6</b>		
								25 4322 63200 8033 PROY 2017 2 25EED 4		
								<b>204.000,00</b>		
								25 4322 22706 8033 PROY 2017 2 25EED 4		
								<b>16.000,00</b>		
							<b>470.000,00</b>	<b>470.000,00</b>		

## PRESUPUESTO 2022

## ANEXO AL PROYECTO III EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS

20	<b>NUEVA ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES</b>					<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
	25	4303	22601	4940	CE	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	10.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
	25	4303	22606	4940	S	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00			
	25	4303	22799	4940	S	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	18.000,00			
	25	4303	22799	4940	S	ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA WEB DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD	8.000,00			
	25	4303	22799	4940	S	ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA NUEVA WEB DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES	8.000,00			
	25	4303	22799	4940	S	DISEÑOS Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS Y SOPORTES PARA DAR A CONOCER LA MARCA MÁLAGA	18.000,00			
	25	4303	22602	4940	S	CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA MARCA MÁLAGA	20.000,00			
	25	4303	22602	4940	S	CAPTACIÓN DE INVERSIONES. CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD.	20.000,00			
	25	4303	22799	4940	S	EVENTOS PARA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD	18.000,00			
	25	4303	23000	4940	S	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN)	5.000,00			
	25	4303	23100	4940	S	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	5.000,00			
	25	4303	23020	4940	S	DIETAS DE PERSONAL NO DIRECTIVO (ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN) ASESOR DE ALCALDÍA PARA LA CAPTACIÓN DE INVERSIONES	5.000,00			
	25	4303	23120	4940	S	LOCOMOCIÓN DE PERSONAL NO DIRECTIVO. ASESOR DE ALCALDÍA PARA LA CAPTACIÓN DE INVERSIONES	5.000,00			
							<b>150.000,00</b>		<b>150.000,00</b>	
21	<b>DERECHOS SOCIALES</b>					<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
	26	2313	22105	2027	S	ACUERDO MARCO DE ALIMENTOS.	300.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
	26	2313	22799	2027	S	PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO ESTATAL DE RESPONSABLES Y CUADROS INTERMEDIOS DE LA FUNDACION SECRETARIADO GITANO	8.000,00			
	26	2313	22799	2027	S	SERVICIOS DE CARGA, DESCARGA, REPARTO Y ENTREGA DE LOTES DE ALIMENTOS BÁSICOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DE PRIMERA NECESIDAD A FAMILIAS EN SITUACION DE EXTREMA PRECARIEDAD ECONOMICA CON MOTIVO DE LA ALTA INCIDENCIA DE LA COVID-19	97.284,00			
	26	2312	48900	2060	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FUNDACIÓN CUDECA	30.000,00			
	26	2312	48900	2060	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A CONSEJO ESPAÑOL DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR,	12.000,00			
	26	2312	48900	2060	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EUROPEAN SOCIAL NETWORK	15.000,00			
	26	2313	48900	2092	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A AMFREMAR "APOYO AL COMEDOR SOCIAL"	45.000,00			
	26	2313	48900	2092	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACION ANGELES MALAGUEÑOS DE LA NOCHE	30.000,00			
	26	2313	48900	2092	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A SOLIDARIDAD ASISTENCIAL EN COMPAÑIA, ASAEAC	30.000,00			
	26	2313	48900	2092	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACION DOSTA	15.000,00			
							<b>582.284,00</b>		<b>582.284,00</b>	
22	<b>IGUALDAD</b>					<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
	27	2314	22706	2314	S	INFORMES DE IMPACTO DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES	14.520,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
	27	2314	22706	2314	S	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE DINAMIZACIÓN ESPECIALIZADOS ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE GÉNERO	2.141,84			
	27	2314	22606	2303	S	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION EN CORRESPONSABILIDAD " LOS CUIDADOS SÍ SON COSAS DE HOMBRES"	14.520,00			
							<b>31.181,84</b>		<b>31.181,84</b>	
23	<b>ACCESIBILIDAD</b>					<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
	38	2312	78000	2610	CE	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FUNDACION AUTISMO SUR	27.853,61	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
							<b>27.853,61</b>		<b>27.853,61</b>	
24	<b>DEPORTES</b>					<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
	41	3429	63200	4550	S	ARREGLOS, MEJORAS Y ACTUACIONES EN 5 PISTAS DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MALAGA, PROYECTO 2018 4 41IFS 5	632,64			
	41	3429	63200	4550	S	OBRAS DE REMODELACION EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: MÓDULO AD MTVO EN CAMPO DE FÚTBOL LA MOSCA PROYECTO 2018 4 41IFS 3	683,90			
	41	9333	63200	4550	CE	OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS DE 24 CAMPOS DE FUTBOL MPAL Y ESTUDIOS TECNICOS Y DIREC FACULTAT PROYECTO 2017 4 41IFS 1	1.784,84			
	41	9333	63200	4550	CE	OBRAS Y MEJORAS PISTAS DEPORTIVAS Y DIRECCION FACULTATIVA PROYECTO 2017 4 41IFS 2	1.523,47			
	41	3429	62200	4550	S	NUEVA INSTALACIÓN DEPORTIVA EN C/ LINGÜITA MANUEL SECO	150.000,00	RTE TESORERIA AFECTADO, SOBRANTE DE CREDITO UNICAJA -2016	150.000,00	
	41	3411	48900	4505	S	LÍNEA EXCEPCIONAL DE SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA PAGO DE ALQUILERES POR EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	30.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	189.231,14	
	41	3411	78000	4505	CE	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CLUB MALACA DE GIMNASIA ARTÍSTICA	58.500,00			
	41	3402	22799	4950	S	MÁLAGA SPORT DESTINATION	20.000,00			
	41	3411	22609	4500	S	EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO CRÉDITO: SERVICIO DE IMPARTICION DE CLASES DEPORTIVAS DE DIFERENTES PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA PARA ADULTOS	76.106,29			
							<b>339.231,14</b>		<b>339.231,14</b>	
25	<b>COORDINACION DE DISTRITOS</b>					<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
	45	9251	22706	3000	S	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PARA LAS ACTUACIONES DE LOS DISTRITOS	98.315,39	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
							<b>98.315,39</b>		<b>98.315,39</b>	
26	<b>IMV</b>					<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
	0	1523	41000	9505	CE	SUBVENCIÓN A FAMILIAS POR EXPROPIACIÓN EN C/ CABRIEL (PALMA-PALMILLA)	176.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
	0	1523	41001	9505	S	ENERGIA ELECTRICA	215.388,93			
							<b>391.388,93</b>		<b>391.388,93</b>	
27	<b>LIMPOSAM</b>					<b>ESTADO DE GASTOS DISMINUCION DE CAP 2</b>				
	0	3261	22700	9522	S	LIMPIEZAS EN DISTRITO Nº 8 CHURRIANA	2.326,93	08.3382.22609 PAM 4090	2.326,93	
	0	3261	22700	9522	S	LIMPIEZAS EN OFICINA COORDINACIÓN INFRAESTRUCTURAS	9.985,90	44 1512 22700 PAM 3000	9.985,90	
							<b>12.312,83</b>		<b>12.312,83</b>	
28	<b>PROMALAGA</b>					<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
	0	4332	44900	9504	S	BRISA MÁLAGA MUSIC FESTIVAL	90.750,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
	0	1728	44900	9504	S	APORTACION MUNICIPAL A LA COMISION EXPO27	700.000,00			
	0	4332	44900	9503	S	APORTACION MUNICIPAL CONVENIO CON INCYDE	50.853,00			
	0	4332	44900	9503	S	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN PROGRAMACIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES	50.000,00			
							<b>891.603,00</b>		<b>891.603,00</b>	
29	<b>MALAGA DEPORTES Y EVENTOS</b>					<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
	0	3401	44900	9537	S	PATROCINIO KARATEKA MARÍA TORRES	10.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
	0	3401	44900	9537	S	PATROCINIO NADADORA PAULA RUIZ	5.000,00			
	0	3401	44900	9537	S	ATP CHALLENGUER MÁLAGA OPEN	37.500,00			
	0	3401	44900	9537	S	OPEN NATACIÓN	18.500,00			
	0	3401	44900	9537	S	COPA DAVIS	3.025.000,00			
							<b>3.096.000,00</b>		<b>3.096.000,00</b>	
30	<b>F REVELLO DE TORO</b>					<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
	0	3333	48901	9535	S	FALLO EN EL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INTRUSIÓN DEL MUSEO	11.909,09	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
	0	3333	48901	9535	S	AVERÍA DEL EQUIPO DE DETECCIÓN DE HUMOS Y ASPIRACIÓN LASER DE LAS SALAS 3 Y 4	2.359,38			
							<b>14.268,47</b>		<b>14.268,47</b>	
	<b>TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS</b>						<b>8.687.300,75</b>		<b>8.687.300,75</b>	



Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, para la actividad Noche en Blanco, por importe de 70.000,00 €, es necesario el incremento de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 01.3349.22799 pam 4092 por importe de 40.000,00 €
- 01.3349.22609 pam 4092 por importe de 30.000,00 €

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica  
**LA TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADA DE CULTURA,**

**Fdo: Noelia Losada Moreno.**

**TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	36bBV1UJLGjp9o3efBjGkA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	09/05/2022 15:15:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/36bBV1UJLGjp9o3efBjGkA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/36bBV1UJLGjp9o3efBjGkA==</a>			



**D. CARLOS MARIA CONDE O'DONNELL**  
**TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA**  
**HACIENDA Y PRESUPUESTOS.**

ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuestaria.

En relación con el asunto de referencia, y siguiendo las indicaciones de ese Área de Economía se solicita modificación de créditos por importe de 50.000.-€, que financie la contratación del alumbrado navideño de este Distrito nº 1, Centro, dado el incremento que ha experimentado los precios de mercado y que nos permita la correcta iluminación en los términos que se ha venido realizando en los últimos años.

El citado importe se contabilizaría a la partida 04.9251.22609. PAM 4080

De conformidad a la Base nº 6, y al tratarse de un gasto específico y determinado que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el Presupuesto crédito para él, es por lo que se solicita suplemento de crédito de la partida indicada por un importe total de 50.000,00.-€

Estos gastos no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.  
La Concejala Delegada Distrito nº 1.Centro.  
Gemma del Corral Parra

<b>Código Seguro De Verificación</b>	j74Pl+rgoBDdKjTjejp5kw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gemma del Corral Parra	Firmado	05/05/2022 10:58:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/j74Pl+rgoBDdKjTjejp5kw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/j74Pl+rgoBDdKjTjejp5kw==</a>		





**D. CARLOS MARIA CONDE O'DONNELL**  
**TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA**  
**HACIENDA Y PRESUPUESTOS.**

ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuestaria.  
**Presupuestos Participativos.**

En relación con el asunto de referencia, y siguiendo las indicaciones de ese Área de Economía se solicita modificación de créditos por importe de 77.000.-€, que financie las actuaciones aprobadas por el Consejo Territorial de Participación de este Distrito Centro (**Presupuestos Participativos 2022**) y permita la contratación de las obras de Restauración del Patrimonio Artístico Cerámico ubicado en la vía pública del Centro Histórico de Málaga y la Reposición de elementos de Mobiliario Urbano en el Centro Histórico de Málaga.

El citado importe se contabilizaría a las partidas:

- 04. 1532.61900. PAM 6502, por importe de 48.339,50.-€, las obras de Restauración del Patrimonio Artístico Cerámico ubicado en la vía pública del Centro Histórico de Málaga.
- 04. 61900.1533. PAM 6502 por importe de 28.660,50.-€ para la reposición de elementos de Mobiliario Urbano en el Centro Histórico de Málaga

De conformidad a la Base nº 6, y al tratarse de un gasto específico y determinado que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el Presupuesto crédito para él, es por lo que se solicita suplemento de crédito de las partidas indicadas por un importe total de 77.000,00.-€

Estos gastos no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.  
La Concejala Delegada Distrito nº 1.Centro.  
Gemma del Corral Parra

Código Seguro De Verificación	8D3olTbzpegw4IXFZixm4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	09/05/2022 16:22:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8D3olTbzpegw4IXFZixm4w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8D3olTbzpegw4IXFZixm4w==</a>		







Nº ORDEN :  
Nº DOCUMENTO:  
FECHA:  
REF.:

TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA y HACIENDA

ASUNTO: Solicitud Modificación de Crédito

En relación al asunto de referencia, le informo que desde la elaboración del presupuesto del ejercicio en vigor, ha surgido la necesidad de atender los gastos derivados de la instalación de la decoración luminosa en feria y navidad, con el fin de potenciar más motivos luminosos en varias calles de barriadas del Distrito que no se cubrían, así como los gastos derivados del desarrollo de las actividades Verano y Navidad del Este, que como consecuencia del incremento de precios de mercado, provocado por las circunstancias sociales y económicas producidas por la pandemia, hace necesario la tramitación de un EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, dado su carácter específico y determinado, sin posibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente y no existiendo consignación suficiente y adecuada, en el ejercicio corriente, es por lo que se propone un SUPLEMENTO DE CRÉDITO, por importe de 50.000,00 €, siendo su aplicación presupuestaria

22609.05.3382 PAM 4080 por importe de 30.000,00 €,

22609.05.3382 PAM 4165 por importe de 20.000,00 €

Por todo ello y en virtud de cuanto antecede se solicita que por parte de esa Delegación se lleve a cabo la modificación de crédito solicitada.

Málaga, a fecha firma electrónica

El Concejal Delegado de la Junta de  
Distrito Málaga Este.

Fdo. Carlos M<sup>a</sup> Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	Q5xH6RXt+BSowws7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	10/05/2022 12:17:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Q5xH6RXt+BSowws7VuYfew==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Q5xH6RXt+BSowws7VuYfew==</a>		





Nº ORDEN :  
Nº DOCUMENTO:  
FECHA:  
REF.:

TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA y HACIENDA

ASUNTO: Solicitud Modificación de Crédito

En relación al asunto de referencia, le informo que desde la elaboración del presupuesto del ejercicio en vigor, ha surgido la necesidad de atender:

Con motivo del temporal por fenómenos costeros en la madrugada del 6 de abril del corriente, este Distrito tuvo la necesidad de realizar las tareas de baldeo y retirada de agua, barro y broza de aceras, así como tierras en toda la extensión del litoral y Paseos Marítimos, con el fin de habilitarlo y adecentarlo, ante la llegada de visitantes y turismo por la campaña Semana Santa.

Es por lo que se hace necesario la tramitación de un EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, dado su carácter específico y determinado, sin posibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente y no existiendo consignación suficiente y adecuada, en el ejercicio corriente, es por lo que se propone un SUPLEMENTO DE CRÉDITO, en la partida presupuestaria 05.1532.21000 PAM 6502, por importe de 17.800,00 €.

Por todo ello y en virtud de cuanto antecede se solicita que por parte de esa Delegación se lleve a cabo la modificación de crédito solicitada.

Málaga, a fecha firma electrónica

El Concejal Delegado de la Junta de  
Distrito Málaga Este.  
Fdo. Carlos M<sup>a</sup> Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	7AMyYdaNatRl0wMhNV41YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	10/05/2022 12:17:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7AMyYdaNatRl0wMhNV41YQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7AMyYdaNatRl0wMhNV41YQ==</a>		







Nº ORDEN :  
Nº DOCUMENTO:  
FECHA:  
REF.:

TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA y HACIENDA

ASUNTO: Solicitud Modificación de Crédito

En relación al asunto de referencia, le informo que desde la elaboración del presupuesto del ejercicio en vigor, ha surgido la necesidad de atender:

Con motivo del desarrollo de los proyectos viables, propuestos en los Presupuestos Participativos 2022, por orden de mayor apoyo en las votaciones por parte de la ciudadanía, para la ejecución de microactuaciones de asfaltado y acerado en la Vía Pública en varias calles del Distrito Málaga Este.

Es por lo que se hace necesario la tramitación de un EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, dado su carácter específico y determinado, sin posibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente y no existiendo consignación suficiente y adecuada, en el ejercicio corriente, es por lo que se propone un SUPLEMENTO DE CRÉDITO, en la partida presupuestaria 05.1532.61900 PAM 6502, por importe de 143.000,00 €.

Por todo ello y en virtud de cuanto antecede se solicita que por parte de esa Delegación se lleve a cabo la modificación de crédito solicita.

Málaga, a fecha firma electrónica

El Concejal Delegado de la Junta de  
Distrito Málaga Este.  
Fdo. Carlos M<sup>a</sup> Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	VorZjYuflaHdp1VvHQ8LaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	10/05/2022 09:14:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VorZjYuflaHdp1VvHQ8LaA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VorZjYuflaHdp1VvHQ8LaA==</a>		





**Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell**

Teniente de Alcalde Delegado de  
Economía y Hacienda.

La Junta de Distrito Palma Palmilla tiene previsto realizar un programa de integración socio-laboral que se concreta, por una parte, en la posible incorporación a otras actividades formativas más especializadas como la preparación básica en la formación de: Mozo de Almacén, Camarero de sala y Monitor de comedor escolar. Obteniendo con estas acciones formativas las titulaciones de: Manipulador de alimentos de alto riesgo y el carnet profesional de operador de carretillas elevadoras. Facilitando la incorporación laboral a empresas colaboradoras o de inserción laboral (el Pim Pi, Maskom, Carrefour Rosaleda, Comedor; Colegio Misioneras, Comedor Santa Teresa, Empresa de Catering "Qué Bueno) y por otra, en el asesoramiento y acompañamiento que procure la integración en el mercado de trabajo por cuenta ajena o en la creación de proyectos empresariales o de economía social.

Es por ello que se solicita a esa Delegación de Economía y Hacienda una modificación presupuestaria, para una **subvención nominativa** para el desarrollo del siguiente proyecto:

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	Importe
Asociación Nueva Alternativa de Intervención y Mediación (NAIM)	G29852159	Programa para la mejora de la empleabilidad y el impulso de la búsqueda activa de empleo dirigido a colectivos con dificultades de inserción	06.9251.48900.2200	23.000,00

Informar que este gasto no cuenta con consignación presupuestaria adecuada ni suficiente en el ejercicio vigente, y que resulta de carácter ineludible y no puede ser demorado al ejercicio siguiente, es por lo que se solicita se incluya en un próximo Expediente de Modificación de Créditos un suplemento en la aplicación presupuestaria 06.9251.48900.2200, por importe de **23.000,00€**, y que al mismo tiempo apruebe el carácter nominativo de dicha subvención.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJAL DE LA JUNTA  
DE DISTRITO PALMA-PALMILLA

Código Seguro De Verificación	mrtnhnoRLL7NAVcRy7oyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	06/05/2022 09:51:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mrtnhnoRLL7NAVcRy7oyzw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mrtnhnoRLL7NAVcRy7oyzw==</a>		





Informe subvención nominativa:

En relación a la solicitud de subvención nominativa para Programa para la mejora de la empleabilidad y el impulso de la búsqueda activa de empleo dirigido a colectivos con dificultades de inserción, se informa que se trata de un programa de integración socio-laboral que posibilite la integración en el mercado de trabajo por cuenta ajena o por la creación de proyectos empresariales.

Se propone dicha subvención como nominativa a desarrollar por la entidad Asociación Nueva Alternativa de Intervención y Mediación (NAIM), CIF G29852159, dado que es una asociación con experiencia acreditada en dicha materia, dedicada al trabajo comprometido por la promoción social de personas y colectivos en situación de riesgo o de exclusión social, especialmente de los sectores de población más desfavorecidos, teniendo entre sus fines:

- La promoción de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio.
- La Creación, gestión, asesoramiento y acompañamiento de empresas de inserción laboral.
- Realización y desarrollo, por propia iniciativa y medios o en colaboración con otras entidades públicas y privadas, de cuantas actividades de carácter educativo, socio-comunitario y laboral vayan encaminadas hacia la integración social de personas en riesgo de exclusión, especialmente jóvenes.

La Asociación Nueva Alternativa de Intervención y Mediación, NAIM es la única entidad con sede en el Distrito 5 Palma Palmilla que cuenta con la calificación de Centro de Formación Homologado, al tiempo que para el desarrollo de este programa dispone de convenios de colaboración con el PimPi, Maskom, Carrefour Rosaleda, Comedor Colegio Misioneras, Comedor Santa Teresa, Empresa de Catering "Qué Bueno", que facilitarán la incorporación laboral a dichas empresas a las personas que obtenga el título en la formación de Mozo de Almacén, Camarero de Sala y Monitor de Comedor Escolar.

Málaga a la fecha de la firma electrónica

LA CONCEJAL DE LA JUNTA DE  
DISTRITO PALMA-PALMILLA

Fdo. Francisco Pomares Fuertes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wC2fmreF2OPf9UzRRWLB8A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	16/05/2022 09:36:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wC2fmreF2OPf9UzRRWLB8A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wC2fmreF2OPf9UzRRWLB8A==</a>		





**Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell**

Teniente de Alcalde Delegado de  
Economía y Hacienda.

La Junta de Distrito Palma Palmilla tiene previsto establecer un servicio de “Campana para la promoción del éxito educativo, profesional y empresarial en Palma Palmilla”

Se trata de visualizar las experiencias de éxito de personas nacidas en Palma Palmilla, que han terminado cualquier tipo de nivel educativo en los colegios o institutos del distrito, y que hoy están completamente integradas en la vida social y económica de la ciudad, resaltando aquellas que además han decidido seguir viviendo en el distrito. Estas experiencias, además de visibilizar a estos vecinos y vecinas servirán además de modelo para el resto de la ciudadanía. Poniendo, también de manifiesto, las iniciativas de innovación social en el campo de la educación que se llevan a cabo por parte de instituciones y entidades en el distrito Palma Palmilla.

Mediante esta iniciativa se quiere hacer llegar a los jóvenes del distrito, y a sus adultos responsables, el valor de la formación y la educación en general como motores del cambio social. Produciendo, en un número significativo de ellos un factor de inflexión en su perspectiva de futuro.

Para ello es necesario un suplemento de 14.500,00 €, ya que el distrito no cuenta con recursos suficientes para ello.

Informar que este gasto no cuenta con consignación presupuestaria adecuada ni suficiente en el ejercicio vigente, y que resulta de carácter ineludible y no puede ser demorado al ejercicio siguiente, es por lo que se solicita se incluya en un próximo Expediente de Modificación de Créditos un suplemento en la aplicación presupuestaria 06.9251.22799 PAM 9100, por importe de **14.500,00€**.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJAL DE LA JUNTA  
DE DISTRITO PALMA-PALMILLA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	emswOtB0252AATgZNPjPcg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	06/05/2022 09:51:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/emswOtB0252AATgZNPjPcg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/emswOtB0252AATgZNPjPcg==</a>		





**Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell**  
Teniente de Alcalde Delegado de  
Economía y Hacienda.

La Junta de Distrito Palma Palmilla tiene previsto establecer un servicio constituido por el establecimiento de un Punto de información y atención a familias con distintas circunstancias de vulnerabilidad para facilitarle y mejorar el acceso a diversas prestaciones y beneficios sociales.

Se trata de articular un espacio de atenciones individualizadas y personalizadas para mejorar el acceso de las personas y familias con circunstancias de vulnerabilidad de diversas índoles a prestaciones y beneficios sociales.

Para ello es necesario un suplemento de 12.500,00 €, ya que el distrito no cuenta con recursos suficientes para ello.

Informar que este gasto no cuenta con consignación presupuestaria adecuada ni suficiente en el ejercicio vigente, y que resulta de carácter ineludible y no puede ser demorado al ejercicio siguiente, es por lo que se solicita se incluya en un próximo Expediente de Modificación de Créditos un suplemento en la aplicación presupuestaria 06.9251.22799 PAM 9100, por importe de **12.500,00€**.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJAL DE LA JUNTA  
DE DISTRITO PALMA-PALMILLA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1sfX4DwbUYc4Z1loYgfP4Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	06/05/2022 09:51:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1sfX4DwbUYc4Z1loYgfP4Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1sfX4DwbUYc4Z1loYgfP4Q==</a>		





**Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell**

Teniente de Alcalde Delegado de  
Economía y Hacienda.

Puesto en marcha el proceso de Presupuesto Participativos en la Junta de Distrito 5 Palma Palmilla, donde el objetivo del Ayuntamiento de Málaga es fomentar la participación de todas las personas en el compromiso de interiorizar y responder a sus aportaciones.

Desarrolladas y finalizadas las cuatro primeras fases del proceso, se han analizado las distintas propuestas admitidas en términos de viabilidad técnica y económica, quedando seleccionadas un grupo de microactuaciones en acerado y asfaltado en distintas calles del Distrito 5 Palma palmilla

Para dar cumplimiento a las peticiones aprobadas en el proceso de presupuestos participativos es necesario un suplemento de crédito de 66.000,00 €, para el proyecto de "Microactuaciones de acerado, asfaltado" ya que el distrito no cuenta con recursos suficientes para ello.

Informar que este gasto no cuenta con consignación presupuestaria adecuada ni suficiente en el ejercicio vigente, y que resulta de carácter ineludible y no puede ser demorado al ejercicio siguiente, es por lo que se solicita se incluya en un próximo Expediente de Modificación de Créditos un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 06.1532.61900 PAM 6502, por importe de **66.000,00€**.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJAL DE LA JUNTA  
DE DISTRITO PALMA-PALMILLA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GQh+pgeGsNa50eTLLXKn5w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	06/05/2022 11:43:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GQh+pgeGsNa50eTLLXKn5w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GQh+pgeGsNa50eTLLXKn5w==</a>		





**D. Carlos María Conde O'Donnell**

Teniente de Alcalde Delegado de  
Economía y Hacienda

Estimado Carlos:

Por la presente, y al objeto de que se incluya en el próximo Expediente de Modificación de Créditos, solicito la dotación económica para la partida 07 9521 22609 4090, por un importe de 50.000,00€.

Esta dotación tiene la finalidad de realizar actividades socioculturales en el Distrito para este año 2022, tales como la celebración de la fiesta de Halloween y las actividades que se realizan por la Navidad, como la fiesta infantil y la fiesta de mayores.

La presente petición está motivada en la imposibilidad que tenemos este año de llevar a cabo estas actividades, muy demandadas por los vecinos del Distrito, justificada en la subida de precios que se ha producido tras estos años de inactividad por la pandemia.

Siendo este un gasto cierto y determinado, que no puede demorarse más allá de este ejercicio y que no cuenta con saldo en vinculación.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica  
El Concejal Delegado  
Junta Municipal de Distrito nº 10 Puerto de la Torre,  
Fdo.: Jacobo Florido Gómez

Víctor Hugo, 1 ■ 29190 ■ TLF 951929424 ■ distrito10@malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UckdTnO6SSNueWZ6mSpZYA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jacobo Florido Gómez	Firmado	06/05/2022 13:38:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UckdTnO6SSNueWZ6mSpZYA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UckdTnO6SSNueWZ6mSpZYA==</a>			



**D. Carlos María Conde O'Donnell**

Teniente de Alcalde Delegado de  
Economía y Hacienda

Estimado Carlos:

Por la presente, y al objeto de que se incluya en el próximo Expediente de Modificación de Créditos para incorporación del importe correspondiente a los *Presupuestos Participativos*, solicito la dotación económica para la partida 07 1532 61900 6502, por un importe de 77.000,00€.

Esta dotación tiene la finalidad de realizar un Parque Multiaventuras en el Parque Andrés Jiménez Díaz del Distrito Puerto de la Torre.

Este es un gasto cierto y determinado que no puede demorarse en el tiempo y que no cuenta con saldo en vinculación

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica  
El Concejal Delegado  
Junta Municipal de Distrito nº 10 Puerto de la Torre,  
Fdo.: Jacobo Florido Gómez

Víctor Hugo, 1 ■ 29190 ■ TLF 951929424 ■ distrito10@malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KhgU8X3BtFcYsi7YqhN0Gw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jacobo Florido Gómez	Firmado	09/05/2022 12:41:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KhgU8X3BtFcYsi7YqhN0Gw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KhgU8X3BtFcYsi7YqhN0Gw==</a>			





**Sr. D Carlos M<sup>a</sup> Conde O'Donnell**  
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

A través del presente se solicita tengan a bien iniciar la tramitación de un expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, con el siguiente importe y distribución de créditos:

CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	JUSTIFICACIÓN NECESIDAD	IMPORTE €
Carpas y jaimas	08.9251. 62900 PAM 9100	Reposición ante el deterioro de la dotación existente	8.500
Equipo audiovisual portátil	08.9251.62900 PAM 9100	Necesario para las actividades a realizar en el nuevo Centro de Usos Múltiples	6.000
Vehículo híbrido	08.9251.62400 PAM 9100	Reposición por deterioro y antigüedad del existente	18.150
Sustitución de ventanas en la JMD por otras con doble acristalamiento	08.9251.63200 PAM 6500	Necesario para la mejora del aislamiento acústico, dada la proximidad al aeropuerto, y para el aislamiento térmico del edificio	10.000
Colocación de parque en 1 <sup>a</sup> planta de la JMD	08.9251.63200 PAM 9100	Necesario para el aislamiento térmico del edificio, al ser antiguo y tener problemas de humedad.	7.350
<b>IMPORTE TOTAL</b>			<b>50.000</b>

Dado que, conforme a lo establecido en la Base 6<sup>a</sup> de ejecución del Presupuesto municipal para 2022, se trata todos ellos de gastos específicos, determinados, que son de carácter urgente e imprescindible, y que no admiten demora para el año próximo, se solicita la tramitación de un expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, por los importes y partidas presupuestarias arriba indicados, con objeto de atender estos gastos durante el presente ejercicio 2022. Reseñar que la tramitación de esta modificación presupuestaria NO supone perjuicio alguno para el correcto funcionamiento de esta Junta Municipal de Distrito 8 Churrana.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Málaga, a **fecha de firma electrónica**  
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NÚM. 8,  
Fdo. **José del Río Escobar**

Código Seguro De Verificación	FFgXD+ixd6T3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	06/05/2022 14:25:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FFgXD+ixd6T3O9akN60fkA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FFgXD+ixd6T3O9akN60fkA==</a>		





JMD N.8 CHURRIANA REGISTRO DE SALIDA	
Fecha:	10/05/2022
Nº orden:	252/2022
Nº documento:	362027/2022

**Sr. D Carlos M<sup>a</sup> Conde O'Donnell**  
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

A través del presente se solicita, en relación con los Presupuestos participativos, tengan a bien iniciar la tramitación de un expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, con el siguiente importe y distribución dineraria:

CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	IMPORTE €
ASFALTADO Y ACERADO	08.1532.61900 PAM 6502	Renovación por deterioro del acerado en C/ Manuel Curros Enríquez	48.400
ALUMBRADO PÚBLICO	08.1533.61900 PAM 6502	Sustitución de alumbrado por deterioro y mejora de la eficiencia energética	10.000
MOBILIARIO URBANO	08.1533.61900 PAM 6502	Reposición de mobiliario por deterioro	7.600
IMPORTE TOTAL			<b>66.000</b>

Dado que, conforme a lo establecido en la Base 6ª de ejecución del Presupuesto municipal para 2022, se trata de gastos específicos, determinados, que son de carácter urgente e imprescindible, y que no admiten demora para el año próximo, se solicita la tramitación de un expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, por los importes y partidas presupuestarias arriba indicados, con objeto de atender estos gastos durante el presente ejercicio 2022. Reseñar que la tramitación de esta modificación presupuestaria NO supone perjuicio alguno para el correcto funcionamiento de esta Junta Municipal de Distrito 8 Churriana.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Málaga, a **fecha de firma electrónica**  
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NÚM. 8,  
Fdo. **José del Río Escobar**

Código Seguro De Verificación	Sw6vXh60OHPPpMEuiENNEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	10/05/2022 09:26:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sw6vXh60OHPPpMEuiENNEw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sw6vXh60OHPPpMEuiENNEw==</a>		





SALIDA	
Reg.:	900
Nº Doc.:	353305
Fecha:	6/5/2022

El Distrito 7 - Carretera de Cádiz tiene las siguientes necesidades:

- Se hace necesario el arreglo de las pérgolas del Pº Mº Antonio Banderas debido a que se encuentran en mal estado agravado por la calima caída en los últimos meses. Por ello se solicita que en la siguiente modificación de crédito se nos incorporen 17.500 € en la partida 09.1532.21000 (6502).
- Arreglos varios en el Parque de Mª Luisa, trabajos que no estaban previstos y que nos han solicitado los colectivos y vecinos de la bda. Por un lado deficiencias en los 2 parques caninos existentes en dicho parque y defectos en el pavimento. Por ello se solicita que en la siguiente modificación de crédito se nos incorporen 17.500 € en la partida 09.1532.21000 (6502).
- La Junta de Distrito necesita el suministro y colocación de toldos para las pérgolas que hay repartidas en toda el distrito solicitado por los colectivos en los últimos consejos de distrito. Por ello se solicita que en la siguiente modificación de crédito se nos incorporen 15.000 € en la partida 09.9251.22199 (6500).

Resumen de partidas:

Partida	Importe
09.1532.21000 (6502)	35.000 €
09.9251.22199 (6500)	15.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>50.000 €</b>

Los gastos anteriores son ciertos, determinados, no demorables y para los que no existe saldo a nivel de vinculación.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DEL DISTRITO 7  
CARRETERA DE CÁDIZ  
Fdo.: Luis Verde Godoy



**D. Carlos María Conde O'Donnell**  
**TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE**  
**ECONOMÍA Y HACIENDA**

Código Seguro De Verificación	EUMkM3zIapUsbpp61ONoGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	06/05/2022 10:24:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EUMkM3zIapUsbpp61ONoGg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EUMkM3zIapUsbpp61ONoGg==</a>		





SALIDA	
Reg.:	1049
Nº Doc.:	394745
Fecha:	20/05/2022

En relación al escrito de fecha 06/05/2022 con nº de documento: 353305 en donde en el punto tercero se solicitan 15.000 € en la partida 09.9251.22199 (6500) para el suministro e instalación de toldos para las pérgolas que hay repartidas en el Distrito 7 - Carretera de Cádiz se informa que se incluye en dicha partida económica por ser los toldos un elemento cuya durabilidad es de muy corto plazo, de 1 año de duración aproximadamente, debido a su ubicación cercana al mar que tiene este distrito y que afecta a las pérgolas cercanas al mismo, y a las inclemencias meteorológicas extremas como calima, viento, lluvia, etc.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DEL DISTRITO 7  
CARRETERA DE CÁDIZ  
Fdo.: Luis Verde Godoy

**D. Carlos María Conde O'Donnell**  
**TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE**  
**ECONOMÍA Y HACIENDA**



Código Seguro De Verificación	qWeetrcXWF3qf0x+CK9oyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	20/05/2022 10:31:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qWeetrcXWF3qf0x+CK9oyg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qWeetrcXWF3qf0x+CK9oyg==</a>		





SALIDA	
Reg.:	927
Nº Doc.:	360458
Fecha:	09/05/2022

El Distrito 7 - Carretera de Cádiz tiene las siguientes necesidades para los presupuestos participativos de 2022:

- Suministro e instalación de alumbrado público en diversas calles del distrito. Por ello se solicita que en la siguiente modificación de crédito se nos incorporen 51.272,42 € en la partida 09.1651.61900 (6510).
- Arreglos varios en diversas pistas deportivas y pistas multifuncionales del Distrito. Por ello se solicita que en la siguiente modificación de crédito se nos incorporen 91.727,58 € en la partida 09.1532.61900 (6502).

Los gastos anteriores son ciertos, determinados, no demorables y para los que no existe saldo a nivel de vinculación.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DEL DISTRITO 7  
CARRETERA DE CÁDIZ  
Fdo.: Luis Verde Godoy

**D. Carlos María Conde O'Donnell**  
**TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE**  
**ECONOMÍA Y HACIENDA**



Código Seguro De Verificación	0urtEXPEplnf6udmLBFxpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	10/05/2022 08:23:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0urtEXPEplnf6udmLBFxpg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0urtEXPEplnf6udmLBFxpg==</a>		





SALIDA	
Reg.:	1048
Nº Doc.:	394737
Fecha:	20/05/2022

En relación al escrito de fecha 09/05/2022 con nº de documento: 360458 en relación a los presupuestos participativos en el punto segundo donde se solicitan 91.727,58 € en la partida 09.1532.61900 (6502) indicar que son reparaciones a efectuar en las diferentes pistas deportivas y pistas multifuncionales del distrito consistiendo la misma en reparación de muros, pintado y cambio de tramos completos de la alambrado / verja del perímetro de las mismas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DEL DISTRITO 7  
CARRETERA DE CÁDIZ  
Fdo.: Luis Verde Godoy

**D. Carlos María Conde O'Donnell**  
**TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE**  
**ECONOMÍA Y HACIENDA**



Código Seguro De Verificación	BidkxThdXEUJNq6/iABa+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	20/05/2022 10:31:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BidkxThdXEUJNq6/iABa+Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BidkxThdXEUJNq6/iABa+Q==</a>		





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell**  
**Teniente Alcalde Delegado de**  
**Economía y Presupuestos**

**ASUNTO:** Propuestas del Distrito 6 para inclusión en dotación extraordinaria  
(Expediente de Modificación de Créditos)

Tras haber tenido conocimiento por parte de esa Delegación de Economía y Hacienda que está previsto incluir, en el próximo Expediente de Modificación de Créditos, una dotación extraordinaria de 50.000,00 € para este Distrito N° 6, con las siguientes condiciones:

- Podrá ser destinado a gasto corriente o inversiones.
- Será requisito obligatorio adjudicar y tramitar las facturas antes del fin del presente ejercicio 2022.
- No podrá tener repercusión en el ejercicio 2023.

Esta Junta Municipal de Distrito N° 6 –Cruz de Humilladero solicita que se incluyan en dicha dotación extraordinaria las propuestas que se relacionan a continuación, acreditando esta Junta Municipal, de conformidad a la Base nº 6, que se trata de gastos específicos y determinados que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el Presupuesto de este Distrito crédito para ellos.

ACTUACIONES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Decoración luminosa de Navidad	11.9251.22609.4080	17.908,00€
Actividades socioculturales	11.9251.22609.4080	5.184,00€
Alumbrado Público	11.1651.61900.6510	17.908,00€
Sombras parques infantiles	11.1712.60900.6005	9.000,00€

Lo que hacemos constar a los efectos que procedan.

Saludos,

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
LA TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADA DEL  
DISTRITO N° 6 CRUZ DEL HUMILLADERO  
Fdo.: Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	1Tq5yrzt+AQYVU6FlzzGdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/05/2022 14:39:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1Tq5yrzt+AQYVU6FlzzGdw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1Tq5yrzt+AQYVU6FlzzGdw==</a>		





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell**  
**Teniente Alcalde Delegado de**  
**Economía y Presupuestos**

**ASUNTO:** Propuestas del Distrito N° 6 para la Tramitación de Expediente de Modificación de Crédito - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022)

La Concejala/Presidenta de esta Junta Municipal de Distrito N° 6 (D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel) informó en las sesiones celebradas por los Órganos de Participación de dicho Distrito (Consejo de Distrito y Consejo Territorial de Participación) celebradas el pasado día 04/05/22 sobre las propuestas definitivas relativas a los Presupuestos Participativos (Año 2022) realizadas por este Distrito, tras su estudio y valoración, las cuales se relacionan continuación, indicando dotación económica y aplicación presupuestaria:

**Alumbrado Público**

<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE (IVA INCLUIDO)</b>
11. 1651.61900 (PAM 6510)	85.500,00 €

**Barandillas**

<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE (IVA INCLUIDO)</b>
11. 1532.60900 (PAM 6502)	17.500,00 €

**Pintura de pistas deportivas**

<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE (IVA INCLUIDO)</b>
11. 1532.21000 (PAM 6502)	18.000,00 €

Al respecto, esta Junta de Distrito propone la inclusión en la tramitación del Expediente de Modificación de Crédito que se realice al respecto del importe de 121.000,00 € que corresponde a este Distrito, al objeto de poder acometer las actuaciones necesarias para llevar a cabo dichas propuestas (Presupuestos Participativos), imputándose a las aplicaciones presupuestarias detalladas anteriormente.

Esta Junta Municipal de Distrito N° 6 –Cruz de Humilladero acredita, de conformidad a la Base n° 6 de Presupuesto, que se trata de gastos de carácter específico y determinados, que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el Presupuesto de este Distrito crédito para ellos (inexistencia o insuficiencia, verificada en el nivel que establezca la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto destinado a esa finalidad específica).

Lo que hacemos constar a los efectos que procedan.

Saludos,

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
LA TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADA DEL  
DISTRITO N° 6 CRUZ DEL HUMILLADERO  
Fdo.: Teresa Porras Teruel

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+4SI7wDhtzmz125eOVWtuuA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/05/2022 11:12:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+4SI7wDhtzmz125eOVWtuuA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+4SI7wDhtzmz125eOVWtuuA==</a>		







**Asunto:** Propuesta de modificación de crédito de la Junta Municipal de Distrito Nº 6 – Cruz del Humilladero.

Se están recibiendo en esta Junta Municipal de Distrito Nº 6, Cruz del Humilladero facturas emitidas por la Sociedad General de Autores de eventos que generan derechos de autor recogidos por la Ley de Propiedad Intelectual.

Tras consultar con la Asesoría Jurídica, nos indican que no tienen constancia de que exista una regulación específica entre este Ayuntamiento y la citada Sociedad (se adjunta copia).

Debido a la incidencia del COVID 19, las actuaciones se habían restringido, motivo por el que este Distrito municipal no había previsto en el presupuesto del presente ejercicio económico de disponibilidad presupuestaria para financiar este tipo de gastos.

No obstante, la mejora de la situación en los últimos meses ha incrementado la promoción de actividades socioculturales con el objeto de dar cumplimiento a las competencias que tienen encomendadas las Juntas Municipales de Distrito en materia de promoción de la cultura, información y promoción de actividades de ocio y tiempo libre, favoreciendo y estimulando la participación y desarrollo de los/las vecinos/as,

Por lo expuesto y de acuerdo a la Base 6ª de Ejecución del Presupuesto 2022 se pretende realizar la modificación presupuestaria detallada a continuación, para financiar los gastos que suponen los derechos de autor generados por la celebración de actividades socioculturales promovidas u organizadas por esta Junta Municipal de Distrito Nº 6 en el actual ejercicio económico, al tratarse de gastos de carácter específico y determinado, ante la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente y ante la inexistencia verificada en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto de este Distrito destinado a esta finalidad específica.

Asimismo se hace constar que esta la modificación de créditos solicitada no perturba normal funcionamiento de los servicios.

Modificación presupuestaria que se pretende realizar:

- 1.- La creación de la aplicación presupuestaria 11.9251.20900 (PAM 4090) por importe de 1.150,00 €.
- 2.- La disminución de la aplicación presupuestaria 11.9251.22108 (PAM 9100) por importe de 1.150,00 €

Lo que se traslada para conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
EL JEFE DE DISTRITO DE LA  
JUNTA DE DISTRITO Nº 6–CRUZ DEL HUMILLADERO  
Fdo.: Antonio Fco. Fernández Rodríguez

VºBº  
LA TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADA DEL  
DISTRITO Nº 6 CRUZ DEL HUMILLADERO  
Fdo.: Teresa Porras Teruel

**D. Carlos Conde O'Donnell**  
**Teniente de Alcalde-Delegado de Economía y Hacienda, Intervención y Tesorería.**

Código Seguro De Verificación	v20qPKZM5OPThf/RXAFA8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	05/04/2022 11:12:41
	Antonio Francisco Fernández Rodríguez	Firmado	05/04/2022 10:43:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v20qPKZM5OPThf/RXAFA8A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v20qPKZM5OPThf/RXAFA8A==</a>		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>11</b>	<b>9251</b>	<b>22108</b>	<b>22022011946</b>	<b>1.150,00</b>	
<b>SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO, DIDACTICO Y CULTURAL</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>MIL CIENTO CINCUENTA EUROS.</b>	<b>1.150,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**TRANSFERENCIAS DE CREDITOS**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220011348**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **07/04/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hAfEM7VXfuD1AE+DiZwWg==	Firmado	07/04/2022 09:44:47
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hAfEM7VXfuD1AE+DiZwWg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hAfEM7VXfuD1AE+DiZwWg==</a>	





**ASUNTO:** Propuesta de modificación de crédito de la Junta Municipal de Distrito Nº 6, Cruz del Humilladero.

Esta Junta Municipal de Distrito Nº 6 ha programado la celebración del evento denominado "Noche de Primavera", actividad sociocultural encuadrada dentro de la Semana Cultural del Distrito, que se celebrará entre los días 8 al 15 de mayo de este ejercicio (2022).

El gasto para financiar dicha actividad sociocultural no está previsto en las fichas presupuestarias elaboradas para este ejercicio económico, al existir cuando se confeccionaron dichas fichas más restricciones que ahora respecto a la celebración de eventos socioculturales, con motivo de la incidencia generada por el COVID 19, situación que ha mejorado considerablemente en los últimos meses.

Por lo expuesto, al no contar en este ejercicio económico de consignación presupuestaria suficiente en la partida en la que se pretende imputar el gasto (11.9251.22609.9100), al tener comprometidos o previstos en dicha aplicación presupuestaria otros gastos considerados necesarios, es imprescindible para afrontar el gasto que supone la celebración de dicha actividad realizar la modificación presupuestaria que se detalla a continuación, de acuerdo a la Base 6ª de Ejecución del Presupuesto 2022, al tratarse de gastos de carácter específico y determinado, ante la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente y ante la inexistencia verificada en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto de este Distrito destinado a esta finalidad específica, haciéndose constar que la modificación de créditos solicitada no perturba el normal funcionamiento de los servicios.

Modificación presupuestaria que se pretende realizar:

- 1.- La disminución de la aplicación presupuestaria 11.2313.22606 (PAM 2027) en 1.700,00 €
- 2.- Suplementar la aplicación presupuestaria 11.9251.22609 (PAM 9100) en 1.700,00 €

Lo que se traslada para conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
EL JEFE DE DISTRITO DE LA  
JUNTA DE DISTRITO Nº 6–CRUZ DEL HUMILLADERO  
Fdo.: Antonio Fco. Fernández Rodríguez

VºBº  
LA TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADA DEL  
DISTRITO Nº 6 CRUZ DEL HUMILLADERO  
Fdo.: Teresa Porras Teruel

**D. Carlos Conde O'Donnell**  
Teniente de Alcalde-Delegado de Economía y Hacienda, Intervención y Tesorería.

Código Seguro De Verificación	Sqo5AenBRiQYMdWnaVYwHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	08/04/2022 09:43:52
	Antonio Francisco Fernández Rodríguez	Firmado	08/04/2022 08:42:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sqo5AenBRiQYMdWnaVYwHg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sqo5AenBRiQYMdWnaVYwHg==</a>		





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>11</b>	<b>2313</b>	<b>22606</b>	<b>22022012045</b>	<b>1.700,00</b>	
<b>REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>MIL SETECIENTOS EUROS.</b>	<b>1.700,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**TRANSFERENCIA DE CREDITOS.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220011420**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **07/04/2022**

Código Seguro De Verificación	NfC3w3QR+N6UausIQ7iLMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	07/04/2022 14:26:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NfC3w3QR+N6UausIQ7iLMQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NfC3w3QR+N6UausIQ7iLMQ==</a>		





**Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.**  
**D. Carlos Conde O'Donnell**

Como consecuencia de la dotación extraordinaria que está prevista incluir en el próximo Expediente de Modificación de Créditos para este Distrito nº 3 de Ciudad Jardín y que asciende a la cantidad de 50.000,00 €, condicionada a los requisitos expresados en su instrucción; de conformidad con lo establecido en la Base 6 de ejecución presupuestaria en lo relativo a que se trata de un gasto específico y determinado que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el Presupuesto en vigor crédito para él, es por lo que le traslado que dicho importe será de aplicación en la partida 12.9251.22609.4080 para poder atender el compromiso adquirido con los ciudadanos de este Distrito para la mejora del alumbrado de Navidad y para las actividades socioculturales de Navidad que se implementan cada año y que debido al incremento de precios, en algunos casos, de hasta un 50%, hacen imposible, a pesar de la previsión efectuada, atender de forma adecuada la programación prevista.

La distribución del importe es la siguiente:

- Alumbrado de navidad: 27.000 €
- Animación navideña: 18.000 €
- Fiesta inauguración alumbrado de navidad: 2.500 €
- Navipark: 2.500 €

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL CONCEJAL DELEGADO DE LA JUNTA MUNICIPAL  
DE DISTRITO Nº 3. CIUDAD JARDÍN  
Fdo. Avelino Barrionuevo Gener

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X8YCF2xD9NKPg1XJ/nrZUA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	09/05/2022 09:59:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X8YCF2xD9NKPg1XJ/nrZUA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X8YCF2xD9NKPg1XJ/nrZUA==</a>		





**Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.**  
**D. Carlos Conde O'Donnell**

Como consecuencia de la dotación extraordinaria que está prevista incluir en el próximo Expediente de Modificación de Créditos para Presupuestos Participativos 2022 y que asciende a la cantidad de 77.000,00 € para este Distrito nº 3 de Ciudad Jardín, condicionada a los requisitos expresados en su instrucción; de conformidad con lo establecido en la Base 6 de ejecución presupuestaria en lo relativo a que se trata de un gasto específico y determinado que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el Presupuesto en vigor crédito para él, el distrito de Ciudad Jardín solicita la incorporación del dinero específico para las propuestas de participativos en los capítulos II y VI en las partidas presupuestarias:

- 12.9251.22199.6502 por importe de 37.000,00 € para atender el compromiso adquirido con los ciudadanos de este Distrito para la adquisición y colocación de bancos, papeleras, bolardos, elementos infantiles y bio-saludables.
- 12.1651.61900.6510 por importe de 40.000,00 € para atender el compromiso adquirido con los ciudadanos de este Distrito para alumbrado público.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL CONCEJAL DELEGADO DE LA JUNTA MUNICIPAL  
DE DISTRITO Nº 3. CIUDAD JARDÍN  
Fdo. Avelino Barrionuevo Gener

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YkDts5BRHPMiZeMP/YMRoA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	10/05/2022 11:36:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YkDts5BRHPMiZeMP/YMRoA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YkDts5BRHPMiZeMP/YMRoA==</a>		





D. Carlos María Conde O'Donnell  
Teniente de Alcalde Delegado  
de Economía y Hacienda

Asunto: Expediente de modificación de crédito.

Se hace necesario por esta Junta Municipal de Distrito, la adquisición de " un vehículo", para poder llevar a cabo las labores de conservación y mantenimiento propias del Negociado de Conservación y mantenimiento del Distrito 4 por parte del personal operativo adscrito a dicho Distrito, cuyo importe asciende a 18.100,00.- €

También es necesario la reposición de "carpas, mesas, sillas y un generador" para poder llevar a cabo todos los eventos, que con la vuelta a la normalidad después del COVID-19, están demandando colectivos de este Distrito, cuyo importe asciende a 31.900,00.- €

No contando con previsión presupuestaria en el Presupuesto vigente para atender este gasto, se solicita tramitación de Expediente de Modificación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, al objeto de atender el mismo, así como la financiación del mismo.

La aplicación presupuestaria para este gasto, sería:

PDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
13.9251.62400.9100	Adquisición de vehículo	18.100,00 €
13.9251.62900.9100	Otras Inversiones asoc.	31.900,00 €
	TOTAL	50.000,00 €

De conformidad con lo regulado en la Base 6ª. de las de Ejecución del Presupuesto de 2021, se trata de un gasto que necesita ser realizado en este ejercicio sin posibilidad de demora al próximo, para el que no existe créditos suficiente en el estado de gastos a nivel de vinculación, se propone la modificación presupuestaria en el presupuesto vigente.

Málaga a fecha de la firma electrónica  
La Concejala- Delegada de la Junta de  
Distrito Nº.4 Bailén-Miraflores

Elisa Pérez de Siles Calvo



Código Seguro De Verificación	tyP/074LtPQhf88TNDCEag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	06/05/2022 13:51:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tyP/074LtPQhf88TNDCEag==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tyP/074LtPQhf88TNDCEag==</a>		





D. Carlos María Conde O'Donnell  
Teniente de Alcalde Delegado  
de Economía y Hacienda

Asunto: Expediente de modificación de crédito.

Debido a la múltiple demanda vecinal de este Distrito en cuanto a mejoras de accesibilidad en vía pública , no contando con previsión presupuestaria en el Presupuesto vigente para atender este gasto, se solicita tramitación de Expediente de Modificación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, al objeto de atender el mismo, así como la financiación del mismo.

La aplicación presupuestaria para este gasto, sería:

PDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
13.1532.61900.6502	Otras inversiones repos. E infraestruct. Y bienes destinados al uso general	91.900,00 €
13.1532.21000.6502	Reparaciones mantenimiento y cons. Infraestructura y bienes naturales	18.100,00 €
	TOTAL	110.000,00 €

De conformidad con lo regulado en la Base 6ª. de las de Ejecución del Presupuesto de 2021, se trata de un gasto que necesita ser realizado en este ejercicio sin posibilidad de demora al próximo, para el que no existe créditos suficiente en el estado de gastos a nivel de vinculación, se propone la modificación presupuestaria en el presupuesto vigente.

Málaga a fecha de la firma electrónica  
La Concejala- Delegada de la Junta de  
Distrito Nº.4 Bailén-Miraflores

Elisa Pérez de Siles Calvo



Código Seguro De Verificación	mXLNXqb+sBiIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	10/05/2022 09:47:13	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mXLNXqb+sBiIAzttAIZOpA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mXLNXqb+sBiIAzttAIZOpA==</a>			





## PETICIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Debido a la necesidad de afrontar gastos para los que es insuficiente el crédito consignado, y de conformidad con lo regulado en la Base 6ª de Ejecución del Presupuesto, se solicita modificación de crédito para atender las siguientes necesidades:

- Durante los últimos meses (segunda mitad de 2021 y lo transcurrido de 2022) se ha producido un incremento significativo de comportamientos vandálicos en el territorio del Distrito. Según los datos obtenidos de vecinos y Policía Local, el sector de edad que participa con más frecuencia de este tipo de conductas es el adolescente y joven adulto (entre quince y veinte años).

El Distrito se ha propuesto prestar atención al problema y ofertar un **servicio de dinamización sociocultural** específico para dicha franja de edad, con la programación de actividades a desarrollar durante todo el año, con temática que resulte de interés para dicho colectivo.

La contratación de dicho servicio de dinamización, no estando dentro de la programación habitual de los actos y eventos socioculturales del Distrito, ha supuesto una disminución considerable de los créditos.

Por ello se solicita suplemento de crédito, en la aplicación presupuestaria **14.3382.22609.4160** por importe de **26.480,00 €**.

- La última edición de la Feria de Campanillas, celebrada en julio de 2019 en unos terrenos ubicados en la localización denominada Hacienda Segovia supuso la manifestación de múltiples quejas por parte de los vecinos de las viviendas más cercanas a dicho lugar. Las reclamaciones para que la Feria se realice en otro lugar son muy insistentes. Por ello ante esta demanda, se hace necesario la adecuación de nuevos terrenos para la celebración de la feria.

Siendo este gasto excepcional, por las causas que lo producen, se solicita el suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria **14.3382.60900.9100** por importe de **14.520,00 €**.

- Para el embellecimiento del distrito y mejora del entorno, así como la concienciación e implicación de los vecinos en su barrio se van a realizar grafitis en zonas degradadas. Por ello se solicita un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 14.9251.22799.9100 por importe de **9.000,00 €**.

Se trata de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, no existiendo crédito suficiente a nivel de vinculación jurídica.

LA CONCEJALA PRESIDENTA  
DE LA JUNTA DE DISTRITO 9, CAMPANILLAS

Código Seguro De Verificación	zDG73turXI8TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Sarabia García	Firmado	10/05/2022 10:52:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zDG73turXI8TGNqN2AhpmA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zDG73turXI8TGNqN2AhpmA==</a>		






**Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell**

Teniente de Alcalde Delegado  
de Economía y Hacienda.

Con motivo de la realización de los Presupuestos Participativos la Junta de Distrito nº 9, Campanillas, va a llevar a cabo la realización de la inversión "Construcción Skate Park en Camino Cotilla".

Por ello, de conformidad con la base 6ª de Ejecución del Presupuesto, se solicita que se incluya en el próximo expediente de Modificación de Créditos un crédito extraordinario por importe de 88.000,00 € en la aplicación presupuestaria 14.9251.60900.4550, ya que la Junta de Distrito no cuenta con consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto vigente, tratándose de un gasto cierto y no pudiendo ser demorado al ejercicio siguiente.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
LA CONCEJA PRESIDENTA DE LA  
JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Wdpa+Y9EODJuS013ibUVow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ruth Sarabia García	Firmado	09/05/2022 15:02:48	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Wdpa+Y9EODJuS013ibUVow==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Wdpa+Y9EODJuS013ibUVow==</a>			



**Sr. D Carlos M<sup>a</sup> Conde O'Donnell**  
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Málaga, a fecha de firma electrónica

Tras el requerimiento efectuado por esa Dirección General a través de email de fecha 04-05-22, se informa que la cantidad prevista para su inclusión en el próximo Expediente de Modificación de Créditos para esta JMD 11 Teatinos-Universidad por importe de **49.671,73€** será destinada a la adquisición de **dos vehículos de transporte y carga** (Vehículo Citroën Jumpy Talla M Blue HDI 100 Control por importe de 26.612,59€ y vehículo Citroën Berlingo VAN Talla M Blue HDI 100 cv Control por importe de 23.059,14€) para dotar a nuestros Servicios Operativos de los medios necesarios y fundamentales para poder realizar sus funciones habida cuenta que los vehículos que actualmente disponen están en un estado de deterioro muy avanzado, siendo imprescindible su sustitución con la máxima urgencia.

Este gasto específico y determinado no puede demorarse hasta el próximo ejercicio presupuestario y no existe crédito para el mismo en el vigente presupuesto 2022, cumpliéndose con lo establecido en la Base 6<sup>a</sup> del vigente presupuesto.

Partida Presupuestaria: 40.9251.62400.9100

La Teniente de Alcalde y Concejala Delegada  
Distrito 11 Teatinos-Universidad  
Fdo. Noelia Losada Moreno

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Un/Har5DL2IHak6BBJjsA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	06/05/2022 09:35:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Un/Har5DL2IHak6BBJjsA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Un/Har5DL2IHak6BBJjsA==</a>		





**Sr. D Carlos M<sup>a</sup> Conde O'Donnell**  
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Málaga, a fecha de firma electrónica

Tras el requerimiento efectuado por Coordinación de Distritos a través de email de fecha 09-05-22, se informa que la cantidad prevista para su inclusión en el próximo Expediente de Modificación de Créditos para esta JMD 11 Teatinos-Universidad por importe de **132.000€** será destinada a la conservación y mantenimiento de vías públicas, colegios públicos y alumbrado público del Distrito 11 Teatinos-Universidad dentro del marco y para la ejecución de las propuestas recibidas en los Presupuestos Participativos 2022.

Este gasto específico y determinado no puede demorarse hasta el próximo ejercicio presupuestario y no existe crédito para el mismo en el vigente presupuesto 2022, cumpliéndose con lo establecido en la Base 6<sup>a</sup> del vigente presupuesto.

Partidas Presupuestarias:

- . 40.1532.21000.6502 Importe: 30.000€
- . 40.3231.21200.6561 Importe: 20.000€
- . 40.1651.21000.6502 Importe: 82.000€ (partida de nueva creación)

La Teniente de Alcalde y Concejala Delegada  
Distrito 11 Teatinos-Universidad  
Fdo. Noelia Losada Moreno

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pZjDVfM9Y08x7mZGnaSzJQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	10/05/2022 11:39:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pZjDVfM9Y08x7mZGnaSzJQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pZjDVfM9Y08x7mZGnaSzJQ==</a>		





**ASUNTO: Petición de suplementos de crédito.**

El Área de Gobierno de Presidencia necesita ampliar los gastos del Presupuesto del ejercicio 2022, para la realización de las actuaciones que a continuación se indican, para las que no hay crédito consignado en este presupuesto.

**Petición de suplemento de crédito para la realización de actividades culturales en la Casa Gerald Brenan.**

La casa donde viviera el escritor británico Gerald Brenan es un centro de encuentro cultural que tiene por objetivo incentivar las conexiones entre los artistas anglosajones y los españoles, es decir, conseguir que esta Casa sea un lugar de encuentro de las culturas anglosajonas e hispanas y un lugar de reflexión de nuevas ideas.

En la Casa Gerald Brenan se realizan actividades de literatura, música o artes plásticas y creación de debates, donde participan pensadores y artistas de diversas nacionalidades, consiguiendo que esta Casa sea un lugar de encuentro de las culturas anglosajona e hispana y un lugar de reflexión y nuevas ideas. Para esto, junto con la programación del centro, se hacen diversas actividades dando así a conocer la obra de Gerald Brenan y todo lo que le rodeaba.

Para la realización de estas actividades, tales como conferencias, exposiciones, adquisición de libros, es necesario suplementar crédito por importe de **19.000,00 €** para hacer frente al gasto presupuestado para tal fin, en la siguiente aplicación presupuestaria relativa a las actividades culturales y deportivas, por el siguiente importe:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
15 3349 22609 4161	19.000,00 €

Resulta, por tanto, que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos gastos son de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, así como la insuficiencia de crédito en el estado de gastos de Presupuestos, destinado a la finalidad indicada.

Se solicita, por ello, que se acuerde suplementar el crédito de la aplicación presupuestaria más arriba mencionada, con el importe que igualmente se indica.

CONFORME.  
EL COORDINADOR GENERAL  
GERENTE.  
Fdo.: Manuel Jiménez Rodríguez.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.  
LA DIRECTORA GENERAL DE ALCALDÍA  
Fdo.: María Luisa Alonso Serrano.

**SERVICIO DE PRESUPUESTOS.**

Código Seguro De Verificación	2D9Hvs3HfMNC9J95/VoMlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	10/05/2022 13:53:01
	María Luisa Alonso Serrano	Firmado	10/05/2022 13:12:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2D9Hvs3HfMNC9J95/VoMlw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2D9Hvs3HfMNC9J95/VoMlw==</a>		





### **ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**

Ante la necesidad de ejecutar, en la vigente anualidad, la totalidad de las Convocatorias de Empleo Público previstas se solicita, de conformidad con la Base 6ª de Ejecución de Presupuesto de 2022, las modificaciones de crédito que se detallan , al tratarse de gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse al ejercicio siguiente y para los que no existen créditos suficientes en el vigente presupuesto.

- **Publicación en Diarios Oficiales (17.9203.22603 PAM: 8011): 30.000 €.**

Debido a las publicaciones en el BOPMA y BOJA de las Bases Generales y Específicas de las diversas convocatorias que se tramitan, así como los Anuncios referidos a listas provisionales y definitivas de aspirantes admitidos, excluidos, composición de Tribunales, fechas de convocatoria inicial para realización de ejercicios, etc., todo ello en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente y en las Bases Generales que rigen la selección de personal en el Excmo. Ayuntamiento.

- **Oposiciones y pruebas selectivas (17.9203.22607 PAM: 8011): 25.000 €.**

Debido a la necesidad de usar mayores espacios donde celebrar las diversas pruebas, material, así como asesores/ especialistas en la realización de determinadas pruebas, etc.

- **Estudios y trabajos técnicos (17.9203.22706 PAM: 8011): 18.000 €.**

Debido a la previsión de formalizar contratos con empresas que colaboren y/o asistan en los procesos selectivos.

- **Otras indemnizaciones( 17.9203.23300 PAM 8011):36.000 €.**

Debido al mayor número de Tribunales que resuelven las convocatorias (algunas de ellas masivas), lo que conlleva el abono de la indemnización por asistencia a órganos colegiados de esta naturaleza que establece la normativa vigente.

De conformidad con lo expuesto y ante la insuficiencia de crédito en el vigente Presupuesto para la realización de los gastos determinados, se solicite inicien expediente de modificación de crédito conforme a lo expuesto.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE  
GESTIÓN ECONÓMICA

Fdo.: María Dolores Godoy Palma

LA JEFA DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN

Fdo.: Eva Ruiz Muñoz

CONFORME:

EL CONCEJAL DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD,  
Fdo. Jacobo Florido Gómez.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

-----  
Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF\_+34.951.927.148 ■ FAX\_+34.951.926.659 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	M8iqdVoXu4w28EFM+NTw0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2022 12:51:23
	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	15/03/2022 10:16:25
	Maria Dolores Godoy Palma	Firmado	15/03/2022 08:34:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M8iqdVoXu4w28EFM+NTw0w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M8iqdVoXu4w28EFM+NTw0w==</a>		





# Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

## **ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**

Ante la necesidad de realizar, a petición del Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad de este Área, la contratación de una empresa externa para la elaboración de un estudio sobre el teletrabajo en esta Corporación se solicita, de conformidad con la Base 6ª de Ejecución del Presupuesto vigente, la siguiente modificación presupuestaria:

Dotar la aplicación presupuestaria 17.9203.22706 PAM 8010 con la cuantía de 18.000,00 €, por tratarse de un gasto específico y determinado, que no puede demorarse al ejercicio siguiente y para el que no existen crédito en el vigente Presupuesto.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA

Fdo.: María Dolores Godoy Palma

CONFORME:

EL CONCEJAL DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD,  
Fdo. Jacobo Florido Gómez.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF\_+34.951.927.148 ■ FAX\_+34.951.926.659 ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Código Seguro De Verificación	Td/hynkmRiA/Zr8tWkX9pA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/03/2022 12:51:08
	María Dolores Godoy Palma	Firmado	15/03/2022 08:34:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Td/hynkmRiA/Zr8tWkX9pA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Td/hynkmRiA/Zr8tWkX9pA==</a>		





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial necesita incrementar su dotación presupuestaria para este ejercicio presupuestario, con el fin de poder llevar a cabo las actuaciones que a continuación se indican, para las que el crédito consignado resulta insuficiente:

Contrato privado de Patrocinio de los Premios AJE Málaga 2022.

Los Premios AJE Málaga fueron convocados por primera vez en 1996, celebrándose este reconocimiento de forma anual e ininterrumpida a lo largo de este tiempo.

Los Premios AJE Málaga se componen de dos fases en cada categoría. En una primera fase, las empresas participantes concursarán por ser galardonadas a la mejor Trayectoria Empresarial e Iniciativa Emprendedora, respectivamente en su provincia. En una segunda fase final, las empresas ganadoras participarán representando a su provincia para alzarse con el reconocimiento a la mejor Trayectoria Empresarial e Iniciativa Emprendedora de Andalucía. Anualmente, en cada edición, más de 100 empresas presentan su candidatura a los Premios AJE Andalucía.

La Gala de entrega de premios tiene prevista una presencia de unos 400 invitados y más de 40.000 telespectadores vía redes sociales (vía Youtube, Facebook, Twitter Instagram y LinkedIn).

Esto se materializa en un gran impacto promocional y publicitario, no solo por el elevado número de asistentes a Málaga, sino también por el alto interés suscitado entre las jóvenes empresas malagueñas. La realización de este evento en nuestra ciudad, va a suponer que el destino Málaga tenga un retorno publicitario estimado muy superior al coste de un contrato de patrocinio como el que se pretende tramitar.

Es por lo que, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la aprobación de un **suplemento de créditos en la partida presupuestaria 19.4331.22602.5901 para el sufragar el citado patrocinio y que asciende a 5.000 €**, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas.

Atentamente,

Málaga, en fecha de firma electrónica

**LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA  
VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo**

Código Seguro De Verificación	uCmDB6pQtVFU/e4Anj/RHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	09/05/2022 11:59:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uCmDB6pQtVFU/e4Anj/RHQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uCmDB6pQtVFU/e4Anj/RHQ==</a>		







**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial necesita incrementar su dotación presupuestaria para este ejercicio presupuestario, con el fin de poder llevar a cabo las actuaciones que a continuación se indican, para las que el crédito consignado resulta insuficiente:

Campaña de visualización y dinamización comercial en el entorno de Calle Carretería afectado por obras.

Las obras de carácter integral que se están ejecutando por la Gerencia Municipal de Urbanismo en calle Carretería, han repercutido negativamente en los negocios de su entorno dadas las grandes dificultades para el acceso a los mismos, propiciando cierto aislamiento del tránsito habitual de clientes.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Comercio Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, estima necesario, entre otras actuaciones, iniciar una campaña promocional del comercio de dicha calle afectado por las obras, que haga más visible su situación y mejorando su accesibilidad. Un apoyo publicitario con el fin de paliar en la medida de lo posible esta situación tan delicada por la que está pasando el pequeño y mediano comercio/empresa de la zona y que vienen demandando de forma insistente los propios afectados, ya sea de forma individual o a través de las distintas asociaciones de comerciantes y vecinos.

El diseño de la campaña ya se ha contratado, quedando la producción pendiente de dotación presupuestaria, así como otras actuaciones complementarias como la colocación de señalética comercial o el reparto de tickets de aparcamiento. El importe necesario para llevar a cabo las actuaciones previstas en la campaña es de 42.250 €, detallado en el siguiente cuadro:

Actuación	Partida presupuestaria	Importe
Producción de la campaña dinamización comercial entorno Carretería	19.4331.22602.5901	20.250 €
Suministro de tickets estacionamiento	19.4331.22300.5901	14.000 €
Señalética comercial Carretería	19.4309.60900.5901	8.000 €

Es por lo que, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la aprobación de un **suplemento de créditos en las partidas presupuestarias citadas, por importe de 42.250 €**, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas.

Atentamente,

Málaga, en fecha de firma electrónica  
**LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA  
VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**  
Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación	eNnZU/5eJfiXQpvVFLBmbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	09/05/2022 11:59:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eNnZU/5eJfiXQpvVFLBmbw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eNnZU/5eJfiXQpvVFLBmbw==</a>		





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial necesita incrementar su dotación presupuestaria para este ejercicio presupuestario, con el fin de poder llevar a cabo las actuaciones que a continuación se indican, para las que el crédito consignado resulta insuficiente:

Limpieza fachadas mercados municipales por la calima

Las lluvias de barro y el polvo en suspensión procedente del Sáhara que han tenido lugar durante el mes de marzo, han teñido de rojo los edificios de la ciudad. Los mercados municipales no han sido una excepción y se han visto fuertemente afectados por la calima. Ante esta situación, se hace necesario realizar una serie de labores de limpieza extraordinarias para devolver el color primitivo a las fachadas de estos municipios.

Esta actuaciones de limpieza se han estimado en un importe de 17.908 €, para lo cual se solicita el correspondiente suplemento de crédito para la partida presupuestaria 19.4312.22700.5006.

Es por lo que, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la aprobación de un **suplemento de créditos en la partida presupuestaria citada, por importe de 17.908 €**, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas.

Atentamente,

Málaga, en fecha de firma electrónica

**LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA  
VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo**

Código Seguro De Verificación	iBOjv5WhHPUe/qvf+GiztQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	09/05/2022 11:59:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iBOjv5WhHPUe/qvf+GiztQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iBOjv5WhHPUe/qvf+GiztQ==</a>		





**Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.**

El Área de Seguridad, Policía Local, necesita llevar a cabo unos gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y no tienen crédito en el presupuesto corriente. Se propone financiar los siguientes gastos con las bajas que se detallan con posterioridad.

Estos gastos son los siguientes:

- 1) Abono de la factura del Lote 2, del Expt. 57/20, proyecto 2019 4 2200 3 "CHALECOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, LINTERNAS PERSONALES, ESCUDOS BALÍSTICOS", aplicación presupuestaria 22 1321 62900 PAM 1901. Importe 19.159,93 euros.

Esta factura tuvo entrada en el Registro Central de Facturas el día 14/12/21, junto con parte del material que debía suministrarse y la empresa informó que el resto de material se había enviado y estaba en camino. Una vez transcurrida la fecha máxima de recepción de justificantes de gastos conformados sin que el material hubiera llegado (este material llegó finalmente el día 13/01/22), la factura se incluyó en la relación de facturas de la Cuenta 413.

- 2) Abono de una factura del Lote 1 del Expt. PL 05-21, proyecto 2021 4 2200 16 "MATERIAL GRUPO AUDIOVISUAL. EQUIPAMIENTO VIDEOREUNIONES. CÁMARAS FOTO-VIDEO" aplicación presupuestaria 22 1321 62300 PAM 1901. Importe 2.208,25 euros.

Esta factura tuvo entrada en el Registro Central de Facturas el día 22/12/21, fuera del plazo establecido en la circular de cierre del ejercicio 2021, por lo que se incluyó en la relación de facturas de la Cuenta 413.

- 3) Inversión nueva: "Ordenadores y portátiles para distintos Grupos de Policía Local", aplicación presupuestaria 22 1321 62600 PAM 1901. Importe 7.832,32 euros. Se pretende adquirir ordenadores portátiles que son necesarios para los grupos que hacen guardia fuera de su turno de trabajo como Informática y Planificación, para los Jefes de Sección que tienen disponibilidad, ejercen funciones de Coordinación en grandes eventos y tienen numerosas reuniones fuera de los centro de trabajo. Se da a circunstancia que uno de los Jefes de Sección tiene un portátil cedido de CEMI y los otros dos no tienen. Este portátil se reintegrará si se adquieren los nuevos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ghgmNNcDpJG+PyPmKt+cNw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	10/05/2022 11:35:53
	José Fernando Cerezo García-Verdugo	Firmado	10/05/2022 10:56:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ghgmNNcDpJG+PyPmKt+cNw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ghgmNNcDpJG+PyPmKt+cNw==</a>		





Hasta este momento, CEMI no ha puesto impedimentos siempre que se financie con fondos propios.

- 4) Inversión nueva: "Reposición de un monitor del sistema de video-vigilancia de la Casa Consistorial", aplicación presupuestaria 22 1321 63300 PAM 1901. Importe 1.936,00 euros.
- 5) Inversión nueva: "Suministro de un *dron* para labores de vigilancia", aplicación presupuestaria 22 1321 62900 PAM 1901. Importe: 10.000,00 euros.

Po otra parte, el Área de Seguridad, Policía Local, ha adjudicado el expediente "AMPLIACIÓN DE VÍDEO-VIGILANCIA EN EL CENTRO HISTÓRICO Y SISTEMA DE CONTROL DE COMUNICACIONES", aplicación 22 1321 62700 PAM 1901 proyecto de gasto 2018 2 2200 5 1, habiéndose producido una baja de adjudicación de 41.136,50 € con la que se propone financiar el total de los gastos solicitados y que ascienden a 41.136,50 euros.

La minoración en la inversión propuesta no perturba el normal funcionamiento de los servicios.

DENOMINACIÓN	APLICACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
Chalecos de protección personal, linternas personales, escudos balísticos	22 1321 62900 PAM 1901	2019 4 2200 3	19.159,93 €
Material grupo audiovisual. Equipamiento videoreuniones. Cámaras foto-video	22 1321 62300 PAM 1901	2021 4 2200 16	2.208,25 €
Ordenadores para distintos Grupos de Policía Local	22 1321 62600 PAM 1901		7.832,32 €
Reposición de un monitor del sistema de video-vigilancia de la Casa Consistorial	22 1321 63300 PAM 1901		1.936,00 €
Suministro de un Dron para labores de vigilancia	22 1321 62900 PAM 1901		10.000,00 €
Ampliación de vídeo-vigilancia en el centro histórico y sistema de control de comunicaciones	22 1321 62700 PAM 1901	2018 2 2200 5 1	-41.136,50 €

Málaga, fecha de su firma electrónica.

EL SUPERINTENDENTE JEFE  
DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

Fdo. José Fernando Cerezo García-Verdugo

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD

Fdo. Avelino de Barrionuevo Gener.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	ghgmNNcDpJG+PyPmKt+cNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	10/05/2022 11:35:53
	José Fernando Cerezo García-Verdugo	Firmado	10/05/2022 10:56:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ghgmNNcDpJG+PyPmKt+cNw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ghgmNNcDpJG+PyPmKt+cNw==</a>		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>62700</b>	<b>22022017314</b>	<b>19.159,93</b>	
<b>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS .</b>	<b>19.159,93</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2018 2 2200 5 1 AMPLIACION VIDEO-VIGILANCIA CENTRO HCO.Y S**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**CHALECOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, LINTERNAS PERSONALES, ESCUDOS BALÍSTICOS.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220016453**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
SCAs8jgEg5f1QYk3AbWxaw==	Firmado	11/05/2022 08:58:13
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SCAs8jgEg5f1QYk3AbWxaw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SCAs8jgEg5f1QYk3AbWxaw==</a>	



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>62700</b>	<b>22022017315</b>	<b>2.208,25</b>	
<b>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DOS MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS</b>	<b>2.208,25</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2018 2 2200 5 1 AMPLIACION VIDEO-VIGILANCIA CENTRO HCO.Y S**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**Material grupo audiovisual.Equipamiento videoreuniones. Cámaras foto-video.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220016457**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
8MOMyIIEsVwvwJuKQUx03w==	Firmado	11/05/2022 08:58:21
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8MOMyIIEsVwvwJuKQUx03w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8MOMyIIEsVwvwJuKQUx03w==</a>	



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>62700</b>	<b>22022017316</b>	<b>7.832,32</b>	
<b>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS .</b>	<b>7.832,32</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2018 2 2200 5 1 AMPLIACION VIDEO-VIGILANCIA CENTRO HCO.Y S**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**Ordenadores para distintos Grupos de Policía Local.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220016460**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/05/2022**

Código Seguro De Verificación	A2MREzAGlRTeMrCj1r4PuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	11/05/2022 08:57:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A2MREzAGlRTeMrCj1r4PuA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A2MREzAGlRTeMrCj1r4PuA==</a>		





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>62700</b>	<b>22022017317</b>	<b>1.936,00</b>	
<b>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS.</b>	<b>1.936,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2018 2 2200 5 1 AMPLIACION VIDEO-VIGILANCIA CENTRO HCO.Y S**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**Reposición de un monitor del sistema de video-vigilancia de la Casa Consistorial.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220016463**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
F2JJPQ6G3WspjU7Ai/kmU8Q==	Firmado	11/05/2022 08:58:15
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F2JJPQ6G3WspjU7Ai/kmU8Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F2JJPQ6G3WspjU7Ai/kmU8Q==</a>	







**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>62700</b>	<b>22022017318</b>	<b>10.000,00</b>	
<b>INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DIEZ MIL EUROS.</b>	<b>10.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2018 2 2200 5 1 AMPLIACION VIDEO-VIGILANCIA CENTRO HCO.Y S**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**Suministro de un Dron para labores de vigilancia.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220016465**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
MaELhuVKYXgb5c8LJXfs/A==	Firmado	11/05/2022 08:57:35
Firmado Por	Página	1/1
Juan Manuel Dueñas Mora		
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MaELhuVKYXgb5c8LJXfs/A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MaELhuVKYXgb5c8LJXfs/A==</a>	





**Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.**

En relación al asunto de referencia, el Área de Seguridad, Policía Local, necesita llevar a cabo unos gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el cual no existe crédito en el presupuesto corriente.

Estos gastos son los siguientes:

- 1) Inversión nueva: Suministro de elementos para el arma reglamentaria, cargadores y sus piezas y herramientas específicas al Subgrupo de Armamento, aplicación presupuestaria 22 1321 62300 PAM 1802. Importe 6.000,00 euros.
- 2) Inversión nueva: “Software de gestión remota de ordenadores” que permita al Grupo de Informática de la Policía Local la resolución de incidencias sin tener que desplazarse a los distintos centros de trabajo, aplicación presupuestaria 22 1321 64100 PAM 1901. Importe 3.500,00 euros.
- 3) Inversión nueva: “Armarios cargadores de teléfonos móviles y tablets”. Se trata de unos armarios pensados para almacenar y cargar 500 dispositivos móviles y *tablets* que se van a adquirir mediante el Expt. 91-21 que está en fase de valoración de ofertas. Aplicación presupuestaria 22 1321 63500 PAM 1901. Importe 10.000,00 euros.
- 4) Inversión nueva: “Material grupo audiovisual y material informático”. Material para mejorar los equipos informáticos del Grupo Audiovisual de Policía Local, suministros de discos duros y memoria RAM para ese grupo y suministro de Pen drive de alta capacidad para el Grupo de Informática. Aplicación presupuestaria 22 1321 62300 PAM 1804. Importe 2.109,77 euros.
- 5) Inversión nueva: “Suministro para reposición de dos barreras móviles y un control de acceso a C/ Roma (Acceso lateral Casa Consistorial”. Debido a los continuos problemas de las barreas actuales que ya no tienen repuestos se hace necesaria la reposición de las barreras existentes por dos nuevas barreras dotadas de un sistema de apertura automatizado mediante control de acceso. Aplicación presupuestaria 22 1321 63300PAM 1901. Importe 10.000,00 euros.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8WB+PCAvt7sbeHkfL2DTSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	10/05/2022 11:35:50
	José Fernando Cerezo García-Verdugo	Firmado	10/05/2022 10:56:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8WB+PCAvt7sbeHkfL2DTSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8WB+PCAvt7sbeHkfL2DTSA==</a>		





El Área de Seguridad, Policía Local, ha adjudicado la inversión “Renovación de cámaras y cableado en varias jefaturas de Policía Local” 22 1321 62300 PAM 1901, proyecto de gasto 2020 2 2200 2 habiéndose producido una baja en su importe adjudicado de 31.609,77 con el que se propone financiar el total de los gastos solicitados y que ascienden a 31.609,77 euros. La minoración en la inversión propuesta no perturba el normal funcionamiento de los servicios.

DENOMINACIÓN	APLICACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
Suministro de elementos para el arma reglamentaria, cargadores y sus piezas y herramientas específicas al Subgrupo de Armamento	22 1321 62300 PAM 1802		6.000,00 €
Software de gestión remota de ordenadores	22 1321 64100 PAM 1901		3.500,00 €
Armarios cargadores de teléfonos móviles y tablets	22 1321 63500 PAM 1901		10.000,00 €
Material Grupo audiovisual y diverso material informático	22 1321 62300 PAM 1804		2.109,77 €
Suministro para reposición de dos barreras móviles y control de acceso a C/Roma (Casa Consistorial)	22 1321 63300 PAM 1901		10.000,00 €
“Renovación de cámaras y cableado en varias jefaturas de Policía Local”	22 1321 62300 PAM 1901	2020 2 2200 2	<b>-31.609,77 €</b>

Málaga, fecha de su firma electrónica.

EL SUPERINTENDENTE JEFE  
DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

Fdo. José Fernando Cerezo García-Verdugo

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD

Fdo. Avelino de Barrionuevo Gener.

**ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. SERVICIO DE PRESUPUESTOS.**

Código Seguro De Verificación	8WB+PCAvt7sbeHkfL2D TSA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	10/05/2022 11:35:50	
	José Fernando Cerezo García-Verdugo	Firmado	10/05/2022 10:56:40	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8WB+PCAvt7sbeHkfL2D TSA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8WB+PCAvt7sbeHkfL2D TSA==</a>			

**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>62300</b>	<b>22022017320</b>	<b>6.000,00</b>	
<b>INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>SEIS MIL EUROS.</b>	<b>6.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2020 2 2200 2 1 RENOVIACION DE CAMARAS Y CABLEADO EN VA**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**Suministro de elementos para arma reglamentaria, cargadores y piezas y herramientas específicas al Subgrupo de Armamento**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220016452**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
W89rzEWMIV+aunL8SZkntw==	Firmado	11/05/2022 08:57:50
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W89rzEWMIV+aunL8SZkntw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W89rzEWMIV+aunL8SZkntw==</a>	



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>62300</b>	<b>22022017321</b>	<b>3.500,00</b>	
<b>INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>TRES MIL QUINIENTOS EUROS.</b>	<b>3.500,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2020 2 2200 2 1 RENOVIACION DE CAMARAS Y CABLEADO EN VA**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**Software de gestión remota de ordenadores.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220016458**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
kITQ0y/I8Rjpc5yc1epTyA==	Firmado	11/05/2022 08:57:47
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kITQ0y/I8Rjpc5yc1epTyA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kITQ0y/I8Rjpc5yc1epTyA==</a>	



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>62300</b>	<b>22022017322</b>	<b>10.000,00</b>	
<b>INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DIEZ MIL EUROS.</b>	<b>10.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2020 2 2200 2 1 RENOVIACION DE CAMARAS Y CABLEADO EN VA**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**Armarios cargadores de teléfonos móviles y tablets.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220016461**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ekBrsxuJDLS80FUr8dzneg==	Firmado	11/05/2022 08:57:58
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ekBrsxuJDLS80FUr8dzneg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ekBrsxuJDLS80FUr8dzneg==</a>	



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>62300</b>	<b>22022017323</b>	<b>2.109,77</b>	
<b>INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DOS MIL CIENTO NUEVE EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS</b>	<b>2.109,77</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2020 2 2200 2 1 RENOVIACION DE CAMARAS Y CABLEADO EN VA**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**Material Grupo audiovisual y diverso material informático.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220016462**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
idtJoj6kaHLfUCaqFvk62Q==	Firmado	11/05/2022 08:57:53
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/idtJoj6kaHLfUCaqFvk62Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/idtJoj6kaHLfUCaqFvk62Q==</a>	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>62300</b>	<b>22022017324</b>	<b>10.000,00</b>	
<b>INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DIEZ MIL EUROS.</b>	<b>10.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2020 2 2200 2 1 RENOVIACION DE CAMARAS Y CABLEADO EN VA**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**Suministro para reposición de dos barreras móviles y control de acceso a C/Roma (Casa Consistorial).**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220016464**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
8riRbuzwEAdjU7Ai/kmU8Q==	Firmado	11/05/2022 08:57:29
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8riRbuzwEAdjU7Ai/kmU8Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8riRbuzwEAdjU7Ai/kmU8Q==</a>	







**Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.**

El Área de Seguridad, Policía Local, necesita llevar a cabo unos gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y no tienen crédito en el presupuesto corriente.

Estos gastos son los siguientes (orden de prelación):

1.- Abono de la factura del Lote 2 del Expt 125-19-1 (IFS) Proyecto 2019 4 22IFS 1 “**Adquisición de 65 vehículos de distintas categorías de Policía Local**” por importe de 53.240,00 euros, Lote 2. Se trata de la factura que se va a generar por el suministro de un furgón que se está en fase de transformación a fecha del presente. Este importe solicitado, en caso de concederse, debe consignarse en la aplicación presupuestaria 22 1321 62400 PAM 1901, proyecto 2019 4 22IFS 1.

2.- **Nueva sede de Parque Móvil:** Las previsiones del IMV es que en julio del presente se recepcione un nuevo edificio policial que será la sede del Subgrupo de Parque Móvil, sito en C/ Isolda que ha sido financiado con fondos de este instituto. Este edificio presenta algunas deficiencias, por falta de presupuesto, que son las siguientes:

- **Climatización:** Importe: 7.704,02 €. Aplicación 22 1321 62300 PAM 1805.
- **Sistema de vigilancia CCTV:** Importe 17.500,00 €. Aplicación 22 1321 62900 PAM 1805.
- **Sistema de alarma conectada con la Sala del 092:** (no tendrá vigilancia en turno de tarde y noche. Importe 6.000,00 €. Aplicación 22 1321 62900 PAM 1805.
- **Conexión a la red de fibra municipal:** 900,00 euros. Aplicación 22 1321 62900 1805.
- **Limpieza (LIMPOSAM):** Es necesaria la dotación de créditos en la aplicación presupuestaria que corresponda a fin de que LIMPOSAM asuma la limpieza de este edificio. Ya se han mantenido conversaciones con esta empresa y han accedido a su limpieza. El coste es de 360,00 euros mensual y se prevé comenzar el servicio de limpieza en julio. Total importe: 2.160,00 euros (iva incl.) para seis meses del año 2022.
- **Automatismos:** Inversión nueva: Automatizar los tres portones con que cuenta el edificio. Aplicación 22 1321 62300 PAM 1805, 8.700 euros.

3.- **Reparación del vehículo de renting matrícula 9272LBS.** Se trata de un vehículo patrulla que ha sufrido una grave avería que por su naturaleza la empresa adjudicataria de este contrato no se hace cargo de su reparación. El presupuesto de reparación asciende a 8.132,32 euros. Aplicación 22 1321 21400 PAM 1901.

Código Seguro De Verificación	crChwIA6+L/BCQ3QZ9ArqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	10/05/2022 11:35:57
	José Fernando Cerezo García-Verdugo	Firmado	10/05/2022 10:56:45
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/crChwIA6+L/BCQ3QZ9ArqA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/crChwIA6+L/BCQ3QZ9ArqA==</a>		





4.- **Mobiliario:** en tanto se tramita el expediente general de mobiliario y en atención a que no se renueva el mismo desde hace unos años, es urgente renovar al menos sillas de oficina (alguna de ellas tienen un uso de 24 horas) y adquirir taquillas. Inversión nueva por importe de 30.000,00 euros. Aplicación 22 1321 62500 PAM 1901.

5.- **Crédito extraordinario** aplicación presupuestaria 22 1321 21400 de 4.000 euros para aumento en la **limpieza de vehículos**. Las previsiones que se hicieron en el Lote 3 del Expt 96-20 (limpieza de vehículo) han quedado desfasadas y alejadas a la frecuencia actual de lavados, debido a la COVID-19. Hay que tramitar una modificación de crédito por el 20% y un contrato simplificado.

6.- Inversión nueva: "**Mejoras del sistema de transmisiones de las Jefaturas de Policía Local periféricas**". Es necesaria la sustitución del repetidor de la Jefatura Policía Barrio Distrito Este y mejoras menores en otras territoriales. Aplicación presupuestaria 22 1321 62900 PAM 1901, importe 20.000,00 euros.

7.- Crédito extraordinario aplicación presupuestaria 22 1321 21200 PAM 1901 de 2.000,00 euros. Aumentar esta aplicación presupuestaria para hacer frente a los gastos que se plantean a lo largo del año y se abonan por anticipo de caja.

8.- Crédito extraordinario aplicación presupuestaria 22 1321 21300 PAM 1901 de 2.500,00 euros. Aumentar esta aplicación presupuestaria para soportar los gastos de mantenimiento de los 4 cinemómetros que se han adquirido recientemente y que no se verificaban (exigencia anual) en el año 2021.

9.- Crédito extraordinario aplicación presupuestaria 22 1321 22112 PAM 1901 de 4.000,00 euros. Aumentar esta aplicación presupuestaria para soportar los gastos que se están viendo aumentados debido a la cantidad de aparatos tecnológicos que sufren averías.

10.- Crédito extraordinario aplicación presupuestaria 22 1321 22111 PAM 1901 de 4.000,00. Aumentar esta aplicación presupuestaria para soportar los gastos que se están viendo aumentados debido al aumento de gasto en cerrajería por la entrada de una promoción de nuevos agentes y suministros para el parque móvil municipal.

Resumen:

Código Seguro De Verificación	cRChwIA6+L/BCQ3QZ9ArqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	10/05/2022 11:35:57
	José Fernando Cerezo García-Verdugo	Firmado	10/05/2022 10:56:45
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cRChwIA6+L/BCQ3QZ9ArqA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cRChwIA6+L/BCQ3QZ9ArqA==</a>		





DENOMINACIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE
ABONO DE FACTURA. Lote 2 del Expt 125-19-1 (IFS) Proyecto 2019 4 22IFS 1. El importe de la adjudicación es de 53.240,00 euros y está adjudicado y pendiente de recepcionar el furgón que ya se está transformando.	22 1321 62400 1901	53.240,00 €
NUEVA SEDE PARQUE MÓVIL CLIMATIZACIÓN.	22 1321 62300 PAM 1805	7.704,02 €
NUEVA SEDE PARQUE MÓVIL, CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA	22 1321 62900 PAM 1805	17.500,00 €
NUEVA SEDE PARQUE MÓVIL ALARMA CONECTADA A SALA 092.	22 1321 62900 PAM 1805	6.000,00 €
NUEVA SEDE PARQUE MÓVIL, CONEXIÓN A LA FIBRA DE DATOS MUNICIPAL	22 1321 62300 PAM 1805	900,00 €
NUEVA SEDE PARQUE MÓVIL, LIMPIEZA NUEVA SEDE. AÑO 2022.	APLICACIÓN CORRESPONDIENTE DE LIMPOSAM	2.160,00 €
NUEVA SEDE PARQUE MÓVIL AUTOMATISMOS	22 1321 62300 PAM 1805	8.700,00 €
REPARACIÓN VEHÍCULO RENTING 9272LBS	22 1321 21400 PAM 1805	8.132,32 €
MOBILIARIO PARA POLICÍA LOCAL (MOBILIARIO URGENTE: SILLAS, TAQUILLAS)	22 1321 62500 PAM 1901	30.000,00 €
Crédito extraordinario aplicación presupuestaria para aumento en la limpieza de vehículos. Las previsiones que se hicieron en el Lote 3 del Expt 96-20 (limpieza de vehículo) han quedado desfasadas y alejadas a la frecuencia actual de lavados, debido a la COVID-19.	22 1321 21400 PAM 1805	4.000,00 €
Mejoras del sistema de transmisiones de las Jefaturas de Policía Local periféricas".	NUEVA INVERSIÓN. APLICACIÓN 22 1321 62900 PAM 1901	20.000,00 €
AUMENTO GASTO CORRIENTE EN PARTIDAS CON SALDO INSUFICIENTE DONDE SE VAN PLANTEANDO MUCHOS GASTOS A LO LARGO DEL AÑO Y NO SE TIENE CAPACIDAD DE RESPUESTA.	22 1321 21200 PAM 1901	2.000,00 €
AUMENTO GASTO CORRIENTE EN PARTIDAS CON SALDO INSUFICIENTE DONDE SE VAN PLANTEANDO MUCHOS GASTOS A LO LARGO DEL AÑO.	22 1321 21300 PAM 1901	2.500,00 €

Código Seguro De Verificación	cRChwIA6+L/BCQ3QZ9ArqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	10/05/2022 11:35:57
	José Fernando Cerezo García-Verdugo	Firmado	10/05/2022 10:56:45
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cRChwIA6+L/BCQ3QZ9ArqA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cRChwIA6+L/BCQ3QZ9ArqA==</a>		





AUMENTO GASTO CORRIENTE EN PARTIDAS CON SALDO INSUFICIENTE DONDE SE VAN PLANTEANDO MUCHOS GASTOS A LO LARGO DEL AÑO.	22 1321 22112 PAM 1901	4.000,00 €
AUMENTO GASTO CORRIENTE EN PARTIDAS CON SALDO INSUFICIENTE DONDE SE VAN PLANTEANDO MUCHOS GASTOS A LO LARGO DEL AÑO.	22 1321 22111 PAM 1901	4.000,00 €

Málaga, fecha de su firma electrónica.

EL SUPERINTENDENTE JEFE  
DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

Fdo. José Fernando Cerezo García-Verdugo

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD

Fdo. Avelino de Barrionuevo Gener.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	cRChwIA6+L/BCQ3QZ9ArqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	10/05/2022 11:35:57
	José Fernando Cerezo García-Verdugo	Firmado	10/05/2022 10:56:45
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cRChwIA6+L/BCQ3QZ9ArqA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cRChwIA6+L/BCQ3QZ9ArqA==</a>		





Con el fin de poder atender la solicitud de la Policía Municipal de Crédito Presupuestario por importe de 30.000 € con destino a la adquisición de mobiliario para las dependencias del citado Cuerpo, esta Delegación de Economía y Hacienda no ve inconveniente en que se reduzca la aplicación 18.9312.63500 PAM 8905 (Proyecto 2017 2 18001.- Reposición de mobiliario territorial en Policía Local) en la cantidad de 30.000 €.

La citada reducción no afecta al normal funcionamiento del Área de Economía y Hacienda.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Economía y Hacienda  
Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Conforme  
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda  
Carlos M. Conde O'Donnell

JUAN CARLOS SONDERMEYER MARTÍN  
JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Código Seguro De Verificación	r4wO2wyYZP1wQFDv6QKn8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	12/05/2022 10:09:01
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	11/05/2022 13:41:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/r4wO2wyYZP1wQFDv6QKn8Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/r4wO2wyYZP1wQFDv6QKn8Q==</a>		





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>18</b>	<b>9312</b>	<b>63500</b>	<b>22022017406</b>	<b>30.000,00</b>	
<b>INV REP FUNC SERV EN MOBILIARIO</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>TREINTA MIL EUROS.</b>	<b>30.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2017 2 1800 1 1 REPOSICION DE MOBILIAIO TERRITORIALES POL**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RETENCION DE CRÉDITOS III EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220017042**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **13/05/2022**

Código Seguro De Verificación	FvOxbZnFig3mcNAc5SQ2XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	13/05/2022 14:18:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FvOxbZnFig3mcNAc5SQ2XQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FvOxbZnFig3mcNAc5SQ2XQ==</a>		





**Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.**

En relación al asunto de referencia, el Área de Seguridad, Policía Local, dispone en el presupuesto del ejercicio 2022 del siguiente proyecto de gasto:

Proyecto	IMPORTE
Proyecto 2022 2 2200 5 PARTIDA 22 1321 62300 1901 denominación: "RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN"	174.143,50 €

En la actualidad, existen dos expedientes de contratación en disposición de ser formalizados pero que carecen de financiación al tratarse de inversiones financiadas con ahorro corriente del año 2021. Son las siguientes:

PROYECTO	DENOMINACIÓN
Expte. PL 08 21 PROYECTO 2021 4 2200 13 1 PARTIDA 22 1321 62900 1901	SUSTITUCIÓN EQUIPOS TRANSMISORES Y BATERÍAS. EXPEDIENTE PENDIENTE DE ADJUDICAR
Expte. 56/21 PROYECTO 2020 4 2200 16 1 PARTIDA 22 1321 62900 1901	EQUIPOS COMUNICACIONES 90 AGENTES NUEVA PROMOCIÓN y REPOSICIÓN DE BATERÍAS MICROFONOS y ANTENAS. EXPEDIENTE PENDIENTE DE ADJUDICAR

En cumplimiento de lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, se solicita la siguiente modificación de crédito:

1.- Dotar crédito por 69.911,93 € al objeto de financiar la adjudicación de la inversión SUSTITUCIÓN EQUIPOS TRANSMISORES Y BATERÍAS proyecto 2021 4 2200 13 1 aplicación presupuestaria 22 1321 62900 PAM 1901.

2.- Dotar crédito por 42.640,22 € al objeto de financiar la adjudicación de la inversión "EQUIPOS COMUNICACIONES 90 AGENTES NUEVA PROMOCIÓN y REPOSICIÓN DE BATERÍAS MICROFONOS y ANTENAS" proyecto 2020 4 2200 16 1 partida 22 1321 62900 PAM 1901.

Código Seguro De Verificación	CPyJjGRJsqfEQ2YfHzOCfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	10/05/2022 11:35:54
	José Fernando Cerezo García-Verdugo	Firmado	10/05/2022 10:56:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CPyJjGRJsqfEQ2YfHzOCfg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CPyJjGRJsqfEQ2YfHzOCfg==</a>		





3.- Minorar la inversión, "CCTV PARA LA VIGILANCIA DE MONUMENTOS Y OTROS ESPACIOS DE LA CIUDAD" Proyecto 2022 2 2200 5, aplicación presupuestaria 22 1321 62300 PAM 1901, para poder financiar las inversiones anteriormente relacionadas ya que no va a ser necesario el total de su importe debido a que se han encontrado problemas técnicos para vigilar todos los espacios inicialmente previstos y actualmente se desconoce el tiempo que se va a necesitar para su solución.

Las modificaciones solicitadas son necesarias y no demorables y la minoración propuesta en el Proyecto 2022 2 2200 5 no afecta al normal funcionamiento del servicio.

DENOMINACIÓN	APLICACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
SUSTITUCIÓN EQUIPOS TRANSMISORES Y BATERÍAS. EXPEDIENTE PENDIENTE DE ADJUDICAR	22 1321 62900 1901	2021 4 2200 13 1	69.911,93 €
EQUIPOS COMUNICACIONES 90 AGENTES NUEVA PROMOCIÓN y REPOSICIÓN DE BATERÍAS MICROFONOS y ANTENAS. EXPEDIENTE PENDIENTE DE ADJUDICAR	22 1321 62900 1901	2020 4 2200 16 1	42.640,22 €
Proyecto 2022 2 2200 5 PARTIDA 22 1321 62300 1901 denominación: "RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN"	22 1321 62300 1901	2022 2 2200 5	<b>112.552,15 €</b>

Málaga, fecha de su firma electrónica.

EL SUPERINTENDENTE JEFE  
DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

Fdo. José Fernando Cerezo García-Verdugo

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD

Fdo. Avelino de Barrionuevo Gener.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	CPyJjGRJsqfEQ2YfHzOCFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	10/05/2022 11:35:54	
Observaciones	José Fernando Cerezo García-Verdugo	Firmado	10/05/2022 10:56:43	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CPyJjGRJsqfEQ2YfHzOCFg==	Página	2/2	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>62300</b>	<b>22022017330</b>	<b>69.911,93</b>	
<b>INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS .</b>	<b>69.911,93</b>

Código de Gasto/Proyecto:	<b>2022 2 22000 5 1</b>	<b>RENOVACIÓN EQUIPOS DE TRANSMISIÓN</b>
---------------------------	-------------------------	--

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**SUSTITUCIÓN EQUIPOS TRANSMISORES Y BATERÍAS. EXPEDIENTE PENDIENTE DE ADJUDICAR.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220016455**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yPf3upNQ9T6PxTz/tTKmPg==	Firmado	11/05/2022 08:58:07
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yPf3upNQ9T6PxTz/tTKmPg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yPf3upNQ9T6PxTz/tTKmPg==</a>	



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>62300</b>	<b>22022017331</b>	<b>42.640,22</b>	
<b>INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTIDOS CENTIMOS .</b>	<b>42.640,22</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2022 2 22000 5 1 RENOVACIÓN EQUIPOS DE TRANSMISIÓN**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**EQUIPOS COMUNICACIONES 90 AGENTES NUEVA PROMOCIÓN y REPOSICIÓN DE BATERÍAS MICROFONOS y ANTENAS EXPDTE. PENDIENTE ADJUD.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220016459**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
FkFifdrNBW2KuireHBpEEA==	Firmado	11/05/2022 08:58:18
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FkFifdrNBW2KuireHBpEEA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FkFifdrNBW2KuireHBpEEA==</a>	





**Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.**

En relación al asunto de referencia, el Área de Seguridad, Policía Local, ha solicitado la reposición a disponible de las bajas de adjudicación del proyecto de gasto 2021 2 2200 13.

El total solicitado asciende a 1.447,05 euros.

El Área de Seguridad, Policía Local, necesita llevar a cabo unos gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y no tienen crédito en el presupuesto corriente. Se propone financiar los siguientes gastos con las bajas de adjudicación anteriormente indicadas.

Este gasto es el siguiente:

- 1) Proyecto 2021 2 2200 14 “Suministro de alcoholímetros para el GIAA”, aplicación presupuestaria 22 1321 62900 PAM 1901. Importe 14.047,05 euros.

Debido a un aumento de los costes de materiales, el presupuesto inicial no es suficiente para la adquisición de los alcoholímetros, por lo que es necesario aumentar el importe del proyecto.

La minoración en la inversión propuesta no perturba el normal funcionamiento de los servicios.

DENOMINACIÓN	APLICACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
Suministro de alcoholímetros para el GIAA	22 1321 62900 PAM 1901	2021 2 2200 14	1.447,05 €
Radares móviles	22 1321 62300 PAM 1010	2021 2 2200 13	-1.447,05 €

Málaga, fecha de su firma electrónica.

EL SUPERINTENDENTE JEFE  
DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

Fdo. José Fernando Cerezo García-Verdugo

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD

Fdo. Avelino de Barrionuevo Gener.

**ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. SERVICIO DE PRESUPUESTOS.**

Código Seguro De Verificación	fJVz0nJkZ3KjAwModFf3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	10/05/2022 11:35:55
	José Fernando Cerezo García-Verdugo	Firmado	10/05/2022 10:56:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fJVz0nJkZ3KjAwModFf3UA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fJVz0nJkZ3KjAwModFf3UA==</a>		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>62300</b>	<b>22022017325</b>	<b>1.447,05</b>	
<b>INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CENTIMOS .</b>	<b>1.447,05</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2021 2 22000 13 1 RADARES MÓVILES**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**Suministro de alcoholímetros para el GIAA.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220016454**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
2xp6grhSaUgOc72+A0twGw==	Firmado	11/05/2022 08:58:10
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2xp6grhSaUgOc72+A0twGw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2xp6grhSaUgOc72+A0twGw==</a>	





**Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.**

En relación al asunto de referencia, el Área de Seguridad, Policía Local, dispone en el presupuesto del ejercicio 2022 del siguiente proyecto de gasto:

PROYECTO	IMPORTE
2022 2 2200 06 "SUMINISTROS DE DISTINTOS VEHÍCULOS PARA POLICÍA LOCAL" APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 62400.22.1321.1901	375.000,00 euros

A través del expediente de contratación 125-19-1, Lote 2, se ha tramitado el suministro de un vehículo para la Unidad Canina de la Policía Local, el cual está, actualmente, en fase de transformación, la cual consiste en la instalación de los distintivos de rotulación exteriores y los elementos de emergencia luminosos y acústicos.

Para conseguir que el mismo tenga una plena operatividad, hay que dotarlo de equipamiento para el alojamiento y transporte de los perros y transformación y equipamiento antidisturbios y de protección en actos de gran afluencia de personas porque la Unidad Canina trabaja en coordinación con el G.O.A. y se ven inmersos en este tipo de servicios.

En cumplimiento de lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, se solicita la siguiente modificación de crédito:

1.- Dotar crédito por **37.500,00 euros** a la aplicación presupuestaria 22 1321 62900 PAM 1017, al objeto de financiar la **"TRANSFORMACIÓN DEL VEHÍCULO DE LA UNIDAD CANINA DE LA POLICÍA LOCAL"**

2.- Minorar la inversión, **"SUMINISTROS DE DISTINTOS VEHÍCULOS PARA POLICÍA LOCAL"** Proyecto 2022 2 2200 06, aplicación presupuestaria 22 1321 62400 PAM 1901, para poder financiar la inversión anteriormente relacionada, al ser más eficiente para el servicio policial contar con el vehículo de la Unidad Canina plenamente operativo que adquirir un vehículo para el Subgrupo de Transmisiones que actualmente cuenta ya con un vehículo tipo turismo y se pretendía sustituirlo por un todo camino ligero.

Las modificaciones solicitadas son necesarias y no demorables y la minoración propuesta en el Proyecto 2022 2 2200 06 no afecta al normal funcionamiento del servicio.

DENOMINACIÓN	APLICACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
"TRANSFORMACIÓN DEL VEHÍCULO DE LA UNIDAD CANINA DE LA POLICÍA LOCAL"	22 1321 62900 PAM 1017		37.500,00 €
"SUMINISTROS DE DISTINTOS VEHÍCULOS PARA POLICÍA LOCAL"	22 1321 62400 PAM 1901	2022 2 2200 06	<b>-37.500,00 €</b>

Málaga, fecha de su firma electrónica.

EL SUPERINTENDENTE JEFE  
DE LA POLICÍA LOCAL

Fdo. José Fernando Cerezo García-Verdugo

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD

Fdo. Avelino de Barrionuevo Gener.

**ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. SERVICIO DE PRESUPUESTOS.**

Código Seguro De Verificación	OFmNo1b1Pf2YqXvqX8KsVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	10/05/2022 11:35:51
	José Fernando Cerezo García-Verdugo	Firmado	10/05/2022 10:56:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OFmNo1b1Pf2YqXvqX8KsVA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OFmNo1b1Pf2YqXvqX8KsVA==</a>		





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>62400</b>	<b>22022017332</b>	<b>37.500,00</b>	
<b>INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS.</b>	<b>37.500,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2022 2 22000 6 1 SUMINISTROS DE DISTINTOS VEHÍCULOS PARA P**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**Transformación del vehículo de la Unidad Canina de Policía Local.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220016456**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
BMzAGQM7aQi/JYPrmNDIdQ==	Firmado	11/05/2022 08:58:01
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BMzAGQM7aQi/JYPrmNDIdQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BMzAGQM7aQi/JYPrmNDIdQ==</a>	





A petición del Servicio de Presupuestos del Área de Economía y Hacienda, a continuación se detalla la relación de proyectos financiados con préstamos, a los que se dan de baja créditos a través del III Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2022:

Denominación	Proyecto contable municipal	Aplicación presupuestaria	Financiación	Importe baja 3 EMC 2022	Ingreso
AMPLIACIÓN VIDEO-VIGILANCIA CENTRO HCO.Y SISTEMA DE CONTROL DE COMUNICACIÓN	2018222005	22 1321 62700 1901	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA 2018	41.136,50	S
RENOVACIÓN DE CÁMARAS Y CABLEADO EN VARIAS JEFATURAS DE POLICÍA LOCAL.	2020222002	22 1321 62300 1901	CAJA RURAL GRANADA 2020	31.609,77	N
REPOSICIÓN MOBILIARIO PARA TERRITORIALES DE POLICIA LOCAL	2017218001	18 9312 63500 8905	CAJA RURAL GRANADA 2017	30.000,00	S
RENOVACIÓN EQUIPOS DE TRANSMISIÓN	20222220005	22 1321 62300 1901	CAJA RURAL DE GRANADA 2022	112.552,15	N
RADARES MOVILES	202122200013	22 1321 62300 1010	CAJASUR 2021	1.447,05	N
SUMINISTROS DE DISTINTOS VEHÍCULOS PARA POLICÍA LOCAL	20222220006	22 1321 62400 1901	CAJA RURAL DE GRANADA 2022	37.500,00	N

Asimismo se informa, que la entidad financiadora de cada proyecto cuya financiación se propone utilizar en este expediente, no tiene inconveniente en que se utilice para otro tipo de inversiones diferentes a las inicialmente previstas.

Málaga, a fecha de firma electrónica.  
M<sup>a</sup> Encarna Peña Mota  
Jefa de Servicio de Tesorería

SERVICIO DE PRESUPUESTOS. AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	8m8tzugXHV3yU6B6g4paOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Peña Mota	Firmado	20/05/2022 12:16:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8m8tzugXHV3yU6B6g4paOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8m8tzugXHV3yU6B6g4paOQ==</a>		





## Asunto: Expediente de Modificación Presupuestaria, Propuesta de Ampliación de los Créditos Consignados en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022 para los gastos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

Por circunstancias imprevisibles sobrevenidas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto 2022, las cuantías de los créditos consignados para los gastos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, en determinadas actuaciones, resultan insuficientes para atender el cumplimiento en el actual ejercicio económico de todas las obligaciones que le son exigibles para el normal funcionamiento de los servicios que deben prestar, por lo que es necesario suplementar los créditos consignados en las aplicaciones afectadas, por los motivos urgentes, inaplazables y prioritarios que se exponen a continuación:

1. **REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE.**- La ampliación de los créditos inicialmente aprobados para esta finalidad se justifica porque varios vehículos de la flota del parque móvil del Servicio adscritos a las intervenciones operativas de bomberos han sufrido graves averías, imprevisibles, que exigen reparaciones inaplazables porque afectan a su funcionamiento y muy costosas, las más relevantes son las que se detallan a continuación:

- Autobomba rural pesadas con golpe frontal accidental, que principalmente afecta al techo, a la zona frontal y a uno de los retrovisores.
- Autobomba urbana ligera a la que se le debe sustituir el turbocompresor de los gases del tubo de escape.
- Furgón de útiles varios que se le debe cambiar los amortiguadores y se reparar el sistema de precalentamiento.
- Vehículo de mando y comunicaciones con el embrague y volante motor averiado.
- Superestructuras de los vehículos autobombas y furgón de útiles varios, fabricados por ROSEMBAUER, con averías que se deben subsanar, detectadas en la revisión realizada recientemente por el fabricante.

Dado que el crédito disponible en el presupuesto vigente para el actual ejercicio económico no es suficiente para afrontar los costes que conllevan las reparaciones

Código Seguro De Verificación	8Yv jMS7 j+ZxERbhrMSMgZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	28/04/2022 14:01:46
	Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	28/04/2022 12:52:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8Yv jMS7 j+ZxERbhrMSMgZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8Yv jMS7 j+ZxERbhrMSMgZA==</a>		







necesarias para subsanar las averías, verificado en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto para esta finalidad, es por lo que se propone ampliar el crédito de la aplicación presupuestaria **22.1361.21400.1500** con la cantidad de **40.000,00.-euros**.

**2. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE.-** La ampliación del crédito inicialmente aprobado que para esta finalidad que se solicita se justifica porque las instalaciones y maquinarias que a continuación se especifican han sufrido averías importantes, imprevisibles, que exigen reparaciones inaplazables porque afectan a su funcionamiento y muy costosas:

- Las intervenciones en hidrantes y en elementos integrantes se han ampliado en un 20 % respecto a las previsiones iniciales, debido al incremento de averías irreparables e imprevisibles que han obligado a sustituir recientemente 28 hidrantes; además, el número de hidrantes instalados en el término municipal de Málaga ha aumentado en un 5 %, respecto al inventario del ejercicio anterior, lo que conlleva un aumento en la misma proporción de las revisiones preceptivas.
- A los equipos hidráulicos de separación y de corte, y a los equipos neumáticos de elevación fabricados por WEBER-HYDRAULIK GMBH, se les debe sustituir piezas desgastadas por el uso, lo cual se ha detectado en la última revisión realizada por entidad homologada por el fabricante.
- Varias máquinas del taller de equipos de respiración autónoma (los compresores de llenado de botellas y el banco de prueba) han sufrido averías de costosa reparación.

Dado que el crédito disponible en el presupuesto vigente para el actual ejercicio económico no es suficiente para afrontar los costes que suponen realizar las reposiciones, reparaciones y revisiones antes referidas, verificado en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto para esta finalidad, es necesario ampliar la aplicación presupuestaria **22.1361.21300.1500** con la cantidad de **45.000,00.-euros**.

Esta petición se efectúa sobre la base de criterios de estricta austeridad económica; para los gastos específicos, determinados y necesarios antes detallados, cuya ejecución no puede demorarse hasta el siguiente ejercicio económico.

Código Seguro De Verificación	8Yv jMS7 j+ZxERbhrMSMgZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	28/04/2022 14:01:46	
	Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	28/04/2022 12:52:48	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8Yv jMS7 j+ZxERbhrMSMgZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8Yv jMS7 j+ZxERbhrMSMgZA==</a>			



Por los motivos anteriormente expuestos, esta Área de Seguridad, conforme a lo regulado en la Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Málaga en vigor para el ejercicio económico 2022, solicita que se apruebe la modificación presupuestaria propuesta, consignándose las cantidades solicitadas en las aplicaciones presupuestarias adecuadas para estas finalidades.

Málaga, en la fecha de las firmas electrónicas.  
EL DIRECTOR GENERAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS,  
PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA,  
Fdo.: Carlos Gabari Zúñiga.

CONFORME,  
CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD,  
Fdo.: Avelino Barrionuevo Gener.

**A/A TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

Código Seguro De Verificación	8Yv jMS7 j+ZxERbhrMSMgZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	28/04/2022 14:01:46
	Carlos Gabari Zúñiga	Firmado	28/04/2022 12:52:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8Yv jMS7 j+ZxERbhrMSMgZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8Yv jMS7 j+ZxERbhrMSMgZA==</a>		





**Asunto: Nº de proyectos de gastos expediente de modificación presupuestaria ejercicio 2022 para los gastos del Servicio de Protección Civil.**

En relación a la propuesta de modificación presupuestaria para los gastos del Servicio de Protección Civil, le ruego se mantenga el número de proyectos de gastos para las actuaciones que a continuación se detallan:

**1. SUMINISTRO DEA,s.**

- Aplicación presupuestaria: **22.1351.62300.1504, proyecto de gastos nº:2020422007, importe 60.000,00.-euros.**

**2. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA PASO DE LA RED A DIGITAL.**

- Aplicación presupuestaria **22.1351.62900.1503, proyecto de gastos nº:20194220017, importe 10.000,00.-euros.**

Málaga, en la fecha de las firmas electrónicas.  
EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL,  
Fdo.: Juan Antonio Benítez Aguilar.

**SERVICIO DE PRESUPUESTOS.**

Código Seguro De Verificación	CucJYTutsjCp95jU2SNQgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Benítez Aguilar	Firmado	11/05/2022 14:13:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CucJYTutsjCp95jU2SNQgg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CucJYTutsjCp95jU2SNQgg==</a>		



**Asunto: Expediente de Modificación Presupuestaria, Propuesta de Ampliación de los Créditos Consignados en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022 para los gastos del Servicio de Protección Civil.**

Por circunstancias imprevisibles sobrevenidas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto 2022, las cuantías de los créditos consignados para los gastos del Servicio de Protección Civil, en determinadas actuaciones, resultan insuficientes para atender el cumplimiento en el actual ejercicio económico de todas las obligaciones que le son exigibles para el normal funcionamiento de los servicios que deben prestar, por lo que es necesario suplementar los créditos consignados en las aplicaciones afectadas, por los motivos urgentes, inaplazables y prioritarios que se exponen a continuación:

**1. SUMINISTRO DEA,s.-** La ampliación de los créditos inicialmente aprobados para esta finalidad se justifica porque los motivos que se detallan a continuación:

La normalización de la situación sanitaria está suponiendo un creciente incremento de visitantes, turistas y residentes en la ciudad de Málaga, por lo que se considera conveniente instalar más desfibriladores externos automatizados, en adelante DEA,s, en equipamientos municipales y en la vía pública; continuando así con la línea emprendida con el proyecto de MÁLAGA CARDIOPROTEGIDA, en consonancia con el Decreto 22/2012, de 14 de febrero, que regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario en condiciones aptas de funcionamiento y listo para su uso inmediato por parte de las personas que han recibido formación de RCP y uso de DEA.

Dado que el crédito disponible en el presupuesto vigente para el actual ejercicio económico no es suficiente para afrontar los costes que conllevan esta actuación, verificado en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto para esta finalidad, es por lo que se propone ampliar el crédito de la aplicación presupuestaria **22.1351.62300.1504** con la cantidad de **60.000,00.- euros**.

**2. DIETAS Y LOCOMOCIÓN MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.-** La ampliación de los créditos inicialmente aprobados para esta finalidad se justifica porque los motivos que se detallan a continuación:

La actividad desarrollada por los miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil resulta muy valiosa para el interés general y para esta Administración, porque contribuyen para garantizar la seguridad, el auxilio y la coordinación en las distintas actividades en las que participan, por lo que cada vez más es más demanda su colaboración por las diferentes Áreas y Distritos en las numerosas actividades que organizan. El notorio incremento del número de miembros de la Agrupación de

Código Seguro De Verificación	iU96Ss3xjMPvZsK0dKgOzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	11/05/2022 13:46:34
	Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	11/05/2022 13:04:53
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iU96Ss3xjMPvZsK0dKgOzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iU96Ss3xjMPvZsK0dKgOzQ==</a>		





Voluntarios de Protección en 2022 respecto al 2021 (constan 18 nuevas incorporaciones); así como el aumento de horas de servicios prestados, 1.968 horas de servicios totales prestados por los voluntarios en el periodo comprendido entre enero y abril de 2022 más respecto al mismo periodo del año 2019, con la previsión de que sigan aumentado; hacen que sea necesario abonarles más dietas y gastos de locomoción que las inicialmente previstas.

Por ello, el crédito disponible en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 no es suficiente para afrontar los costes que conllevan dicho incremento, verificado en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto para esta finalidad, es por lo que se propone ampliar el crédito de la aplicación presupuestaria **22.1351.23300.1503** con la cantidad de **20.000,00.-euros**.

**3. PRODUCTOS PARA EL AVITUALLAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.-** Por los mismos motivos expuestos en el apartado anterior, es necesario incrementar el crédito disponible para el avituallamiento de los voluntarios (refrescos y aguas), cuando participan en eventos y actividades que por su duración no devengan dietas conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local.

Por ello, el crédito disponible en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 no es suficiente para afrontar los costes que conllevan dicho incremento, verificado en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto para esta finalidad, es por lo que se propone ampliar el crédito de la aplicación presupuestaria **22.1351.22105.1503** con la cantidad de **5.000,00.-euros**.

**4. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA PASO DE LA RED A DIGITAL.-** Por los mismos motivos expuestos en los apartados anteriores (incremento del número de voluntarios y del número de actividades en las que participan), es necesario incrementar el crédito disponible para mejorar las comunicaciones, vía radio portátiles.

Para ello, el crédito disponible en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 no es suficiente para afrontar los costes que conllevan dicho incremento, verificado en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto para esta finalidad, es por lo que se propone ampliar el crédito de la aplicación presupuestaria **22.1351.62900.1503** con la cantidad de **10.000,00.-euros**.

Código Seguro De Verificación	iU96Ss3xjMPvZsK0dKgOzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	11/05/2022 13:46:34
	Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	11/05/2022 13:04:53
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iU96Ss3xjMPvZsK0dKgOzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iU96Ss3xjMPvZsK0dKgOzQ==</a>		





## **5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) PARA LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.**

- La ampliación de los créditos inicialmente aprobados para esta finalidad se justifica porque es necesario dotar a los miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de diversos Equipos de Protección Individual, tales como: cascos de intervención, cascos de protección, monos Ignífugos, material rescate acuático (chalecos salvavidas, vadeadores,...), debido al aumento de solicitudes de otros Servicios y Áreas municipales para que colaboren voluntarios en eventos que requieren el empleo de EPI,s (la actividad se ha incrementado un 46,65%, tomando como referencia el año 2019 ante la progresiva normalización de la situación sanitaria por COVID-19).

El mayor uso de los EPI,s implica un mayor desgaste y por lo tanto la necesidad de sustituirlos con más frecuencia de la inicialmente prevista; es necesario dotar a los nuevos voluntarios de reciente incorporación y completar el stock existen en los almacenes del Servicio por falta de tallas en aras a cumplir los estándares fijados por la normativa de aplicación, cada EPI requiere ajustarse a la talla concreta de cada voluntario, por lo que dificulta aún más la posibilidad de concretar un stock previo, conociéndose por parte del Servicio tales necesidades concretas en el momento en el que se producen.

Para ello, el crédito disponible en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 no es suficiente para afrontar los costes que conllevan dicho incremento, verificado en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto para esta finalidad, es por lo que se propone ampliar el crédito de la aplicación presupuestaria **22.1351.62900.1503** con la cantidad de **9.550,00.-euros**.

## **6. ACTO ANUAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**

- La ampliación de los créditos inicialmente aprobados para esta finalidad se justifica porque este año se conmemora el 30 aniversario de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, por lo que se considera conveniente realizar un acto público institucional para el reconocimiento y agradecimiento público a la labor desempeñada por los voluntarios, especialmente, durante estos últimos años.

En las previsiones presupuestarias del actual ejercicio económico no se aprobó crédito suficiente para el acto citado, ya que la celebración se presumía reducida por las restricciones impuestas por las medidas preventivas del COVID 19; dado que la situación sanitaria se ha normalización, se considera conveniente conmemorar el aniversario con un acto de mayor envergadura y participación.

Para ello, el crédito disponible en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 no es suficiente para afrontar los costes que conllevan dicha actuación, verificado en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iU96Ss3xjMPvZsK0dKgOzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Avelino de Barrionuevo Gener Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	11/05/2022 13:46:34	
<b>Observaciones</b>		Firmado	11/05/2022 13:04:53	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iU96Ss3xjMPvZsK0dKgOzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iU96Ss3xjMPvZsK0dKgOzQ==</a>		<b>Página</b> 3/5	



Presupuesto para esta finalidad, es por lo que se propone ampliar el crédito de la aplicación presupuestaria **22.1351.22601.1503** con la cantidad de **5.000,00.-euros**.

**7. INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN CASETA DE PLAYA.**- Los miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil disponen de una caseta ubicada en la playa para su uso durante la temporada estival en las actividades que desempeñan durante el período estival, cuya colaboración resulta imprescindible por la cantidad de personal que frecuentan las playas en esas fechas.

Esa caseta no dispone de aire acondicionado debido a las medidas adoptadas por el COVID-19, en tanto que las recomendaciones indicaban la ventilación constante de los espacios cerrados, por lo que carecía de sentido su instalación.

Una vez levantadas dichas medidas y dado las altas temperaturas que se alcanzan en verano en las playas se considera conveniente instalar un sistema de climatización, para esta finalidad en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 no existe crédito adecuado, verificado en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto para esta finalidad, es por lo que se propone ampliar el crédito de la aplicación presupuestaria **22.1351.62300.1503** con la cantidad de **750,00.-euros**.

**8. ACTUACIONES EN MEDIOS DE TRANSPORTE.**- Con la finalidad de incrementar la seguridad, la confortabilidad y la eficiencia de los medios de transportes utilizados por los miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil en sus actuaciones es necesario reponer el equipamiento que a continuación se detalla:

- Accesorios para el Buggy (mampara y funda), este vehículo se utiliza para las actuaciones en las playas, para proteger a los usuarios del viento y otras inclemencias meteorológicas, dado que no dispone de mampara protectora; consiguiéndose una mayor protección de los usuarios.
- Instalación de accesorios en diversos vehículos; emisoras, rotulación por adaptación a los estándares europeos del Patrón Buttengurg.
- Instalación de prioritarios y luces de emergencias en motos y Buggy, por resultar imprescindible para su actuación por playas y paseos marítimos.

Dado que en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 no existe crédito adecuado, verificado en el nivel que establece la vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto para esta finalidad, es por lo que se propone ampliar el crédito de la aplicación presupuestaria **22.1351.63400.1503** con la cantidad de **41.000,00.-euros**.

Código Seguro De Verificación	iU96Ss3xjMPvZsK0dKgOzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	11/05/2022 13:46:34
	Carlos Gabari Zuñiga	Firmado	11/05/2022 13:04:53
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iU96Ss3xjMPvZsK0dKgOzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iU96Ss3xjMPvZsK0dKgOzQ==</a>		





Esta petición se efectúa sobre la base de criterios de estricta austeridad económica; para el gasto específico, determinado y necesario antes indicado, cuya ejecución no puede demorarse hasta el siguiente ejercicio económico por ser imprescindible para el funcionamiento de los servicios municipales.

Por los motivos anteriormente expuestos, esta Delegación de Seguridad, conforme a lo establecido en el art. 35 del RD500/1990, y lo regulado en la Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Málaga en vigor para el ejercicio económico 2022, propone que se aprueben el suplemento del crédito consignado en las aplicaciones presupuestarias señaladas con las cantidades especificadas al efecto.

Málaga, en la fecha de las firmas electrónicas.  
EL DIRECTOR GENERAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS,  
PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA,  
Fdo.: Carlos Gabari Zúñiga.

CONFORME,  
CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD,  
Fdo.: Avelino Barrionuevo Gener.

**A/A TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

Código Seguro De Verificación	iU96Ss3xjMPvZsK0dKgOzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	11/05/2022 13:46:34
	Carlos Gabari Zúñiga	Firmado	11/05/2022 13:04:53
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iU96Ss3xjMPvZsK0dKgOzQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iU96Ss3xjMPvZsK0dKgOzQ==</a>		





**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO).**

El Área de Turismo necesita realizar actuaciones en materia de turismo durante este ejercicio según se detallan a continuación. Se tratan de gastos específicos, ciertos y determinados, que no son posibles demorar al ejercicio siguiente, para los cuales no existe consignación presupuestaria suficiente en el nivel de vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del presupuesto, no perturbando esta modificación el normal funcionamiento de los servicios del Área.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO
25.4303.22606 PAM 4940	Reactivación de la estrategia presencial del destino Málaga en Mercados de origen	18.000 €
25.4303.2300 PAM 4940	Alojamiento/ mantenimiento Concejal	9.000 €
25.4303.23100 PAM 4940	Locomoción Concejal	14.000 €
25.4303.23010 PAM 4940	Alojamiento/manutención Director General	9.000 €
25.4303.23110 PAM 4940	Locomoción Director General	14.000 €
25.4303.23120 PAM 4940	Alojamiento/manutención Personal no Directivo	2.000 €
25.4303.23020 PAM 4940	Locomoción Personal no Directivo	2.000 €
25.4303.48900 PAM 4940	Subvención excepcional a Cámara de Comercio	3.506 €
25.4321.22606 PAM 4400	Organización de eventos internacionales en colaboración con otras instituciones	35.000 €
25.4321.22606 PAM 4400	Sobrecostes espacio FITUR (alquiler de espacios)	44.994,36 €
25.4321.22799 PAM 4400	Actualización del banco de imágenes y de identidad visual del Área de Turismo	19.499,64 €
25.4321.22602 PAM 4400	Actualización de los elementos promocionales e informativos del Área de Turismo con motivo de la implantación de la nueva marca de ciudad	36.000 €
25.4303.22606 PAM 4940	Fomento de congresos profesionales de alto impacto	25.000 €
25.4321.22602 PAM 4400	Impulso de la promoción en eventos de alto valor añadido	18.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>250.000 €</b>

Código Seguro De Verificación	A0quAVhyGHhie3iC2sIWLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	09/05/2022 12:41:24
	Jonatan Gomez Punzon	Firmado	06/05/2022 14:01:28
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A0quAVhyGHhie3iC2sIWLg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A0quAVhyGHhie3iC2sIWLg==</a>		





**REACTIVACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRESENCIAL DEL DESTINO MÁLAGA EN MERCADOS DE ORIGEN (18.000 €)**

Dentro de la estrategia de promoción del Área de Turismo, se encuentra la presencia y promoción en los distintos destinos mundiales. Esta misión que se ve reflejada en el vigente Plan Estratégico de Turismo 2021-2024, es considerada como prioritaria toda vez que destinos de similares características a Málaga están potenciando esta estrategia como manera efectiva de captar al turista. Junto con la ya consolidada estrategia de promoción en redes sociales, se considera que la estrategia promocional presencial es especialmente oportuna, ya que el próximo año es el *Año Picasso*, por lo que se han planteado en colaboración con las Oficinas Españolas de Turismo, acciones que, partiendo de la figura de Picasso, sirvan de elemento motivador para la promoción del destino Málaga.

**ALOJAMIENTOS Y DESPLAZAMIENTOS DEL CONCEJAL DE TURISMO Y DEL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO: 46.000 €**

Como consecuencia de la reactivación de la estrategia presencial del destino Málaga en Mercados de Origen, es necesario incrementar las partidas tanto de alojamiento como de desplazamiento tanto del Concejal de Turismo como del Director General del Área, conforme a las cantidades expuestas en el cuadro resumen anterior.

**ALOJAMIENTOS Y DESPLAZAMIENTOS DE LA ASESORA DE CONGRESOS Y CONVENCIÓN BUERAU: 4.000 €**

El segmento de congresos es uno de los que mayor desarrollo y expansión tiene en nuestra ciudad, por lo que es necesario afianzar y potenciar el destino Málaga como ciudad organizadora y acogedora de Congresos, por lo que es necesario que la Asesora de Alcaldía en esta materia realice viajes y encuentros profesionales a los encuentros principales relacionados con estos asuntos.

**SUBVENCION EXCEPCIONAL A LA CÁMARA DE COMERCIO DE MÁLAGA (3.506 €)**

La interacción entre profesionales del sector turístico de nuestra ciudad, con profesionales de otros destinos, se considera esencial de cara a crear sinergias y estrategias conjuntas. En este contexto se incardina esta subvención a la Cámara de Comercio, ya que esta entidad organiza en el ámbito de la Feria Hostelería y Turismo (Hy T) a celebrar en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, una misión comercial entre profesionales de Málaga y profesionales de destinos estratégicos para el sector turístico de nuestra ciudad. Por todo ello, consideramos de vital importancia para el relanzamiento y desarrollo del sector turístico de Málaga la concesión de una subvención excepcional a la Cámara de Comercio de Málaga para la organización de una misión comercial en el ámbito de la Feria Internación H y T.

**ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES: 35.000 €.**

Código Seguro De Verificación	A0quAVhyGHhie3iC2sIWLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	09/05/2022 12:41:24
	Jonatan Gomez Punzon	Firmado	06/05/2022 14:01:28
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A0quAVhyGHhie3iC2sIWLg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A0quAVhyGHhie3iC2sIWLg==</a>		





Bajo este epígrafe, se engloban aquellas acciones en las que el Ayuntamiento tiene previsto participar en su organización en colaboración con las instituciones Turismo Costa del Sol y Turismo Andaluz.

A continuación se desarrollan cada una de estas acciones con expresión de la aportación municipal en cada uno de los eventos

AMW NATIONAL (Association Meeting Workshop): 6.000 €.

El Association Meeting Workshop, AMW, es un encuentro de referencia en España para el mercado asociativo que este año tiene previsto realizarlo en nuestra ciudad.

El objetivo de este encuentro es facilitar a las principales sociedades y asociaciones de España que puedan conocer de primera mano las mejores sedes y proveedores para la celebración de futuros congresos y eventos.

Esta importante acción promocional se realizará en colaboración con Turismo Costa del Sol y Turismo Andaluz, aportando cada entidad la misma cantidad.,

ENCUENTRO TRAVEL ADVISOR: 29.000 €.

En colaboración con Turismo Andaluz y Turismo Costa del Sol se plantea celebrar en nuestra ciudad el principal evento profesional en el que se den cita las principales Agencias de Viajes. El objetivo del encuentro es dar a conocer nuestra ciudad y especialmente las potencialidades que tiene tanto en el ámbito turístico como en el de la captación de inversiones, fomentando especialmente Málaga como ciudad acogedora de congresos y eventos de primera magnitud.

**SOBRECOSTES STAND FITUR (alquiler nuevo espacio) 44.994,36 €.**

Málaga es el único destino urbano español que está presente en las tres grandes ferias europeas de turismo como son FITUR, WTM e ITB. En el caso de FITUR, el año pasado se produjo un nuevo sorteo de espacios, correspondiendo al destino Málaga prácticamente el doble de espacio que, en principio tenía adjudicado. Evidentemente al tener el doble de espacio, también, tenía el doble de coste. Como el sorteo de espacios se realizó a finales de septiembre, no se pudo presupuestar este sobrecoste en el proyecto de presupuestos al haber sido estos ya presentados, por lo que se afrontaron los costes con presupuesto del año 2002, que, en principio no estaba previsto. Es por lo que se solicita se incorpore el sobrecoste que se ha detraído del presupuesto 2022.

**ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE IMÁGENES Y DE IDENTIDAD VISUAL DEL ÁREA DE TURISMO: 19.499,64 €.**

La imagen del destino es necesario ir renovándola constantemente puesto que estamos en un entorno visual y que es necesario *alimentar* esa nueva imagen. Por ello es preciso actualizar esta imagen, máxime en la actual circunstancia que nuestro destino aspira a acoger la Expo 27 y eventos de gran impacto y trascendencia.

Código Seguro De Verificación	A0quAVhyGHhie3iC2sIWLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez Jonatan Gomez Punzon	Firmado	09/05/2022 12:41:24 06/05/2022 14:01:28
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A0quAVhyGHhie3iC2sIWLg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A0quAVhyGHhie3iC2sIWLg==</a>		





**ACTUALIZACIÓN DE ELEMENTOS PROMOCIONALES E INFORMATIVOS DEL ÁREA DE TURISMO CON MOTIVO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA MARCA DE CIUDAD: 36.000 €.**

El Ayuntamiento de Málaga viene trabajando desde hace meses en la configuración de una nueva marca de ciudad. Evidentemente esa marca será la imagen de nuestra ciudad y que, por tanto, el Área de Turismo, dentro de las competencias que tiene asignada, debe mostrar a todo el mundo. Para ello es preciso realizar diversos materiales promocionales, de manera que muestren la nueva imagen tanto en nuestra ciudad, con actuaciones, por ejemplo, en las oficinas de turismo, como en los elementos de promoción que el Área de Turismo durante su presentaciones y labores turísticas.

**FOMENTO DE CONGRESOS PROFESIONALES DE ALTO IMPACTO: 25.000 €.**

Sin duda alguna el segmento de congresos profesionales es uno de los de mayor impacto en el destino, no ya sólo desde el punto de vista económico, sino también de prestigio, especialmente si los congresos que se celebren en el destino cuentan con personalidades de reconocida solvencia en su ámbito profesional.

Es el caso de los Congresos Culutre & Museums International Tech Forum y DES 2022.

Digital Enterprise Show (DES2022) es el evento internacional líder en Transformación Digital, que tendrá lugar del 14 al 16 de junio en Málaga. Un evento que reúne a directivos y profesionales de más de 50 países para adquirir conocimientos, habilidades y descubrir las últimas soluciones tecnológicas con el fin de transformar sus organizaciones o áreas de gestión. DES es una plataforma donde se logra la sinergia entre conocimiento y experiencia, donde surgen nuevas formas de hacer negocios e implementar nuevas soluciones e ideas. Unimos tecnologías de vanguardia en el área de expositores y compartimos experiencias y casos de éxito en el Digital Business World Congress, todo para inspirar a nuestros visitantes y poder acelerar la transformación digital en sus empresas.

Por su parte Culture & Museums International Tech Forum, es una apuesta por potenciar la implementación de soluciones tecnológicas e innovadoras en el ámbito de la cultura para elevarla a una nueva dimensión en la que esta sea sostenible, accesible, y mejore aún más su posición como motor económico y social.

La gestión, promoción y transformación digital de los museos y espacios culturales emergentes, así como su interacción con los destinos culturales inteligentes son los ejes centrales de CM Málaga. Un foro inspiracional. Desde una visión social de la gestión turístico-cultural, CM Málaga invita a conectar proyectos, establecer sinergias, contar ideas, ofrecer servicios, abordar las nuevas tecnologías y obtener inspiración para proyectar los destinos culturales y los museos del siglo XXI.

Se solicita la cantidad de 10.000 € para DES 2022 y de 15.000 € para CM Málaga.

Código Seguro De Verificación	A0quAVhyGHhie3iC2sIWLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez Jonatan Gomez Punzon	Firmado	09/05/2022 12:41:24 06/05/2022 14:01:28
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A0quAVhyGHhie3iC2sIWLg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A0quAVhyGHhie3iC2sIWLg==</a>		





**IMPULSO DE LA PROMOCIÓN EN EVENTOS DE ALTO VALOR AÑADIDO:**  
**18.000 €**

El reto estratégico nº 5 del Plan Estratégico de Turismo plantea la necesidad de *Desarrollar segmentos asociados a los visitantes de alto valor añadido*. En este contexto se plantea el impulso que desde el Área de Turismo a este tipo de acciones relacionadas con el segmento deportivo. Así por un lado, se plantea la promoción de la nueva marca Málaga, en la imagen de uno de los deportistas malagueños más importantes como es el karateka Damián Quintero que se ha proclamado varias veces campeón del mundo en la modalidad de Katas.

*Firmado digitalmente*

Concejal de Recursos Humanos, Calidad y Turismo

Fdo.: Jacobo Florido Gómez

**TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

Paseo Antonio Machado, 12. Edif. Servicios Múltiples Municipales, 5ª Planta. Torre B ■ 29002 ■ Málaga  
TLF 951.926.061 ■ [www.malagaturismo.com](http://www.malagaturismo.com) ■ [info@malagaturismo.com](mailto:info@malagaturismo.com)

Código Seguro De Verificación	A0quAVhyGHhie3iC2sIWLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	09/05/2022 12:41:24
	Jonatan Gomez Punzon	Firmado	06/05/2022 14:01:28
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A0quAVhyGHhie3iC2sIWLg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A0quAVhyGHhie3iC2sIWLg==</a>		





**ASUNTO: INFORME DEL JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA DE TURISMO SOBRE POSIBLE CO-FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN INVERSA DE PRESCRIPTORES INTERNACIONALES COMO ACTIVIDAD PARALELA AL SALÓN DE INNOVACIÓN EN HOSTELERÍA H&T 2022**

En relación con el asunto de referencia se informa lo siguiente:

**Primero.-** El Ayuntamiento de Málaga, para la gestión de sus intereses, y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y presentar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, a tenor de lo dispuesto en el Art. 25.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Por lo que en la medida de sus posibilidades y en el ámbito de sus competencias considera oportuno apoyar las actividades de fomento de la actividad económica y empresarial, en especial aquellas que contribuyan a la generación de empleo, desarrollen y apoyen sectores productivos de la ciudad y que contribuyan de forma decidida a la generación de riqueza en Málaga.

**Segundo.-** Por otro lado, la Cámara de Comercio de Málaga tiene entre sus objetivos principales fomentar y apoyar la Internacionalización de las PYMES de Málaga incentivando el inicio en la promoción exterior de sus productos o servicios y mejorando la presencia en mercados exteriores.

Con este fin, tienen suscrito un Convenio Marco con la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, para el desarrollo de Programas de Internacionalización cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Este convenio marco incluye una serie de programas enmarcados dentro del objetivo temático 3 “Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas” del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020”, estando cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo regional (FEDER 2014-2020).

En este contexto, han organizado una Misión Inversa de Prescriptores Internacionales, como actividad paralela, y de valor añadido, al Salón de Innovación en Hostelería H&T 2022 celebrado entre los días 7 y el 9 de febrero de 2022 en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA).

Esta acción ha sido pre-financiada por la Cámara de Comercio de Málaga, y será financiada por el fondo FEDER de acuerdo con las tasas establecidas en el citado Programa Operativo, que en el caso de Andalucía asciende al 80%.

**Tercero.-** Al tratarse de un evento de gran impacto turístico en la Ciudad de Málaga la Cámara de Comercio de Málaga solicita cofinanciación del Área de Turismo, por un importe de **3.506 €**.

**Cuarto.-** La Cámara de Comercio de Málaga, nos traslada que las condiciones marcadas por la Cámara de España sobre la forma en la que puede cofinanciarse una acción por un organismo público son las siguientes:

- Deben estar reguladas en un Convenio de financiación o resolución de concesión de una subvención.

Código Seguro De Verificación	ARCTFozi6msI/ije4mJh0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jonatan Gomez Punzon	Firmado	12/05/2022 14:21:25
	Ricardo Manuel Fernández de la Cruz	Firmado	12/05/2022 11:36:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARCTFozi6msI/ije4mJh0w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARCTFozi6msI/ije4mJh0w==</a>		





- Las acciones subvencionadas deben estar bien concretadas en el Convenio de financiación, tanto en su objeto, como en la duración, financiación, etc
- Deben ser aportaciones dinerarias con cargo a presupuesto propio de la entidad pública co-financiadora, y en ningún caso puede provenir de otros fondos nacionales ni comunitarios.
- No es posible que el organismo co-financiador ejecute ni pague parte de la acción.

Por ello, se considera que la instrumentación más viable para poder materializar la co-financiación de la Misión Inversa de Prescriptores Internacionales, como actividad paralela, y de valor añadido, al Salón de Innovación en Hostelería H&T 2022 es la concesión de una subvención nominativa.

**Quinto.-** En cuanto a la financiación, la Misión Inversa de Prescriptores será pre-financiada por la Cámara de Comercio de Málaga y financiada por el fondo FEDER de acuerdo con las tasas establecidas en el citado Programa Operativo, que en el caso de Andalucía asciende al 80%, y solicitan al Área de Turismo la co-financiación del 20% restante de los gastos elegibles y el 100% de los no elegibles (gastos de seguros de viajes, traslados aeropuerto/hotel/aeropuerto, comidas y cenas de los invitados).

ORGANISMO	IMPORTE MÁXIMO GASTOS ELEGIBLES	IMPORTE MÁXIMO GASTOS NO ELEGIBLES	IMPORTE FINANCIADO
CÁMARA DE COMERCIO MÁLAGA	6.344 € (80%)	0 €	6.344 €
SOLICITADO AL ÁREA DE TURISMO	1.586 € (20%)	1.920 € (100%)	3.506 €
<b>TOTALES</b>	<b>7.930 €</b>	<b>1.920 €</b>	<b>9.850 €</b>

**Sexto.-** Es por lo que se solicita dotación presupuestaria para el ejercicio de 2022, en primer lugar para la incorporación de dicho importe en las bases de ejecución del presupuesto municipal para 2022 y en segundo lugar para la tramitación de la subvención como nominativa, siguiendo lo establecido por la Ley 38/2003 del 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el resto de normativa vigente de aplicación.

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base de Subvenciones nominativas se propone expresamente la siguiente modificación:

ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	APLICACIÓN	IMPORTE
CÁMARA DE COMERCIO MÁLAGA	Q29730016	Misión Inversa de Prescriptores	25.4303.48900 PAM 4940	3.506 €

Es lo que tengo el deber de informar, a los efectos oportunos.

*Málaga, a la fecha de la firma digital*

EL JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA DE TURISMO  
Fdo. Ricardo M. Fernández de la Cruz

CONFORME  
EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE TURISMO  
Fdo. Jonathan Gómez Punzón

Código Seguro De Verificación	ARCTFozi6msI/ije4mJh0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jonatan Gomez Punzon	Firmado	12/05/2022 14:21:25
	Ricardo Manuel Fernández de la Cruz	Firmado	12/05/2022 11:36:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARCTFozi6msI/ije4mJh0w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARCTFozi6msI/ije4mJh0w==</a>		



**ASUNTO: PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO-SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

PROYECTO EDUSI. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA FINANCIAR LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL CENTRO HISTÓRICO CON CRÉDITOS PROVENIENTES DEL PROYECTO 2017 2 25EED 04 REMODELACIÓN DE PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA INCIDENCIA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO-SUPLEMENTO DE CRÉDITO QUE SE PROPONE AL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS.**

1ª.- Que el Área de Turismo consignó en el presupuesto inicial 2022, en el proyecto 2017 2 25EED 04 aplicación presupuestaria 25.4322.63200 PAM 8033 la cantidad de 44.000 €. En concepto de financiación europea EDUSI para el citado proyecto se incorporó en la aplicación presupuestaria 25.4322.63200 PAM 8033 el importe de 160.000 € y en la aplicación presupuestaria 25.4322.22706 PAM 8033 el importe de 16.000 €.

PROYECTO ORIGEN 2017 2 25EED 04 IMPORTE TOTAL 220.000 €		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	APORTACION MUNICIPAL	APORTACIÓN EUROPEA
25.4322.63200 PAM 8033	44.000 €	160.000 €
25.4322.22706 PAM 8033		16.000 €
<b>TOTALES</b>	44.000 €	176.000 €

2ª.- Que ante la imposibilidad de ejecución del proyecto original dado que no es posible realizar reforma alguna que afecte a la estructura de la Oficina de Información Turística, al haber recibido ayuda proveniente de fondos europeos para un fin similar, el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad propone que los créditos se destinen a un proyecto de Señalización Turística del Centro Histórico.

3ª.- Que la modificación presupuestaria que se propone no afecta al normal funcionamiento del Área ya que la finalidad continua siendo la misma, mejora las infraestructuras destinadas a la Información Turística de la Ciudad, tratándose de un gasto específico y determinado como se ha descrito anteriormente.

4ª.- Que se trata de un gasto de carácter inaplazable a próximos ejercicios, al tratarse de una inversión cofinanciada por la UE en la que hay que cumplir los plazos estipulados y ante la necesidad que tiene la ciudad de acometer las inversiones objeto de la modificación de crédito que se propone, para ofrecer una adecuada información a turistas y residentes que hacen uso de la oferta turística de la ciudad.

5ª.- Que la modificación de crédito propuesta cuenta con el conforme del departamento de proyectos europeos

6ª.- Que se ha realizado RC con número de operación 220220011179 en la aplicación presupuestaria 25.4322.63200 PAM 8033 por importe de 204.000 € y RC con número de operación 220220011180 en la aplicación presupuestaria 25.4322.22706 PAM 8033 por importe de 16.000 €.

6ª.- Se solicita se cree un nuevo proyecto en el ejercicio 2022 con la denominación y finalidad "SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL CENTRO HISTÓRICO" y aplicación presupuestaria

Código Seguro De Verificación	cmwXNZhhbnALgJhFg+ctsw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Marín Cots	Firmado		21/04/2022 15:54:37	
	Jacobo Florido Gómez	Firmado		19/04/2022 13:02:52	
	Jonatan Gomez Punzon	Firmado		19/04/2022 12:33:22	
Observaciones		Página	1/2		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cmwXNZhhbnALgJhFg+ctsw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cmwXNZhhbnALgJhFg+ctsw==</a>				







25.4322.60900 PAM 8033 y se transfieran los créditos consignados en el proyecto de origen 2017 2 25EED 04 al nuevo proyecto.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	APORTACION MUNICIPAL	INGRESOS PROCEDENTES PROYECTOS EUROPEOS
25.4322.60900 PAM 8033	44.000 €	176.000 €
<b>IMPORTE TOTAL NUEVO PROYECTO</b>		<b>220.000 €</b>

Málaga, a la fecha de la firma digital

El Director General de Turismo

Concejal Delegado del Área de Turismo

Fdo.: Jonathan Gómez Punzón

Fdo.: Jacobo Florido Gómez

CONFORME:

El Jefe de Servicio de Programas Europeos

Fdo.: Pedro Marín Cots

Sr. D. Carlos María Conde O´Donell,  
TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

Código Seguro De Verificación	cmwXNZhhbnALgJhFg+ctsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Marín Cots	Firmado	21/04/2022 15:54:37
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	19/04/2022 13:02:52
	Jonatan Gomez Punzon	Firmado	19/04/2022 12:33:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cmwXNZhhbnALgJhFg+ctsw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cmwXNZhhbnALgJhFg+ctsw==</a>		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>25</b>	<b>4322</b>	<b>63200</b>	<b>22022011956</b>	<b>204.000,00</b>	
<b>INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DOSCIENTOS CUATRO MIL EUROS.</b>	<b>204.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2017 2 25EED 4 1 REMODELACION DE PUNTOS DE INFORMACION T**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PROYECTO REFORMA DE LA OFICINA DE INFORMACION TURISTICA**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220011179**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **06/04/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
wCU/w56p5UmKjieOrk33g==	Firmado	06/04/2022 13:42:02
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wCU/w56p5UmKjieOrk33g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wCU/w56p5UmKjieOrk33g==</a>	



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>25</b>	<b>4322</b>	<b>22706</b>	<b>22022011957</b>	<b>16.000,00</b>	
<b>Estudios y trabajos técnicos</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DIECISEIS MIL EUROS.</b>	<b>16.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2017 2 25EED 4 1 REMODELACION DE PUNTOS DE INFORMACION T**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PROYECTO REFORMA DE LA OFICINA DE INFORMACION TURISTICA**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220011180**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **06/04/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
vujgbT5Rjex7tyTBn4Nqgg==	Firmado	06/04/2022 13:41:54
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vujgbT5Rjex7tyTBn4Nqgg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vujgbT5Rjex7tyTBn4Nqgg==</a>	



**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (GENERACIÓN DE CRÉDITO)**

A raíz de la modificación de la estructura municipal del Ayuntamiento de Málaga (según acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria del 22 de abril de 2022), el Área de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones necesita contar con los créditos necesarios para realizar las actuaciones propias de esta Área, según se detallan a continuación. Se tratan de gastos específicos, ciertos y determinados, que no son posibles demorar al ejercicio siguiente, para los cuales no existe consignación presupuestaria en el Estado de Gastos del presupuesto, no perturbando esta modificación el normal funcionamiento de los servicios del Área. Estos gastos serán imputados a la orgánica del Área de Turismo, en tanto, se constituye la estructura presupuestaria de la nueva Área de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO
25..4303.22601 PAM 4940	Atenciones protocolarias	10.000,00 €
25.4303.22606 PAM 4940	Reuniones y conferencias	10.000,00 €
25.4303.22799 PAM 4940	Servicios de comunicación	18.000,00 €
25.4303.22799 PAM 4940	Alojamiento y mantenimiento de la nueva web del Área de Promoción de la Ciudad	8.000,00 €
25.4303.22799 PAM 4940	Actualización de contenidos de la nueva web del Área de Promoción de la Ciudad y comunicación en Redes Sociales	8.000,00 €
25.4303.22799 PAM 4940	Diseños y producción de elementos y soportes para dar a conocer la marca Málaga	18.000,00 €
25.4303.22602 PAM 4940	Campañas de comunicación y publicidad de la Marca Málaga	20.000,00 €
25.4303.22602 PAM 4940	Captación de Inversiones. Campañas de Comunicación y Publicidad.	20.000,00 €
25.4303.22799 PAM 4940	Eventos para promoción de la ciudad	18.000,00 €
25.4303.23000 PAM 4940	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno (alojamiento y manutención)	5.000,00 €
25.4303.23100 PAM 4940	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	5.000,00 €
25.4303.23020 PAM 4940	Dietas de personal no directivo (alojamiento y manutención) Asesor de Alcaldía para la Captación de Inversiones	5.000,00 €
25.4303.23120 PAM 4940	Locomoción de personal no directivo. Asesor de Alcaldía para la Captación de Inversiones	5.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>150.000,00 €</b>

Código Seguro De Verificación	/0UifQkXwmMGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	13/05/2022 09:44:08
	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	12/05/2022 11:08:40
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//0UifQkXwmMGDA8iEWM3UA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//0UifQkXwmMGDA8iEWM3UA==</a>		





**ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS (10.000 €).**

El nuevo Área necesita realizar una ingente cantidad de atenciones protocolarias, toda vez que tiene previsto la realización de múltiples encuentros y reuniones a fin de atraer a nuestra ciudad inversiones que aporte valor a Málaga.

**REUNIONES Y CONFERENCIAS (10.000 €).**

Dentro de las funciones encomendadas a este nuevo Área, la organización de conferencias y encuentros profesionales supone un elemento primordial para mostrar nuestra ciudad y, de esta manera, atraer inversiones de valor para la misma.

**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (18.000 €)**

Sin duda la comunicación es una herramienta fundamental tanto para la promoción de la ciudad como para la captación de inversiones. Así es preciso la contratación de un servicio de comunicación especializado, fundamentalmente en la atracción de inversiones y, por extensión, en la promoción general de la ciudad.

**ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA WEB DEL ÁREA DE PROMOCION DE LA CIUDAD Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES (8.000 €)**

Se pretende crear una nueva web específica del Área de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones (se puede ver mayor descripción en el apartado de inversiones), por lo que es preciso alojar y mantener esta nueva web.

**ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA NUEVA WEB DEL ÁREA DE PROMOCION DE LA CIUDAD Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES. MANTENIMIENTO DE CONTENIDOS E IMPULSO DE COMUNICACIONES EN LAS REDES SOCIALES (8.000 €).**

En línea con el punto anterior es preciso mantener actualizado de manera permanente la nueva web, así como las redes sociales de esta nueva estructura, estando íntimamente ligado las redes sociales con la web, en tanto que existe una retroalimentación a nivel de contenidos entre ambos sistemas de comunicación.

**DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS Y SOPORTES PARA DAR A CONOCER LA MARCA MÁLAGA (18.000 €).**

La próxima aparición de una nueva marca de ciudad, denominada Marca Málaga, hace necesario que se implemente en numerosos soportes esta nueva Marca, teniendo, por tanto, que realizarse un ingente trabajo de diseño y adaptación a estos soportes, debiéndose realizar, igualmente, la producción de material de merchandaising y promoción de los soportes diseñados.

**CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD PARA DAR A CONOCER LA MARCA MÁLAGA (20.000 €)**

Es necesario dar a conocer la nueva marca, más allá, de los elementos físicos promocionales propuestos, por lo que se propone la realización de campañas de

Código Seguro De Verificación	/0UifQkXwmMGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	13/05/2022 09:44:08
	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	12/05/2022 11:08:40
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//0UifQkXwmMGDA8iEWM3UA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//0UifQkXwmMGDA8iEWM3UA==</a>		





publicidad para dar a conocer a la ciudadanía, tanto de nuestra ciudad, como muy especialmente a la internacional de la nueva imagen de marca de Málaga.

**CAPTACIÓN DE INVERSIONES. CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN (20.000 €)**

3

Sin duda la captación de inversiones es una de las funciones esenciales que tiene encomendada este nuevo Área, máxime en el estado de desarrollo que la ciudad está atravesando actualmente, donde es preciso realizar una importante labor de publicidad para captar inversiones, toda vez que nuestra ciudad aspira, entre otras cosas, a albergar la próxima Exposición Mundial de 2027. Por tanto la realización de esta campañas se erige como imprescindible y primordial para conseguir la consecución de los objetivos encomendados.

**EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD (18.000 €).**

Los eventos constituyen una plataforma privilegiada para promocionar la ciudad. Lógicamente, estos eventos, también sirven de soporte para dar a conocer la nueva marca Málaga. Es preciso tener en cuenta, que los eventos a los que nos referimos en este punto, son eventos dirigidos a profesionales y que suelen tener un importante impacto tanto en la ciudad como en su promoción.

**DIETAS A LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. Alojamiento y manutención (5.000 €).**

Como se ha comentado en la justificación inicial, la modificación que se solicita está dentro la estructura orgánica del Área de Turismo, por lo que, es necesario reforzar el apartado de dietas de los miembros de los órganos de gobierno, ya que *de la mismo presupuesto*, hay que afrontar las dietas de dos concejales.

**LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. (5.000 €).**

En línea con lo expuesto en el punto anterior, es necesario suplementar esta partida para poder satisfacer las necesidades de locomoción de los dos concejales.

**DIETAS DE PERSONAL NO DIRECTIVO. Alojamiento y manutención (5.000 €).**

Los gastos del Asesor de Alcaldía para la promoción de la ciudad y captación de inversiones deberán ser sufragados por parte del nuevo Área de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones que, sin embargo, hasta en tanto no se genere y dote su nueva estructura presupuestaria, es necesario suplementar esta partida para poder afrontar las necesidades tanto del Asesor de Alcaldía para la promoción de la ciudad y captación de inversiones, como del/a Asesor/a de Alcaldía para la promoción de la ciudad y Convention Bureau.

Código Seguro De Verificación	/0UifQkXwmMGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	13/05/2022 09:44:08
	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	12/05/2022 11:08:40
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//0UifQkXwmMGDA8iEWM3UA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//0UifQkXwmMGDA8iEWM3UA==</a>		





**LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO (5.000 €)**

En línea con lo expuesto en el punto anterior, es necesario suplementar esta partida para poder satisfacer las necesidades de locomoción de los dos Asesores de Alcaldía mencionados.


4

*Firmado digitalmente*

El Concejal Delegado de Turismo  
Fdo.: Jacobo Florido Gómez

Tte. Alcalde Delegada de Promoción  
de la Ciudad y Captación de Inversiones  
Fdo.: Rosa Sánchez Jiménez

**TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/0UifQkXwmMGDA8iEWM3UA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jacobo Florido Gómez	Firmado	13/05/2022 09:44:08	
	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	12/05/2022 11:08:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//0UifQkXwmMGDA8iEWM3UA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//0UifQkXwmMGDA8iEWM3UA==</a>			



**Sr. D. Carlos María Conde O'Donell  
TTE. ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS**

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita una modificación de crédito para el Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, mediante un suplemento de créditos por un importe total de 582.284€, con el siguiente detalle:

**1. ACUERDO MARCO DE ALIMENTOS.**

Con fecha 7 de marzo de 2022 se ha formalizado el exp. 26/21 para SUMINISTRO DE PRODUCTOS BÁSICOS Y ESENCIALES DE PRIMERA NECESIDAD, DESTINADOS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD ECONÓMICA, CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR LA COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÁLAGA, dotado con 1.000.000€ para el año 2022 y 1.000.000€ para el año 2023. El Área de Derechos Sociales cuenta en el Presupuesto 2022 con una consignación de 500.000€, por lo que se requiere una ampliación de 500.000€. Estos fondos tienen como finalidad la adquisición de alimentos para las OARS en aquellos momentos del año en el que no cuentan con los productos del Fondo Europeo que se gestionan a través de BANCOSOL y Cruz Roja como entidades de distribución. El número de familias derivadas por los Servicios Sociales asciende a 7.802.

**Aplicación presupuestaria 23/2313/22105 PAM 2027 300.000€**

**2. PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO ESTATAL DE RESPONSABLES Y CUADROS INTERMEDIOS DE LA FUNDACION SECRETARIADO GITANO**

Se trata de la formalización de un Convenio de colaboración con la Fundación Secretariado Gitano para organizar un Encuentro Estatal, en el que el Área de Derechos Sociales aportará 8.000€ a través de un contrato menor.

- Este nuevo ciclo de Encuentros anuales, comenzó en el año 2019 en Cataluña, en 2020 se suspendió por la pandemia, en el año 2021 se realizó en Santiago de Compostela, y el 2022 el objetivo es hacerlo en Andalucía y la sede elegida para acogerlo es Málaga, por el recorrido y trayectoria de colaboración institucional que hay entre la FSG y el Ayuntamiento de Málaga, desde hace más de 20 años, así como por el marco político diseñado a nivel territorial para impulsar la inclusión social y la igualdad de oportunidades de las personas gitanas. La consignación económica se gestionará en conceptos de gasto de Formadores y dinamizadores del Encuentro, asumiendo las otras partes otros conceptos de gasto.

Presupuesto Encuentro noviembre 2022:



<b>Código Seguro De Verificación</b>	vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	10/05/2022 12:20:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==</a>		







Total del presupuesto 40.000 EUROS

Presupuesto solicitado AYTO MALAGA: 8.000 EUROS

Presupuesto solicitado a Dirección General SS de la Junta de Andalucía 8.000 EUROS

**Aplicación presupuestaria 26/2313/22799 PAM 2027 8.000 €**

**3. SERVICIOS DE CARGA, DESCARGA, REPARTO Y ENTREGA DE LOTES DE ALIMENTOS BÁSICOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DE PRIMERA NECESIDAD A FAMILIAS DE NUESTRA CIUDAD, QUE SE ENCONTRABAN EN UNA SITUACION DE EXTREMA PRECARIEDAD ECONÓMICA CON MOTIVO DE LA ALTA INCIDENCIA DE LA COVID-19”.**

La crisis sanitaria por la situación de pandemia en la que se encuentra nuestro país y por tanto también nuestra ciudad desde marzo de 2020, debido a la alta incidencia y enorme virulencia que está provocando de una forma muy continuada la COVID-19, y que nos ha llevado a diferentes olas de contagio, llegando hasta una quinta, que ha provocado y ocasionado que muchas familias malagueñas, de todos los distritos municipales, menos favorecidas socialmente por encontrarse con situaciones económicas muy mermadas y precarias, éstas se han acentuado y agravado, por lo que fue ineludible, así como totalmente imprescindible y necesario, prestarles apoyo humanitario desde nuestra Administración, a través de una atención social para la cobertura de sus necesidades más básicas y elementales, como es el que pudieran acceder a una alimentación diaria, así como que pudieran disponer de productos de higiene de primera necesidad, a través del suministro de alimentos básicos y primarios y de productos de aseo e higiene esenciales, para lo que se hizo necesaria la contratación de unos servicios de reparto y de entrega de dichos productos, y con ello atender está insuficiencia vital e imprescindible, debido a que es una necesidad básica, primordial y elemental para la subsistencia y para la vida diaria que requerimos y precisamos todos los seres humanos.

Para ello el Ayuntamiento de Málaga, a través de su Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, tuvo que disponer, con carácter de emergencia, unos servicios de reparto y entrega, para las familias más necesitadas, de lotes de alimentos básicos y de productos de higiene esenciales, de forma inmediata, con un carácter urgente, máxima rapidez y diligencia, para solventar y aliviar la acuciante y urgente situación económica en la que estas familias se encontraban, procurando atender y paliar esta falta y carencia de recursos alimenticios y de higiene, y que pudieran disponer lo más pronto posible de alimentos básicos para su manutención y de productos esenciales para su aseo, procurándoles con ello el que pudieran acceder a una comida y a una higiene personal y del hogar diaria.



**Aplicación presupuestaria 23/2313/22799 PAM 2027 97.284€**

Código Seguro De Verificación	vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	10/05/2022 12:20:27
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==		





**4. SUBVENCION NOMINATIVA A FUNDACIÓN CUDECA, CON C.I.F. G92182054.**

Cudeca puso en marcha el pasado 25 de octubre 2021 su nueva campaña, “**Joan Hunt, una entre un millón**” que tiene como objetivo recaudar 1.000.000€ para crear y gestionar una **Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos** durante 4 años.

Esta unidad incluye el **cuidado integral especializado, y acompañamiento compasivo de niños y adolescentes**, así como de sus familias, incluyendo no sólo a los padres, sino también a los hermanos, abuelos, tíos... a toda la familia. Un equipo de profesionales expertos: médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales, fisioterapeutas, musicoterapeutas, terapeutas artísticos y lúdicos, profesores, y voluntarios, atendería tanto en los domicilios, como en el Centro Cudeca, en la habitación número 10 o en el Centro de Día.

**La casa de Joan, la habitación nº 10 pediátrica.** Parte central de este proyecto es remodelar la casa donde Joan vivió sus últimos años, construida y sufragada por ella misma. Situada junto a la Unidad de Hospitalización de Cudeca en Benalmádena, se convertirá en un espacio completamente adaptado para atender estas situaciones tan específicas, para 20 niños y niñas hasta 18 años.

Dada la envergadura del proyecto cuentan con la colaboración de distintas administraciones y también fondos que proceden de donaciones privadas y actuaciones de recaudación que han puesto en marcha. El objetivo de la Fundación es recaudar un millón de euros, de los cuales cuentan en estos momentos con casi 250.000 €, de ellos 160.000 € de la Fundación Hamied. En cuanto a administraciones públicas ya disponen de la colaboración del Ayto. De Fuengirola y están pendientes, Ayto. De Mijas, Ayto. de Marbella y Ayto. Del Rincón de la Victoria y Diputación colabora con 200.000 € para renovación de sede.

Desde la Fundación Cudeca han recaudado de empresas y colaboración de la ciudadanía un importe de 130.000€.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Asistencia en cuidados paliativos pediátricos”.

**Aplicación presupuestaria 26/2312/48900 PAM 2060 30.000€**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	10/05/2022 12:20:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==</a>		





**5. SUBVENCION NOMINATIVA CONSEJO ESPAÑOL DE RESUCITACION CARDIPULMONAR (CERC), CON CIF G82454406**

El Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar (CERCP) es una corporación sanitaria sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones.

Está integrado por organizaciones y entidades de ámbito nacional, autonómico y local, con una importante actividad acreditada en el ámbito del Soporte Vital (SV) y de la Resucitación Cardiopulmonar (RCP).

El CERCP tiene la voluntad de ser una organización representativa, abierta a la sociedad, capaz de aglutinar, impulsar y colaborar con todas las instituciones, entidades y profesionales, cuyo ámbito de actuación esté vinculado al SV a la RCP.

Los días 25 y 26 de noviembre de 2022, en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA) se va a celebrar el V Congreso Nacional del Consejo Español de RCP para analizar las últimas recomendaciones clínicas que nos ayuden a aumentar la supervivencia a la parada cardíaca, tal y como se recoge en el eslogan principal del mismo “Aumentar la supervivencia de la parada cardíaca es posible”.

Asimismo, durante el Congreso se abordarán los aspectos más relevantes que rodean a la problemática de la parada cardíaca, así como a las técnicas de Soporte Vital, estimándose la asistencia este año en más de 1.000 personas provenientes de todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “V Congreso Nacional del Consejo Español de RCP”.

**Aplicación presupuestaria 26/2312/48900 PAM 2060 12.000€**

**6. SUBVENCION NOMINATIVA A EUROPEAN SOCIAL NETWORK (ESN) CON CIF 691597627**

Se trata de un nuevo proyecto para formar parte de la Red Social Europea de Servicios Sociales ESN cuyo objetivo principal es el desarrollo de la innovación social, que queda alineado **con el nuevo Plan de Innovación autonómico y también el local.**

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Premios Europeos Servicios Sociales 2022”.

**Aplicación presupuestaria 26/2312/48900 PAM 2060 15.000€**



Código Seguro De Verificación	vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	10/05/2022 12:20:27
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==</a>		





### 7. SUBVENCION NOMINATIVA A AMFREMAR CON CIF G92181718

Esta organización sin ánimo de lucro tiene en marcha el Comedor Social en el Distrito Este, con la finalidad de ayudar a las personas más vulnerables en cuanto cobertura de alimentación de necesidades básicas. Están ofreciendo 350 servicios (almuerzo y cena) diarios.

Sus gastos fundamentales son los relativos a personal, mantenimiento, suministros y alimentación.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Apoyo al comedor social”.

**Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092 45.000€**

### 8. SUBVENCION NOMINATIVA A ASOCIACION ANGELES MALAGUEÑOS DE LA NOCHE CON CIF G92901545

Esta organización sin ánimo de lucro tiene como principal finalidad la ayuda a las personas más vulnerables en cuanto cobertura de alimentación de necesidades básicas atendiendo a unas 1500 personas diarias.

Para su funcionamiento cuentan con la colaboración de donaciones tanto de empresas como de particulares. En estos momentos les derivamos a personas sin hogar no alojados en el Centro Municipal de acogida.

Sus gastos fundamentales son los recipientes donde las personas se llevan la comida y los gastos de suministros del local así como combustible y mantenimiento del vehículo con el que recogen a diario donaciones de comercios como panaderías.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Atención a personas en situación de exclusión social”.

**Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092 30.000€**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	10/05/2022 12:20:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==</a>		





**9. SUBVENCION NOMINATIVA A SOLIDARIDAD ASISTENCIAL EN CIA (ASAEC) CON CIF G29810835**

Lo que se pretende es apoyar a esta entidad en el “Desarrollo y apoyo al programa FEAGA” en la distribución de frutas y verduras frescas procedentes de operaciones de retirada de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, que son financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

Estos productos llegan a las familias a través de 7 centros benéficos asociados Hacienda Cabello, OSAH, INCLUDD, Animación Malacitana, Sentimiento Churrianero, Lagunillas Centro y Nada es Imposible.

Desde el inicio en julio de 2021 han distribuido 593.823 Kilos de frutas y verduras a casi 5.500 familias.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Desarrollo y apoyo al programa FEAGA”.

**Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092 30.000€**

**10.SUBVENCION NOMINATIVA A ASOCIACION DOSTA CON CIF G93698827**

Lo que se pretende es apoyar a esta entidad en el **Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana**, que consiste en dotar de capacitación y herramientas a las mujeres gitanas garantizando la igualdad de oportunidades e interviniendo en los distintos contextos, familiar, social y educativo y centrado en superar el reto de la triple exclusión: Mujer, gitana y bajo nivel académico, como agentes de cambio en el proceso. Dirigidas las acciones del proyecto a 30 mujeres mayores de 18 años para superar etapas obligatorias de la enseñanza así como el acceso a grados medios y Universidad.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “**Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana**”.

**Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092: IMPORTE 15.000€**

Que la modificación propuesta, se trata de gastos ciertos que no son demorables, no existiendo saldo en la vinculación jurídica de los créditos para esta finalidad y no estaban previstos en el presupuesto 2022.



**Málaga, a fecha de firma electrónica.  
El Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales,  
Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda.  
Fdo: Francisco Pomares Fuertes.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	10/05/2022 12:20:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vQYBAzuCBJgE9y5n0lp8bQ==</a>		





**ASUNTO: Informe complementario sobre justificación de solicitud de modificación de crédito para el Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda**

En relación a la justificación de solicitud de modificación de crédito para subvenciones nominativas del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda por un importe total de 162.000,00€, se emite el presente informe con el siguiente detalle:

**1. SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE: ASOCIACIÓN DE AMIGOS MALAGUEÑOS DE FAMILIAS REHABILITADOS Y MARGINADOS (AMFREMAR) CON CIF: G92181718.**

AMFREMAR nace en el año 2000 y es una asociación aconfesional, apolítica e independiente sin ánimo de lucro que básicamente tiene como objetivo principal cubrir las necesidades básicas de las personas y familias a través de la alimentación, higiene, la educación en valores y con un gran compromiso de ayuda a los más desfavorecidos.

Su ámbito de actuación es provincial, y los usuarios a los que atiende son principalmente los de las zonas marginales del Distrito nº 2 Este, y más concretamente de la barriada de El Palo y a cuantos demanden ayuda de toda la provincia.

Sobre la base de un trabajo integral y sistémico, con el fundamento de una educación en valores, esta Entidad viene desarrollando diversos proyectos de atención y asistencia a distintos colectivos vulnerables, entre los que se encuentran varios comedores sociales con una dilatada trayectoria de muchos años, con la finalidad de ayudar a las personas más desfavorecidas en cuanto a cobertura de necesidades básicas se refiere, comedores ubicados en el Distrito nº 2 de la zona este de la ciudad con los que este Ayuntamiento algunos años ha colaborado a través de una subvención en régimen de concurrencia competitiva o mediante otro tipo de subvenciones de carácter excepcional, dado el interés público de la ejecución de los proyectos.

Los gastos necesarios para afrontar la atención de un comedor social son los relativos al coste de personal, necesitan de unos profesionales al frente de las cocinas con conocimientos en manipulación de alimentos, los propios del mantenimiento y suministros y la materia prima necesaria para la elaboración de las comidas.

Con el ánimo de seguir colaborando con esta entidad AMFREMAR, y dar prioridad a los objetivos que la misma persigue, se pretende con la presente subvención llevar a cabo actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables, siendo de interés social, por lo que se solicita la concesión de la misma para el proyecto "Apoyo al comedor social", con un importe de 45.000,00€.

**Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092: 45.000,00€**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3hWW3CmmvteCBDS53b6jTQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	26/04/2022 12:39:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3hWW3CmmvteCBDS53b6jTQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3hWW3CmmvteCBDS53b6jTQ==</a>		







**2. SUBVENCION NOMINATIVA A FAVOR DE: ASOCIACION ANGELES MALAGUEÑOS DE LA NOCHE CON CIF: G92901545.**

La Asociación Ángeles Malagueños de la Noche es una organización sin ánimo de lucro que tiene como principal finalidad la ayuda a las personas más vulnerables en cuanto cobertura inmediata de necesidades básicas, atiende diariamente unas 1500 personas.

Esta Asociación, tiene como objetivo promover una acción solidaria que llegue de forma rápida y directa a las personas que se encuentran en una situación precaria en la ciudad de Málaga, y en concreto del Distrito nº 1 Centro, favoreciendo la protección de los colectivos más vulnerables, a través de una actividad que tiene por finalidad satisfacer un derecho fundamental de todo ser humano, como una alimentación digna.

Para su funcionamiento cuentan con la colaboración, tanto privada (a través de donaciones de empresas y de particulares), como con la colaboración pública, y más específicamente municipal, a través de acciones como la derivación de personas sin hogar no alojados en el Centro Municipal de Acogida Municipal, que normalmente deambulan por la ciudad.

Solicitan al Ayuntamiento de Málaga la colaboración económica en la ejecución del proyecto denominado “Atención a personas en situación de exclusión social”, ya que las necesidades de acopio de alimentos para su entrega, hacen necesario la correcta conservación de los mismos para garantizar su consumo y los gastos de suministros del local, local que dada la demanda incrementa su horario de atención, lo que implica un mayor gasto, así como el combustible y mantenimiento del vehículo con el que recogen a diario donaciones de distintos comercios de la ciudad, principalmente panaderías. Esta Entidad se encuentra en un proceso de reorganización de la atención a las personas vulnerables, en coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Málaga, con el objetivo de evitar duplicidades en la atención a dichas personas y la optimización de los recursos existentes, teniendo igualmente el Área de Derechos Sociales interés en la consecución de dicho objetivo.

Por tanto, en el ánimo de colaboración y ayuda de este Ayuntamiento, entre sus objetivos prioritarios se encuentra y, así viene recogido en el vigente VII Plan de Inclusión Social, las actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables, que garanticen el acceso de la ciudadanía a servicios, prestaciones, y recursos desarrollando capacidades personales en colectivos con dificultades de incorporación social, incidiendo especialmente en aspectos de formación y educación, y tiene entre sus líneas de prioridad el trabajar de forma integral con los colectivos de personas más vulnerables y menos favorecidos.

Considerando por lo expuesto anteriormente, que es de interés social, se propone subvencionar el proyecto “Atención a personas en situación de exclusión social”, con un importe de 30.000,00€.

**Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092: 30.000,00€**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3hWW3CmmvtECBDS53b6jTQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	26/04/2022 12:39:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3hWW3CmmvtECBDS53b6jTQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3hWW3CmmvtECBDS53b6jTQ==</a>		





**3. SUBVENCION NOMINATIVA A FAVOR DE: ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD ASISTENCIAL EN COMPAÑÍA (ASAEC) CON CIF G29810835.**

La Entidad Asociación Solidaridad Asistencial en Compañía (ASAEC) es una entidad sin ánimo de lucro, que cuenta con más de 20 años de experiencia en la atención y asistencia de los colectivos vulnerables de la Ciudad de Málaga, a través de diversos programas de atención a familias en situación de riesgo de exclusión social.

Entre otros, uno de los principales objetivos de la misma es erradicar el hambre entre los colectivos de personas más vulnerables, así como combatir el desperdicio de alimentos; objetivo al que se pretende sumar el Ayuntamiento de Málaga, a través del apoyo a la logística de la propia Entidad, en la distribución de frutas y verduras frescas procedentes de operaciones de retirada de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, que son financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

Este apoyo tiene por objeto el aumento de las posibilidades de recepción de nuevos alimentos y su reparto a las familias más vulnerables, a través de la entrega de productos frescos, que será un factor fundamental para colaborar con la alimentación saludable de las personas atendidas, completando su alimentación a través de la entrega de frutas y verduras, objetivo al que cada vez más Entidades se están sumando en la ciudad de Málaga.

Por tanto, el proyecto que ASAEC viene ejecutando con la colaboración de otras Administraciones, denominado “Desarrollo y apoyo al programa FEAGA”, supone la distribución de frutas y verduras frescas, que llegan a las familias a través de 7 centros benéficos asociados, habiéndose distribuido en el pasado año más de 500.000 kilos de frutas y verduras a más de 5.000 familias de la ciudad de Málaga, pretendiendo este año el reparto de 900.000 kilos.

Considerando por lo expuesto anteriormente, que es de interés social, se propone subvencionar el proyecto “Desarrollo y apoyo al programa FEAGA”, con un importe de 30.000,00€.

**Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092: 30.000,00€**

**4. SUBVENCION NOMINATIVA A FAVOR DE: FUNDACIÓN CUDECA CON CIF G92182054**

La Fundación CUDECA, puso en marcha el pasado 25 de octubre 2021 su nueva campaña, “Joan Hunt, una entre un millón” que tiene como objetivo recaudar 1.000.000 € para crear y gestionar una Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos (proyecto: “Asistencia en cuidados paliativos pediátricos”).

Esta unidad incluye el cuidado integral especializado, y acompañamiento compasivo de niños y adolescentes, así como de sus familias, incluyendo no sólo a los padres, sino también a los hermanos, abuelos, tíos... a toda la familia. Un equipo de profesionales expertos: médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales, fisioterapeutas, musicoterapeutas, terapeutas artísticos y lúdicos, profesores, y voluntarios, atendería tanto en los domicilios, como en el Centro Cudeca, en la habitación número 10 o en el Centro de Día.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3hWW3CmmvtCBDS53b6jTQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	26/04/2022 12:39:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3hWW3CmmvtCBDS53b6jTQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3hWW3CmmvtCBDS53b6jTQ==</a>		







La Casa de Joan, la habitación nº 10 pediátrica. Parte central de este proyecto es remodelar la casa donde Joan vivió sus últimos años, construida y sufragada por ella misma, situada junto a la Unidad de Hospitalización de Cudeca, se convertirá en un espacio completamente adaptado para atender estas situaciones tan específicas, para 20 niños y niñas de hasta 18 años.

Dada la envergadura del proyecto cuentan con la colaboración de distintas administraciones públicas y también con fondos que proceden de donaciones privadas y actuaciones de recaudación que han puesto en marcha. El objetivo de la Fundación es recaudar un millón de euros, de los cuales cuentan en estos momentos con casi 250.000 €, de ellos 160.000 € de la Fundación Hamied.

El Ayuntamiento propone apoyar el proyecto “Asistencia en cuidados paliativos pediátricos”, con una subvención de 30.000 €, con carácter puntual, motivado en que existen muy pocos recursos de este tipo en nuestra ciudad dirigidos a esa población infantil y adolescente, y la entidad Cudeca cuenta con la experiencia contrastada para lograr ese objetivo, por lo que merece que todas las administraciones públicas hagamos un esfuerzo.

**Aplicación presupuestaria 26/2312/48900 PAM 2060: 30.000,00€**

**5. SUBVENCION NOMINATIVA A FAVOR DE: CONSEJO ESPAÑOL DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR (CERCP) CON CIF G82454406**

El Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar (CERCP) es una corporación sanitaria sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, integrado por organizaciones y entidades de ámbito nacional, autonómico y local, con una importante actividad acreditada en el ámbito del Soporte Vital (SV) y de la Resucitación Cardiopulmonar (RCP).

El CERCP tiene la voluntad de ser una organización representativa, abierta a la sociedad, capaz de aglutinar, impulsar y colaborar con todas las instituciones, entidades y profesionales, cuyo ámbito de actuación esté vinculado al Soporte Vital (SV) a la Reanimación Cardiopulmonar (RCP).

Los días 25 y 26 de noviembre de 2022, han elegido nuestra ciudad, concretamente en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA) para celebrar el V Congreso Nacional del Consejo Español de RCP, para analizar las últimas recomendaciones clínicas que nos ayuden a aumentar la supervivencia a la parada cardíaca, tal y como se recoge en el eslogan principal del mismo “Aumentar la supervivencia de la parada cardíaca es posible”. <https://www.cercp.org/el-cercp/>

Asimismo, durante el Congreso se abordarán los aspectos más relevantes que rodean a la problemática de la parada cardíaca, así como a las técnicas de Soporte Vital, estimándose la asistencia este año en más de 1.000 personas provenientes de todas las Comunidades Autónomas de nuestro país, con lo que ello conlleva para la ciudad.

El Ayuntamiento propone apoyar el proyecto “V Congreso Nacional del Consejo Español de RCP”, en consonancia con la línea que ha iniciado desde hace algunos años con el proyecto MALAGA CARDIOPROTEGIDA <https://cardioprotegida.malaga.eu/>, que además de



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3hWW3CmmvtCBDS53b6jTQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	26/04/2022 12:39:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3hWW3CmmvtCBDS53b6jTQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3hWW3CmmvtCBDS53b6jTQ==</a>		





sensibilizar a la población, aporta la formación necesaria en el uso de los desfibriladores y técnicas de soporte vital básico, y la instalación de desfibriladores en la ciudad.

Contamos con más de 500 ya instalados la mayoría de ellos ya georeferenciados, por lo tanto se pretende subvencionar puntualmente a la entidad que lo organiza, el CONSEJO ESPAÑOL DE RESUCITACION CARDIPULMONAR (CERC), con un importe de 12.000,00€.

**Aplicación presupuestaria 26/2312/48900 PAM 2060: 12.000,00€.**

### **6. SUBVENCION NOMINATIVA A FAVOR DE: RED SOCIAL EUROPEA DE SERVICIOS SOCIALES (EUROPEAN SOCIAL NETWORK – ESN)**

La Red Social Europea de Servicios Sociales (ESN) es una red de más de 120 organizaciones miembros en 35 países que comprende asociaciones nacionales de directores, departamentos de bienestar social del gobierno, regiones, condados y municipios, la financiación y los organismos reguladores, universidades y otras organizaciones de investigación y desarrollo.

ESN es una organización benéfica sin ánimo de lucro, apoyada por el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social "EASI" (2014-2020). La información sobre esta organización se encuentra en <http://ec.europa.eu/social/easi>.

Desde 2015, el Consejo General de Trabajo Social es miembro de la ESN y colabora en sus acciones para cambiar las vidas de los más desfavorecidos en la sociedad mediante la prestación de servicios sociales de calidad.

La ESN está trabajando específicamente cuestiones temáticas a través de una serie de foros/seminarios de intercambio de conocimientos, proyectos de investigación aplicada, realización de informes y presencia en la Conferencia Europea de Servicios Sociales: entre sus áreas de actividad están: niños, familia y jóvenes, gerencia de servicios sociales, envejecimiento y cuidado, discapacidad, salud mental o innovación, entre otros.

Entre sus proyectos destaca el de “Premios Europeos Servicios Sociales 2022 con los que se pretende promocionar el desarrollo y la innovación social.

El Ayuntamiento propone apoyar el proyecto “Premios Europeos Servicios Sociales 2022”, al encontrarse alineado con el nuevo Plan autonómico de Innovación en Servicios Sociales recientemente aprobado y con el Plan de Innovación Social municipal, en consonancia con el trabajo que desarrolla el Observatorio para la Inclusión Social del Área, en línea de TECNOSOCIAL 2022, recientemente organizada en nuestra ciudad.

Coincide con la intención del Área de impulsar la innovación en servicios sociales, por lo que propone una subvención puntual de 15.000,00€, a favor de esta red ya que es la que dispone a nivel europeo con la infraestructura y experiencia demostrada y cuenta con una red de integrantes ya consolidados.

**Aplicación presupuestaria 26/2312/48900 PAM 2060: 15.000,00€**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3hWW3CmmvtCBDS53b6jTQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	26/04/2022 12:39:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3hWW3CmmvtCBDS53b6jTQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3hWW3CmmvtCBDS53b6jTQ==</a>		





Luego la propuesta de todas las subvenciones solicitadas bajo las consiguientes modificaciones presupuestarias, son gastos ciertos que no son memorables, no existiendo saldo en la vinculación jurídica de los créditos y no estaban previstos en el presupuesto 2022.

**Málaga, a fecha de firma electrónica.  
La Directora General de Derechos Sociales, Igualdad,  
Accesibilidad y Políticas Inclusivas.**

**Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Auriolos Florido.**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3hWW3CmmvteCBDS53b6jTQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	M <sup>a</sup> Dolores Auriolos Florido	Firmado	26/04/2022 12:39:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3hWW3CmmvteCBDS53b6jTQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3hWW3CmmvteCBDS53b6jTQ==</a>		



## ASOCIACION DOSTA CIF G93698827

Dosta, Asociación sin ánimo de lucro, nace con el objetivo de motivar y ayudar a formarse a aquellas personas gitanas que, por diferentes circunstancias, no pudieron finalizar sus estudios.

Trabajan por mejorar el nivel educativo de las mujeres gitanas, con familias, con atención educativa a menores, atención a mujeres víctimas de violencia de género, etc. Cuentan con el apoyo de la UMA.

Dentro de los objetivos y prioridades de los Servicios Sociales Municipales, del Ayuntamiento de Malaga, figura la comunidad gitana como uno de los principales grupos de riesgo social que requiere una actuación preferente, logrando con la financiación de este Proyecto, la inclusión de estas mujeres y hombres al mundo educativo, actuando como agente de cambio social, al desarrollar actitudes y aptitudes que generaran cambios significativos en la vida de cada uno de ellos y ellas.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “**Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana**”.

**Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092: IMPORTE 15.000€**

**Málaga, a fecha de la firma electrónica.  
La Directora general de Derechos Sociales, Igualdad,  
Accesibilidad y Políticas Inclusivas.**

**Fdo. M<sup>a</sup> Dolores Auriolos Florido.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pBBKH07WcxJvSByAFmb1HA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	M <sup>a</sup> Dolores Auriolos Florido	Firmado	10/05/2022 12:52:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pBBKH07WcxJvSByAFmb1HA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pBBKH07WcxJvSByAFmb1HA==</a>		





**Sr. Carlos Conde O'Donnell**  
**Teniente de Alcalde Delegado de**  
**Economía y Hacienda**

1. El Ayuntamiento de Málaga tiene el compromiso de presentar **informes de Impacto de Género en los presupuestos anuales** tanto por la legislación vigente cómo por acuerdo plenario. Se han realizado varias acciones formativas sobre el tema a través del CMF, y tras la formación sobre Evaluación del Impacto de Género en el Presupuesto Municipal en marzo de 2019, el personal responsable de las Comisiones Transversales del Área de Igualdad de Oportunidades trasladó a la Dirección General del Área que una de las conclusiones de dicha formación es que para avanzar en la implementación de la metodología necesaria para llegar a poder realizar Informes de Impacto de Género en el Presupuesto Municipal, se hacía necesario contar con el asesoramiento continuado a todas las áreas municipales de una Asesoría Especializada en esta materia. El importe de dichos trabajos ascendería, según presupuesto presentado por empresa especializada en el sector, a la cantidad de catorce mil quinientos veinte euros (14.520,00 €), impuestos incluidos. Es por ello que necesitamos que se suplemente la partida 27 2314 22706 PAM 2314 en 14.520,00 €.
2. El Ayuntamiento de Málaga para poder ejecutar todas las actuaciones recogidas en la **III Estrategia Transversal de Género**, necesita contratar los **Servicios de asistencia técnica y de dinamización especializados en dicha metodología**, dicho servicio sirve para impulsar la ejecución de las actuaciones recogidas en la estrategia transversal del género, servicio que ofrece asesoramiento y acompañamiento tanto en el diseño, cómo en la ejecución, seguimiento, y evaluación de actuaciones específicas de la Estrategia, que se han de desarrollar en las distintas área y entes municipales. Son actuaciones diseñadas para lograr la promoción de la Igualdad de género en los diferentes ámbitos donde tiene competencia la administración local y nuestro Ayuntamiento en particular, el servicio realiza asesoramiento al personal municipal sobre la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones programadas en los diferentes departamentos para lograr los objetivos previstos en la Estrategia Transversal de Género. Es por ello que necesitamos que se suplemente la partida 27 2314 22706 PAM 2314 en (2.141,84 €).
3. El Área de Igualdad tiene que desarrollar la III Estrategia Transversal de Género, dentro de la cual está el **Eje2: Conciliación, Cuidados y Corresponsabilidad**, por lo cual presentamos una propuesta para realizar una **Campaña de sensibilización en corresponsabilidad y cuidados**, dicha campaña de sensibilización en corresponsabilidad, estará basada en el mensaje "Los cuidados Sí son cosas de hombres". La campaña tiene como objetivo visibilizar la necesidad de apostar por una sociedad corresponsable tanto en el ámbito institucional, empresarial y familiar, en la que el reparto de las responsabilidades doméstico-familiares permita a las mujeres y hombres disponer de otros tiempos de forma equilibrada, justa e igualitaria. La campaña se compartirá en redes sociales y se presentará a la prensa a través de una jornada de debate y reflexión. Será la primera campaña de corresponsabilidad de este por lo que se convertirá en referente no solo en Andalucía sino en toda España. La campaña se definirá a partir de la experiencia, investigaciones y recorrido trabajado por la Asociación Yo No Renuncio y otras entidades especializadas en la temática. La campaña se realizara en los siguientes soportes:
  - Se elaborará diferentes materiales y formatos con el objetivo de ser dinamizados en diferentes ámbitos y soportes en toda la ciudad. Se producirá un vídeo emocional y pieza teaser previa al lanzamiento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7on15MGrO+7XIC6d5kzrDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	10/05/2022 15:20:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7on15MGrO+7XIC6d5kzrDA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7on15MGrO+7XIC6d5kzrDA==</a>		





- Se realizará un Video coral de mujeres relevantes y referentes de Málaga, sumándose al claim de la campaña.
- Se realizará la Creatividades para utilizar en mupis, redes sociales, carteles, etc.

El importe de dicha campaña ascendería, según presupuesto presentado por empresa especializada en el sector, a la cantidad de catorce mil quinientos veinte euros (14.520,00 €), impuestos incluidos. Dado que el Área de Igualdad de Oportunidades no tiene disponibilidad presupuestaria para hacer dicha contratación, se solicita que se suplemente la partida 27 2314 22606 PAM 2303 en 14.520,00 €.

**Por todo ello se SOLICITA:**

Que se tramite el correspondiente Expediente de Modificación de Créditos mediante el sistema de suplemento de créditos:

- Se Suplemente la partida 27 2314 22706 PAM 2314 en 16.661,84 €.
- Se Suplemente la partida 27 2314 22606 PAM 2303 en 14.520,00 €.

Se hace constar que se trata de unos gastos específicos y determinados que no se pueden demorar hasta la aprobación del presupuesto de 2023, por los motivos alegados en el cuerpo de este escrito, que no existe crédito a nivel de vinculación jurídica destinado a esta finalidad específica y que dicha petición de suplemento de crédito no altera el normal funcionamiento del Área de Igualdad de Oportunidades.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.  
**Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales,  
Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y  
Vivienda**

Fdo. Francisco Javier Pomares Fuertes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7on15MGrO+7XIC6d5kzrDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	10/05/2022 15:20:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7on15MGrO+7XIC6d5kzrDA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7on15MGrO+7XIC6d5kzrDA==</a>		





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donell**  
**TTE. ALCALDE DELEGADO DE**  
**ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS**

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita una modificación de crédito para el Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, mediante un crédito extraordinario por un importe total de 27.853,61€, con el siguiente detalle:

**SUBVENCION NOMINATIVA A FUNDACION AUTISMO SUR CON CIF G92510411.**

La Fundación Autismo Sur cuenta con una larga trayectoria en la atención y apoyo a las personas con Trastorno del Espectro Autista. Entre estos servicios ha promovido una residencia de personas gravemente afectadas con el objetivo de promover su autonomía a través de pisos tutelados del Centro Integral de recursos para personas con autismo "La Virreina" con un concepto muy innovador. Una residencia de gravemente afectados por autismo basada en el empoderamiento de los "inquilinos" sirviendo de apoyo para mejorar la autonomía más que un servicio de hospedaje/hotel/entretenimiento.

Se trata de equipar cinco módulos de sala de estar y comedor que responderán a la atención a 31 chicos y chicas mayores de 18 años, con TEA.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto "Equipamiento de hogares supervisados para personas con TEA".

**Aplicación presupuestaria 38/2312/78000 PAM 2610 27.853,61€**

Que la modificación propuesta, se trata de gastos ciertos que no son demorables, no existiendo saldo en la vinculación jurídica de los créditos para esta finalidad y no estaban previstos en el presupuesto 2022.



**Málaga, a fecha de firma electrónica.**  
**El Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales,**  
**Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda.**  
**Fdo: Francisco Pomares Fuertes.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	drB+uCxpY2f125e0VWtuuA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	26/04/2022 13:12:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/drB+uCxpY2f125e0VWtuuA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/drB+uCxpY2f125e0VWtuuA==</a>		







**INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE LA ENTIDAD “FUNDACIÓN AUTISMO SUR”**

La entidad Fundación Autismo Sur, con CIF G92510411, cuenta con una larga trayectoria en la atención y apoyo a las personas con Trastorno del Espectro Autista.

Entre los servicios que viene prestando en la ciudad de Málaga a lo largo de los últimos años, ha promovido una residencia de personas gravemente afectadas por este trastorno, con el objetivo de promover su autonomía a través de pisos tutelados por el Centro Integral de Recursos para personas con autismo “La Virreina”, con un concepto muy innovador. En definitiva una residencia para acoger personas gravemente afectadas por autismo, con una metodología basada en el empoderamiento de los "inquilinos" sirviendo la entidad de apoyo para que mejoren su autonomía.

La Entidad Fundación Autismo Sur, ha puesto en conocimiento de este Ayuntamiento la necesidad de equipar con mobiliario básico, algunas estancias de la residencia como cinco office-cocina y, cinco módulos de sala de estar y comedor, con las características necesarias que respondan a las necesidades y atención de personas afectadas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Al equipar estas cinco unidades citadas, se crea un ambiente adecuado para la intervención orientada a ese empoderamiento referido en el párrafo anterior.

Para la adquisición de este mobiliario básico se solicita una subvención por la cuantía de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (27.853,61€), dada la labor que se realiza diariamente con estas personas afectadas con Trastorno del Espectro Autista, que redundan en un interés general y social al objeto de que estas personas, paso a paso, vayan consiguiendo logros para una plena integración en la sociedad.

El motivo de no participar con este proyecto en la convocatoria de concurrencia competitiva de la Línea de Accesibilidad es por tratarse de un proyecto de una gran envergadura, que supera las posibilidades del límite económico de la convocatoria citada.

**En Málaga, a fecha de la firma electrónica.**

**La Directora General del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas**

**Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Auriolos Florido**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	12eTGLsRrtKIwtGboQw2yA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	M <sup>a</sup> Dolores Auriolos Florido	Firmado	26/04/2022 12:41:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/12eTGLsRrtKIwtGboQw2yA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/12eTGLsRrtKIwtGboQw2yA==</a>		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell  
Concejal Delegado Área de Economía, Hacienda  
y Recursos Humanos  
Ayuntamiento de Málaga

Estimado compañero:

Te solicito que se proceda a iniciar las gestiones necesarias para tramitar la correspondiente modificación de crédito, al objeto de disponer de créditos suficientes para atender los gastos priorizados que a continuación se detallan:

**1.- Contratos en ejecución, por importe 4.624,85€.**

Durante los últimos años se han promovido diferentes intervenciones de arreglos y mejoras en instalaciones deportivas. Estos expedientes se han tramitado como contratos mixtos de obras y servicios. En sus Pliegos de Condiciones Técnicas, para los contratos de servicios, se establecieron unos ritmos del pago de los honorarios profesionales acorde a los periodos de ejecución. En estos periodos se sumaban los tiempos de ejecución material de las obras más los de sus garantías.

Estando próxima la finalización de estos periodos de garantía (durante el año 2022), se hace necesaria la dotación económica de los siguientes importes para las actuaciones recogidas en la tabla:

Proyecto	Aplicación	Importe	Expediente	Nombre Tercero	Texto Libre
2018 4 41IFS 5 1	41 3429 63200 4550	632,64	2018003506	MANUEL NAVARRO MARMOL	ARREGLOS, MEJORAS Y ACTUACIONES EN 5 PISTAS DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MALAGA, IFS 2018; EXP 89/18, LOTE 3
2018 4 41IFS 3 1	41 3429 63200 4550	278,19	2018003535	MANUEL NAVARRO MARMOL	OBRAS DE REMODELACION EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: MÓDULO AD MTVO EN CAMPO DE FÚTBOL LA MOSCA. IFS 2018 EXP 84/18 LOTE 2
2018 4 41IFS 3 1	41 3429 63200 4550	170,94	2018003535	INGENERIA ATECSUR S.L.	OBRAS DE REMODELACION EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: MÓDULO AD MTVO EN CAMPO DE FÚTBOL LA MOSCA. IFS 2018 EXP 84/18 LOTE 3
2018 4 41IFS 3 1	41 3429 63200 4550	234,77	2018003535	MANUEL NAVARRO MARMOL	OBRAS DE REMODELACION EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: MÓDULO AD MTVO EN CAMPO DE FÚTBOL LA MOSCA. IFS 2018 EXP 84/18 LOTE 4
2017 4 41IFS 1 1	41 9333 63200 4550	1.784,84	208002017	MANUEL NAVARRO MARMOL	OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS DE 24 CAMPOS DE FUTBOL MPAL Y ESTUDIOS TECNICOS Y DIREC FACULTAT EXPTE 208/17
2017 4 41IFS 2 1	41 9333 63200 4550	1.523,47	207002017	MANUEL NAVARRO MARMOL	OBRAS Y MEJORAS PISTAS DEPORTIVAS Y DIRECCION FACULTATIVAM EXPTE 2017/17

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xmCNfunR5MVAoFGk9AfGuw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	10/05/2022 12:39:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xmCNfunR5MVAoFGk9AfGuw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xmCNfunR5MVAoFGk9AfGuw==</a>		



## 2.-Nueva instalación deportiva en C/ Lingüita Manuel Seco., por importe 150.000,00€.

Atendiendo la petición de la Junta Municipal de Distrito Este, el Área de Deporte ha proyectado una nueva instalación deportiva en el solar localizado en la calle Lingüita Manuel Seco.

El precio de esta promoción, sobre la base del presupuesto de contrata recogido en el mencionado proyecto, se estima en 785.000€ (IVA incluido).

Se propone, para iniciar el expediente de contratación que se dote para el ejercicio 2022 de créditos por importe de 150.000,00€ y dotar en el presupuesto del 2023 los 600.000,00€, quedando las anualidades del siguiente modo:

ANUALIDADES	2022	2023	SUMA
IMPORTE	150.000,00	635.000,00	785.000,00

## 3.- Nueva Línea de subvención de concurrencia competitiva, por importe 30.000,00

El objeto de esta nueva línea es la regulación de la concesión de subvenciones, que van destinadas a financiar el pago de alquileres por el uso de instalaciones deportivas, para la temporada 2021/2022.

Con esta subvención se pretender atender los gastos de promoción y el fomento de la práctica deportiva y de la actividad física que el Área de Deporte viene desarrollando.


En este sentido, el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga tiene las competencias municipales en materia de deporte y estando entre sus funciones:

- Promover y fomentar la práctica del deporte, tanto en espacios deportivos convencionales como en otros espacios del entorno.
- Promocionar el deporte base y deporte para todos en la población infantil.
- Inculcar los valores de la práctica deportiva.
- Satisfacer la demanda social existente.
- Potenciar la estructura del sistema deportivo local y ayudar a la consolidación y desarrollo de las entidades deportivas de Málaga.
- La promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

## 4.- Subvención nominativa al Club Malaca de Gimnasia Artística, por importe 58.500,00€

El crédito solicitado se destinará a subvencionar la adquisición de un suelo de competición/entrenamiento imprescindible para el desarrollo de la actividad del Club y la seguridad de los participantes, permitiendo la promoción y el fomento de la práctica de esta actividad deportiva en la que participan más de 275 niños y niña.

El origen de la colaboración con el Club Malaca de Gimnasia Artística se sitúa en el compromiso del Ayuntamiento de Málaga con el fomento y promoción el deporte base, en este caso la gimnasia artística, en las

Código Seguro De Verificación	xmCNfunR5MVAoFGk9AfGuw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	10/05/2022 12:39:58	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xmCNfunR5MVAoFGk9AfGuw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xmCNfunR5MVAoFGk9AfGuw==</a>			

edades más tempranas, contando con la colaboración y participación de este Club en diversos proyectos organizados por el Área de Deporte.

#### 5.- Málaga Sport Destination, por importe de 20.000,00.

La oficina municipal Málaga Sport Destination ha presentada en la Feria Internacional de Turismo de Madrid (FITUR) el pasado mes de enero de 2022. El proyecto de Málaga Sport Destination nace con el objetivo de captar turismo deportivo, aprovechando el clima, las instalaciones, las conexiones internacionales y la planta hotelera con que cuenta Málaga para generar oportunidades en torno al deporte profesional.

Para lograr estos objetivo se hace necesario contar con las herramientas de comunicación y promoción adecuadas .Por ello, es preciso contratar el diseño y desarrollo sitio web, así como la gestión de redes sociales y promoción de la marca Málaga Sport Destination.

Ante el carácter específico y determinado de los gastos a realizar y la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, se propone al Área de Economía del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga proceda a incoar expediente de modificación de crédito, los créditos se destinaran para :

**A Dotar** de crédito a la partida e importe que a continuación se detalla:

Partida Presupuestaria	Descripción	Importe
41 3411 78000 4505	Transferencias capital a Familia e Instituciones Sin fines de lucro	58.500,00

**Y a Suplementar** las partidas y por los importes que a continuación se detallan:

Partida	Proyecto Gastos	Descripción	Importe
41 3429 62200 4550		I.nueva asoc. Al funcionamiento operativo De los servicios en edificios y otras construc.	150.000,00
41 3429 63200 4550	2018/4/41IFS/5	I. reposición asoc. Al funcionamiento operativo De los servicios en edificios y otras construc	632,64
41 3429 63200 4550	2018/4/41IFS/3	I. reposición asoc. Al funcionamiento operativo De los servicios en edificios y otras construc.	683,90
41 9333 63200 4550	2017/4/41IFS/1	I. reposición asoc. Al funcionamiento operativo De los servicios en edificios y otras construc.	1.784,84
41 9333 63200 4550	2017/4/41IFS/2	I. reposición asoc. Al funcionamiento operativo De los servicios en edificios y otras construc.	1.523,47

Código Seguro De Verificación	xmCNfunR5MVAoFGk9AfGuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	10/05/2022 12:39:58
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xmCNfunR5MVAoFGk9AfGuw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xmCNfunR5MVAoFGk9AfGuw==</a>		




41 3411 48900 4505	Transferencias corrientes de Familia e Instituc. Sin fines de lucro.	30.000,00
41 3402 22799 4950	Otros trabajos realizados por otras empresas Y profesionales.	20.000,00

Por ello de conformidad con lo regulado en la Base 6ª de Ejecución del Presupuesto 2022, actualmente en vigor, al ser gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los cuales no existen créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación, se solicita se incluyan en el próximo expediente de modificación de crédito.

Se adjuntan informes de los Jefes de Sección de Instalaciones Deportivas Externas, Jefe de Sección de Instalaciones y Jefe de Servicio de Planificación Deportiva.

En la confianza de tu atención, recibe un cordial saludo.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
La Tte. de Alcalde Delegada del  
Área de Deporte y Cultura  
Fdo. : Noelia Losada Moreno

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xmCNfunR5MVAoFGk9AfGuw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	10/05/2022 12:39:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xmCNfunR5MVAoFGk9AfGuw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xmCNfunR5MVAoFGk9AfGuw==</a>			

## INFORME PROPUESTA

Ante la próxima modificación de créditos se propone, sobre los expedientes gestionados desde esta Sección, las siguientes:

### 1. Contratos en ejecución.

Durante los últimos años se han promovido diferentes intervenciones de arreglos y mejoras en instalaciones deportivas. Estos expedientes se han tramitado como contratos mixtos de obras y servicios. En sus Pliegos de Condiciones Técnicas, para los contratos de servicios, se establecieron unos ritmos del pago de los honorarios profesionales acorde a los periodos de ejecución. En estos periodos se sumaban los tiempos de ejecución material de las obras más los de sus garantías.

Estando próxima la finalización de estos periodos de garantía (durante el año 2022), se hace necesaria la dotación económica de los siguientes importes para las actuaciones recogidas en la tabla:

Proyecto	Aplicación	Importe	Expediente	Nombre Tercero	Texto Libre
2018 4 41IFS 5 1	41 3429 63200 4550	632,64	2018003506	MANUEL NAVARRO MARMOL	ARREGLOS, MEJORAS Y ACTUACIONES EN 5 PISTAS DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MALAGA, IFS 2018; EXP 89/18, LOTE 3
2018 4 41IFS 3 1	41 3429 63200 4550	278,19	2018003535	MANUEL NAVARRO MARMOL	OBRAS DE REMODELACION EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: MÓDULO AD MTVO EN CAMPO DE FÚTBOL LA MOSCA. IFS 2018 EXP 84/18 LOTE 2
2018 4 41IFS 3 1	41 3429 63200 4550	170,94	2018003535	INGENERIA ATECSUR S.L.	OBRAS DE REMODELACION EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: MÓDULO AD MTVO EN CAMPO DE FÚTBOL LA MOSCA. IFS 2018 EXP 84/18 LOTE 3
2018 4 41IFS 3 1	41 3429 63200 4550	234,77	2018003535	MANUEL NAVARRO MARMOL	OBRAS DE REMODELACION EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: MÓDULO AD MTVO EN CAMPO DE FÚTBOL LA MOSCA. IFS 2018 EXP 84/18 LOTE 4
2017 4 41IFS 1 1	41 9333 63200 4550	1.784,84	208002017	MANUEL NAVARRO MARMOL	OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS DE 24 CAMPOS DE FUTBOL MPAL Y ESTUDIOS TECNICOS Y DIREC FACULTAT EXPTE 208/17
2017 4 41IFS 2 1	41 9333 63200 4550	1.523,47	207002017	MANUEL NAVARRO MARMOL	OBRAS Y MEJORAS PISTAS DEPORTIVAS Y DIRECCION FACULTATIVAM EXPTE 2017/17

### 2. Nueva actuación

Atendiendo la petición de la Junta Municipal de Distrito Este, el Área de Deporte ha proyectado una nueva instalación deportiva en el solar localizado en la calle Lingüista Manuel Seco.

El precio de esta promoción, sobre la base del presupuesto de contrata recogido en el mencionado proyecto, se estima en 785.000€ (IVA incluido).

Sobre la base del procedimiento y ritmo de adjudicación del contrato, se propone, siempre y cuando se permita el inicio del expediente de contratación, el siguiente plan de financiación:

ANUALIDADES	2022	2023	SUMA
IMPORTES	150.000,00	635.000,00	785.000,00

Málaga, al día de la fecha.

- Alberto Roldán Martín, Jefe de la Sección de Instalaciones Deportivas Externas.
- Juan Ruiz López, manifestando su conformidad, en calidad de Director General del Área de Deporte.

➤ **Dña. Noelia Losada Moreno, Concejala Delegada de Deporte.**

Código Seguro De Verificación	dy3EkF7QtQWm7VP87c2hvg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	08/03/2022 14:51:42
Firmado Por	Juan Ruiz López		Firmado		08/03/2022 14:48:24
Observaciones			Página		1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dy3EkF7QtQWm7VP87c2hvg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dy3EkF7QtQWm7VP87c2hvg==</a>				





## INFORME JUSTIFICATIVO PARA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

En relación con las necesidades urgentes y no demorables de la Sección de Instalaciones que hacen precisa una modificación de crédito para atender dichos gastos, se informa que el resumen de los créditos solicitados es:

Partida	Concepto	Importe
41.3402.22799.4950	Gestión de redes sociales Málaga Sport Destination	20.000,00 €

La justificación de la necesidad de acometer esta serie de actuaciones que no pueden ser atendidas con los créditos consignados en el presupuesto del 2022, se basa en lo siguiente:

La oficina municipal Málaga Sport Destination ha sido presentada en la Feria Internacional de Turismo de Madrid (FITUR) el pasado mes de enero de 2022. El proyecto de Málaga Sport Destination nace con el objetivo de captar turismo deportivo, aprovechando el clima, las instalaciones, las conexiones internacionales y la planta hotelera con que cuenta Málaga para generar oportunidades en torno al deporte profesional.

Para lograr estos objetivos se hace necesario contar con las herramientas de comunicación y promoción adecuadas. Por ello, es preciso contratar la gestión de redes sociales y promoción de la marca Málaga Sport Destination.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Málaga, a la fecha de firma electrónica  
Carlos A. Hernández Ferreira  
Jefe de Sección de Instalaciones

V.º B.º  
EL DIRECTOR  
Juan Ruiz López

**DÑA. NOELIA LOSADA MORENO. TTE. ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE DEPORTE DEL EXCMO. AYTO. MALAGA.**

Código Seguro De Verificación	wfW6v+DSLwNfBkJHJQVhWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ruiz López	Firmado	09/05/2022 13:04:45
	Carlos Alexandre Hernández Ferreira	Firmado	09/05/2022 12:39:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wfW6v+DSLwNfBkJHJQVhWQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wfW6v+DSLwNfBkJHJQVhWQ==</a>		



**INFORME: Suplemento de créditos en las partidas que se detallan, según las necesidades relacionadas en el presente:**

La Sección de Actividades, Eventos y Concesiones Deportivas del Área de Deporte necesita incrementar su dotación presupuestaria para este ejercicio presupuesto, con el fin de poder llevar a cabo las actuaciones que se indican, para lo que no hay crédito consignado en el vigente presupuesto.

**1.- Partida: 41 3411 48900 PAM: 4550 Importe: 30.000,00 €**

**Descripción:** Nueva Línea de subvención de concurrencia competitiva.

El objeto de esta nueva línea es la regulación de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dentro de los límites establecidos en el presupuesto municipal a Clubes Deportivos sin ánimo de lucro que concede el Área de Deporte que van destinadas a financiar el pago de alquileres por el uso de instalaciones deportivas, para la temporada 2021/2022, en los diversos ámbitos de la actuación municipal en el marco de la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva a entidades sin ánimo de lucro aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y publicado en el BOP de 20 de febrero de 2.013.

Con esta subvención se pretender atender los gastos de promoción y el fomento de la práctica deportiva y de la actividad física que el Área de Deporte viene desarrollando.

En este sentido, el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga tiene las competencias municipales en materia de deporte y estando entre sus funciones:

- Promover y fomentar la práctica del deporte, tanto en espacios deportivos convencionales como en otros espacios del entorno.
- Promocionar el deporte base y deporte para todos en la población infantil.
- Inculcar los valores de la práctica deportiva.
- Satisfacer la demanda social existente.
- Potenciar la estructura del sistema deportivo local y ayudar a la consolidación y desarrollo de las entidades deportivas de Málaga.
- La promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

**3.- Partida: 41 3411 78000 PAM: 4505 Importe: 58.500,00 €**

**Descripción:** Subvención nominativa al Club Malaca de Gimnasia Artística, C.I.F: G-92008192.

El crédito solicitado se destinará a subvencionar la adquisición de un suelo de competición/entrenamiento imprescindible para el desarrollo de la actividad del Club y la seguridad de los participantes, permitiendo la promoción y el fomento de la práctica de esta actividad deportiva en la que participan más de 275 niños y niña.

Código Seguro De Verificación	trr30vnPbKdAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Chinchilla Vilchez	Firmado	10/05/2022 12:59:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/trr30vnPbKdAZ4GHszTzrg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/trr30vnPbKdAZ4GHszTzrg==</a>		



Servicio de Planificación Deportiva

El origen de la colaboración con el Club Malaca de Gimnasia Artística se sitúa en el compromiso del Ayuntamiento de Málaga con el fomento y promoción el deporte base, en este caso la gimnasia artística, en las edades más tempranas, contando con la colaboración y participación de este Club en diversos proyectos organizados por el Área de Deporte

En este sentido, el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga tiene las competencias municipales en materia de deporte y estando entre sus funciones:

- Promover y fomentar la práctica del deporte, tanto en espacios deportivos convencionales como en otros espacios del entorno.
- Promocionar el deporte base y deporte para todos en la población infantil.
- Inculcar los valores de la práctica deportiva.
- Satisfacer la demanda social existente.
- Potenciar la estructura del sistema deportivo local y ayudar a la consolidación y desarrollo de las entidades deportivas de Málaga.
- La promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Por tanto se propone la dotación del crédito extraordinario al no existir en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo las citadas actuaciones, siendo unos gastos específicos y determinados que no pueden demorarse.

PARTIDA	PAM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
41 3411 48900	4505	Subvención concurrencia competitiva para gastos alquileres de instalaciones deportivas	30.000,00 €
41 3411 48900	4505	Subvención nominativa al Club Malaca de Gimnasia Artística para la adquisición de un suelo de entrenamiento/competición.	58.500,00 €

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO  
DE PLANIFICACIÓN DEPORTIVA  
José Chinchilla Vílchez

Código Seguro De Verificación	trr30vnPbKdAZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Chinchilla Vílchez	Firmado	10/05/2022 12:59:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/trr30vnPbKdAZ4GHszTzrg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/trr30vnPbKdAZ4GHszTzrg==</a>		







A petición del Servicio de Presupuestos del Área de Economía y Hacienda, adjunto se detalla la relación de sobrantes de crédito por importe de 150.000,00.-€ para ser utilizado en un próximo expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2022.

Proyecto Original	Concepto	Proyecto Sicalwin Ingreso	Importe sobrante	Financiación	Ingreso
2016 2 00TIV 5	T.C. IMV. CONVOCATORIA ASCENSORES ANUALIDAD 2016.	2020 8 SOBR 1	150.000,00	UNICAJA -2016	5

Asimismo se informa, que la entidad financiadora del proyecto cuya financiación se propone utilizar en este expediente, no tiene inconveniente en que se utilice para otro tipo de inversiones diferentes a las inicialmente previstas.

Málaga, a fecha de firma electrónica.  
M<sup>a</sup> Encarna Peña Mota  
Staff de Recursos Financieros y Pagos  
Servicio de Gestión Financiera

M<sup>a</sup> Dolores Turanzas Romero  
Tesorera Municipal

SERVICIO DE PRESUPUESTOS. AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	dbSpV9Z9stX5vE15rxB+cQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	12/05/2022 12:39:42	
	María Encarnacion Peña Mota	Firmado	12/05/2022 12:16:04	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dbSpV9Z9stX5vE15rxB+cQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dbSpV9Z9stX5vE15rxB+cQ==</a>			

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell  
Concejal Delegado Área de Economía, Hacienda  
y Recursos Humanos  
Ayuntamiento de Málaga

Estimado compañero:

Te solicito que se proceda a iniciar las gestiones necesarias para tramitar la correspondiente modificación de crédito, al objeto de disponer de créditos suficientes para atender el gasto que a continuación se detalla:

**1.- Factura presentada por la empresa BCM Gestión de Servicios , S.L. , por importe 76.106,29€, correspondiente al servicio de impartición de clases deportivas de diferentes programas de actividad física para adultos que se desarrollan en las instalaciones deportivas municipales que gestiona directamente el Área de Deporte (Polideportivos de Ciudad Jardín, José Paterna y Tiro de Pichón) , periodo facturado 13-09-2021 al 10-12-2021.**

Se trata de una factura sin expediente de contratación y sin consignación presupuestaria. Al finalizar el contrato que cubría dicho servicio se inicia el contrato mayor ( Expediente 018/2021) para atender la prestación del mismo para ello se procedió a realizar retención de crédito por importe 221.176,57€ para garantizar la existencia de consignación presupuestaria para dicho ejercicio, ello hace que a la fecha de presentación de la factura en el registro central de factura el 10/12/2021 no existiera créditos presupuestarios para atenderla , estando a la fecha de hoy todavía el contrato pendiente de adjudicación .

En la consideración de que el desarrollo del programa era necesario e ineludible, teniendo en cuenta el perfil de los destinatarios de los mismos y no teniendo alternativas, es por lo que se decidió con la continuación del servicio.

Con fecha 10 de marzo se solicitó su inclusión en el primer expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

Se propone al Área de Economía del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga proceda a incoar expediente de modificación de crédito, los créditos se destinaran para:

**1.- Suplementar** la partida y por el importe que a continuación se detallan:

Partida	Descripcion	Importe
41 3411 22609 4500	Actividades culturales y deportivas	76.106,29

Código Seguro De Verificación	gzzgckS7LVio6uoMShM/HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	09/05/2022 13:53:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gzzgckS7LVio6uoMShM/HQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gzzgckS7LVio6uoMShM/HQ==</a>		




Por ello de conformidad con lo regulado en la Base 6ª de Ejecución del Presupuesto 2022, actualmente en vigor, al ser gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los cuales no existen crédito suficiente en el estado de gastos a nivel de vinculación, se solicita se incluyan en el próximo expediente de modificación de crédito.

En la confianza de tu atención, recibe un cordial saludo.

En la confianza de tu atención, recibe un cordial saludo.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
La Tte. de Alcalde Delegada del  
Área de Deporte y Cultura  
Fdo. : Noelia Losada Moreno

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gzzgckS7LVio6uoMShM/HQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	09/05/2022 13:53:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gzzgckS7LVio6uoMShM/HQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gzzgckS7LVio6uoMShM/HQ==</a>			



## INFORME

El Área de Deporte está desarrollando el Programa de Condición Física de Adultos, en distintas instalaciones municipales, contratando la impartición de las actividades a una empresa de servicios especialista en estos servicios, poniendo de manifiesto lo siguiente:

- 1.- Con fecha 21 de Febrero de 2.021 expira un contrato menor (Expediente 2107/2020) formalizado para la prestación del servicio de impartición de clases deportivas de diferentes programas de actividad física para adultos que se desarrollan en las instalaciones deportivas municipales que gestiona directamente el Área de Deporte (Polideportivos de Ciudad Jardín, José Paterna y Tiro de Pichón) con la entidad BCM Gestión de Servicios, S.L.
- 2.- Que se está tramitando un contrato mayor que recoge este Servicio (Expediente 018/2021) y que al día de la fecha está en trámites de adjudicación por parte de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento.

En la consideración de que el desarrollo de los programas es necesario e ineludible, teniendo en cuenta el perfil de los destinatarios de los mismos y no teniendo alternativas, se ha seguido con su impartición, teniendo conocimiento de esta circunstancia la Concejala Delegada y el Director General del Área, así como que se podrían generar varias facturas (sin expediente) hasta que se formalice el contrato mayor que se está tramitando.

La empresa BCM GESTION DE SERVICIOS, S.L., ha presentado en el Registro Central de Facturas del Ayuntamiento una factura con fecha de emisión 10 de Diciembre de 2.021.

- Factura nº 21/01988, por importe de 76.106,29 € (21% IVA incluido), correspondiente al servicio de impartición de clases deportivas de diferentes programas de actividades deportivas para adultos y mayores que se desarrollan en las instalaciones deportivas municipales de la ciudad de Málaga, período facturado del 13-09-2021 al 10-12-2021.

Dicha factura se va a tramitar sin expediente de contratación.

Se pone de manifiesto que no existía consignación presupuestaria en el ejercicio 2021 y al día de hoy no se dispone de consignación para el año 2.022, con cargo a la partida 41-3411-22609-4500, al estar retenida la cantidad de **221.176,57 €** para los ejercicios económicos 2021 y 2022, para garantizar el contrato mayor que está en trámite (Expediente 018/2021), no habiéndose, al día de la fecha, hecho uso de esta consignación al no estar adjudicado el mismo.

Igualmente informo que, según se establece en el art. 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector, los precios facturados se adecuan a los de mercado.

Código Seguro De Verificación	k+tU0TnF9Z3kK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Chinchilla Vilchez	Firmado	08/03/2022 10:52:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k+tU0TnF9Z3kK0AoOrkgnw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k+tU0TnF9Z3kK0AoOrkgnw==</a>		





Por todo lo anteriormente expuesto, por parte del Técnico que informa, entiende que desde el Área de Deporte se han iniciado los trámites administrativos con la antelación suficiente, en evitación de posibles reparos, siendo éstas las únicas acciones que se pueden iniciar desde el Área Deporte.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO  
DE PLANIFICACIÓN DEPORTIVA  
Fdo.: José Chinchilla Vílchez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	k+tU0TnF9Z3kK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Chinchilla Vílchez	Firmado	08/03/2022 10:52:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k+tU0TnF9Z3kK0AoOrkgnw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k+tU0TnF9Z3kK0AoOrkgnw==</a>			

## FACTURA Nº 21/ 01988

Tipo de factura	OO - Original
Nº de registro	REGAGE21e00026396968
Plataforma Facturación	
Fecha de registro	13/12/2021 10:20:14
Plataforma Facturación	
Nº de registro externo	2021-834494-E
Fecha de registro externo	13/12/2021 10:44:00

Fecha de emisión	10-12-2021
Periodo de Facturación	
Nº de registro Contabilidad	2021/15011
Fecha de registro Contabilidad	13/12/2021 10:44:53

Emisor			
NIF/CIF	ESB29831112		
Razón Social	BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.		
Dirección	C/ Huescar, 5, Edif. Galaxia 2_Planta, Ofic. 5		
C. P.	29007	Localidad	MALAGA
País	ESP	Provincia	MALAGA

Receptor			
NIF/CIF	ESP2906700F		
Razón Social	EXCMO AYUNTAMIENTO DE MALAGA		
Dirección	AV/Cervantes,4		
C. P.	29016	Localidad	MALAGA
País	ESP	Provincia	MALAGA
Oficina Contable	LA0001463 - -		
Órgano Gestor	LA0001142 - -		
Unidad Tramitadora	GE0000282 - -		

## Detalles

## Descripción

Referencia Expediente	Fecha del Expediente	Ref. Operación Receptor	Fecha Ope. Receptor	Uds.	Precio(EUR)	IVA (%)	IRPF (%)	Otros Dtos. (%)	Base imponible (EUR)
SERVICIO DE IMPARTICION DE CLASES DEPORTIVAS DE DIFERENTES PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA PARA ADULTOS Y MAYORES QUE SE DESARROLLAN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES _Periodo Facturado: de 13/09/21 a 10/12/21									
				1,00	62.897,76	21,00	-	-	62.897,76

## Impuestos repercutidos

Clase de impuesto	Porcentaje (%)	Base imponible (EUR)	Importe(EUR)
01 - IVA	21,00	62.897,76	13.208,53

## Datos de pago

Fecha Venc.	Importe	Forma de Pago	Cuenta Bancaria	Referencia	Referencia Débito	Cód. Estadístico	Observaciones
09-01-2022	76.106,29	Transferencia	IBAN Crédito (*): ES8621032087280550001461	2022-01-09	2022-01-09	-	-

## CONCEPTO:

TOTALES			
Importe Total Bruto (EUR)	62.897,76	Importe bruto antes de impuestos(EUR)	62.897,76
Descuentos generales(EUR)		Impuestos repercutidos(EUR)	13.208,53
Cargos generales (EUR)		Impuestos retenidos (EUR)	0,00
Total a pagar(EUR)			76.106,29
Total a ejecutar(EUR)			76.106,29

file:///C:/Users/jmmoreno/AppData/Local/Temp/RCRAC21.html

14/12/2021

Código Seguro De Verificación	vJgzztPIZQcHrb2NODImhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	21/12/2021 13:39:34
	José Chinchilla Vilchez	Firmado	21/12/2021 12:44:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vJgzztPIZQcHrb2NODImhQ==		



**D. CARLOS MARIA CONDE O'DONNELL**

**TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA**

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

**ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuestaria. Suplemento de Crédito**

En relación con el asunto de referencia, le informo que desde la elaboración del presupuesto del ejercicio en vigor, por las circunstancias que se exponen en el informe adjunto a la presente solicitud y no existiendo en el ejercicio vigente consignación adecuada y suficiente que permita la realización de los objetivos marcado para la ejecución de la prórroga de expediente 34/19, ha surgido la necesidad de atender el siguiente gasto:

**45.9251.22706.3000 98.315,39.-€ ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PARA LAS ACTUACIONES DE LOS DISTRITOS**

Dado que estos gastos resultan de carácter ineludible y que no pueden ser demorados al siguiente ejercicio, es por lo que te solicito un suplemento de crédito de la aplicación indicada con cargo a los Remanentes de Tesorería para los gastos generales que surja tras la liquidación del ejercicio anterior por un importe total de 98.315,39- €. Estos gastos no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

El Coordinador General Gerente

Manuel Jiménez Rodríguez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SVYExgwNHqvWMr6AB6rS8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	18/03/2022 21:40:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SVYExgwNHqvWMr6AB6rS8Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SVYExgwNHqvWMr6AB6rS8Q==</a>		



**INFORME DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUETARIA 45.9251.22706.3000 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PARA LAS ACTUACIONES DE LOS DISTRITOS**

En relación con el asunto de referencia, el Área de Coordinación de Distritos y Proyectos Integrados adjudicó en 2020 se formalizó el contrato de Servicio de Análisis y Estudios Técnicos para los 11 Distritos Municipales (expediente 34/19).

Dicho contrato se ha venido ejecutando sin incidencias y finaliza el 27 de junio del ejercicio presupuestario 2022, sin perjuicio de las posibles prórrogas establecidas en los pliegos por los que se rige.

No obstante, con fecha 15 de diciembre de 2021 tuvo entrada la última factura del ejercicio presupuestario 2021. Por un error en el periodo de facturación, ésta tuvo que ser devuelta por Registro Central de Facturas. Tras su devolución, la empresa adjudicataria (CEMOSA) procedió a presentar de nuevo la factura en fecha 27 de diciembre de 2021.

Esta circunstancia dio lugar a la necesidad de incluir la factura, cuyo importe ascendía a 98.315,39 € (IVA incluido), en la cuenta 413 para su imputación al ejercicio 2022.

Habida cuenta el buen resultado durante la ejecución del contrato, esta Área tiene intención de prorrogar el contrato una vez finalizado el plazo de ejecución el 27 de junio de 2022. Sin embargo, la imputación de la factura del ejercicio anterior 2021 al ejercicio 2022 ha provocado una situación de difícil encaje en la correcta ejecución de la prórroga del contrato.


De este modo, dado el contrato se prorroga anualmente y por importe de 300.000,00 €, tan solo podríamos ejecutar 16.060,56 € (por la disponibilidad de crédito que tenemos actualmente) durante el segundo semestre de 2022 y 283.939,44 € en el primer trimestre de 2023. Es decir, se produce una clara desproporción de presupuesto para periodos idénticos.

Es por ello, que la tramitación de una modificación presupuestaría por la vía del suplemento de crédito, regulado en el artículo 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, permitiría llevar a cabo una ejecución presupuestaria más equitativa y acorde con la lógica capacidad de ejecución de las prestaciones que ha venido realizando la empresa adjudicataria.

Dicho suplemento de crédito se solicita por un importe igual al de la factura del ejercicio 2021 imputada al ejercicio 2022 (98.315,39 €) a fin de poder volver a la situación planificada por esta área desde que se inició la ejecución del contrato.

	Sin IVA	Con IVA
Año 2020 (26/06-31/12)	233.079,30	282.025,95
Año 2021 (01/01-31/12)	247.933,88	300.000,00

Código Seguro De Verificación	knN6DzdTzmPniLGJBdiwhg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	04/04/2022 10:26:36
Firmado Por	Sonia Jordán González		Firmado		04/04/2022 10:25:29
	Juan José García Campos				
Observaciones		Página	1/2		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/knN6DzdTzmPniLGJBdiwhg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/knN6DzdTzmPniLGJBdiwhg==</a>				







Área de Coordinación de Distritos

Año 2022 (01/01-26/06)	188.408,31	227.974,05
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>669.421,49</b>	<b>810.000,00</b>
Año 2022 (27/06-31/12)	59.525,57	72.025,94
Año 2023 (01/01-26/06)	188.408,31	227.974,05
Año 2023 (27/06-31/12)	59.525,57	72.025,94
Año 2024 (01/01-26/06)	188.408,31	227.974,05

Por todo ello, habida cuenta de que no existe, en el ejercicio vigente, consignación adecuada y suficiente que permita la prórroga prevista solicitamos un suplemento de crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

**45.9251.22706.3000 98.315,39.-€ ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PARA LAS ACTUACIONES DE LOS DISTRITOS**

Demorar este gasto al ejercicio siguiente provocaría un perjuicio considerable en la ejecución del servicio y, por tanto, en el cumplimiento de las obligaciones reconocidas, especialmente en el primer semestre del ejercicio 2023.

Es por ello que, desde el Área de Coordinación de Distritos y Proyectos Integrados solicitamos un suplemento de crédito de la aplicación indicada con cargo a los Remanentes de Tesorería para los gastos generales que surja tras la liquidación del ejercicio anterior por un importe total de 98.315,39 €.

**En Málaga, a la fecha de la firma electrónica**

El Técnico Superior Economista del

Área de Coordinación de Distritos y Proyectos Integrados

Fdo.: Juan José García Campos

**Vº Bº**

La Jefa de Servicio del Área de Coordinación

de Distritos y Proyectos Integrados

Fdo.: Sonia Jordán González

Código Seguro De Verificación	knN6DzdTzmPniLGJBDiwhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sonia Jordán González	Firmado	04/04/2022 10:26:36	
	Juan José García Campos	Firmado	04/04/2022 10:25:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/knN6DzdTzmPniLGJBDiwhg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/knN6DzdTzmPniLGJBDiwhg==</a>			

**DESTINO:** D. Carlos María Conde O'DonnellTeniente de Alcalde Delegado de  
Economía y Hacienda  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA**ASUNTO:** Solicitud de suplemento de transferencia corriente municipalOrigen: Servicio de Gestión Económico PresupuestariaNuestra referencia: Solicitud suplemento crédito municipal subvención afectados expropiación.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, se configura como finalidad principal de la agencia promover el acceso a una vivienda digna y adecuada. En este sentido, y teniendo en cuenta la situación económica de las familias afectadas, se ha puesto de manifiesto la necesidad de conceder una **subvención excepcional y directa por razones humanitarias** a veintidós familias afectadas por la expropiación municipal de las viviendas del edificio sito en calle Cabriel, nº 27.

Dichas subvenciones, que serían imputables a la aplicación presupuestaria del presupuesto del IMV 00.1522.48900 "Otras subvenciones corrientes dinerarias a familias e instituciones sin fines de lucro" se repartirían en tres anualidades e incluirían en el primer ejercicio una dotación para gastos jurídicos relacionados con el proceso expropiatorio, conforme a la siguiente distribución.

Instituto Municipal  
de la ViviendaISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

ANUALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
2.022	176.000,00
2.023	110.000,00
2.024	110.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>396.000,00</b>

Al constituir la subvención mencionada una necesidad nueva no prevista en los presupuestos de 2022, una vez analizada la consignación existente en la aplicación 00.1522.48900 "Otras subvenciones corrientes dinerarias a familias e instituciones sin fines de lucro", se constata que **el saldo existente resulta insuficiente para poder asumir la subvención objeto del presente informe**, no siendo posible, por otra parte, la obtención de ahorros en otras partidas del presupuesto del IMV de 2022 que pudieran suplementar la partida afectada sin que se vieran afectados los servicios prestados por el IMV.

Código Seguro De Verificación	qxex72wbe+YAAesC5eSgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	09/05/2022 20:18:35
	José María López Cerezo	Firmado	09/05/2022 16:17:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qxex72wbe+YAAesC5eSgA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qxex72wbe+YAAesC5eSgA==</a>		





En consecuencia, para poder financiar dicho suplemento en la consignación presupuestaria de la aplicación económica de gastos del IMV 00.1522.48900 "Otras subvenciones corrientes dinerarias a familias e instituciones sin fines de lucro" **es necesaria la modificación de crédito por importe de 176.000,00 euros en la aplicación presupuestaria municipal 41001.00.1523 "Transf. Corrientes a OAAA dependientes del Ayuntamiento de Málaga"**.

Por todo lo expuesto, se puede concluir que, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos gastos son de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, así como la insuficiencia de crédito en el estado de gastos de Presupuestos, destinado a la finalidad indicada. El Organismo se compromete a ejecutar el gasto durante el ejercicio 2022.

Visto cuanto antecede, por la presente, se solicita que desde esa Área se tramite la mencionada modificación de crédito de la aplicación presupuestaria más arriba mencionada, por el importe que igualmente se indica.

No obstante el órgano competente, resolverá lo que estime más conveniente.

**En Málaga, a la fecha de firma electrónica**

**EL DIRECTOR GERENTE**

Instituto Municipal  
de la Vivienda

Fdo: Jose María López Cerezo



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

**CONFORME**

**EL CONCEJAL DELEGADO DE**

**DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD,  
POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA**

Fdo: Francisco Pomares Fuertes

Código Seguro De Verificación	qxe/72wbe+YAAaesC5eSgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	09/05/2022 20:18:35
	José María López Cerezo	Firmado	09/05/2022 16:17:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qxe/72wbe+YAAaesC5eSgA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qxe/72wbe+YAAaesC5eSgA==</a>		



**DESTINO:** D. Carlos María Conde O'DonnellTeniente de Alcalde Delegado de  
Economía y Hacienda  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA**ASUNTO:** Solicitud de suplemento de transferencia corriente municipalOrigen: Servicio de Gestión Económico Presupuestaria  
Nuestra referencia: Solicitud suplemento crédito municipal.

Entre las funciones encomendadas estatutariamente al Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, figura la administración, gestión y mantenimiento del parque público de viviendas propias, adscritas o de propiedad municipal. Para poder dar cumplimiento a dichas funciones, entre otras, es necesario asegurar el suministro eléctrico a las viviendas que componen el menciona parque público, lo que implica asumir el coste ocasionado por dicho suministro.

Como consecuencia del incremento de precios que a nivel nacional se está aplicando al suministro eléctrico, la dotación existente en el Presupuesto del IMV correspondiente al ejercicio 2022 en la aplicación presupuestaria 00.1522.22100 "Energía eléctrica" resulta insuficiente para poder asumir el gasto previsto para este año por el IMV.

Instituto Municipal  
de la ViviendaISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

Aunque la estimación que se ha realizado requeriría un incremento de 493.388,93 euros, una vez evaluada la estimación de ejecución de otros gastos para el resto del ejercicio, es posible la obtención de ahorros en partidas de los capítulos 2 (debido al retraso en la licitación de nuevos contratos), así como del capítulo 3 correspondiente a intereses por préstamos hipotecarios del IMV (como consecuencia de la cancelación anticipada de préstamos hipotecarios que gravan viviendas transmitidas por la agencia).

La cuantificación de dichos ahorros, sin que se vean afectados los servicios prestados por el IMV, se pueden situar en la cantidad de 278.000 euros, por lo que para poder financiar dicho suplemento en la consignación presupuestaria de la aplicación económica de gastos del IMV 00.1522.22100 "Energía eléctrica" **es necesaria la modificación de crédito por importe de 215.388,93 euros en la aplicación presupuestaria municipal 41001.00.1523 "Transf. Corrientes a OOAA dependientes del Ayuntamiento de Málaga".**

Código Seguro De Verificación	JOiPyLZbf4MwJ22ULNctgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	06/05/2022 19:41:31	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JOiPyLZbf4MwJ22ULNctgA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JOiPyLZbf4MwJ22ULNctgA==</a>			



Resulta, finalmente, que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos gastos son de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, así como la insuficiencia de crédito en el estado de gastos de Presupuestos, destinado a la finalidad indicada. El Organismo se compromete a ejecutar el gasto durante el ejercicio 2022.

Visto cuanto antecede, por la presente, se solicita que desde esa área se tramite la mencionada modificación de crédito de la aplicación presupuestaria más arriba mencionada, por el importe que igualmente se indica.

No obstante el órgano competente, resolverá lo que estime más conveniente.

**En Málaga, a la fecha de firma electrónica**

**EL DIRECTOR GERENTE**

Fdo: Jose María López Cerezo

LOPEZ  
CEREZO JOSE  
MARIA -  
52574200H

Firmado  
digitalmente por  
LOPEZ CEREZO JOSE  
MARIA - 52574200H  
Fecha: 2022.05.09  
09:59:00 +02'00'

**CONFORME**

**EL CONCEJAL DELEGADO DE  
DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD,  
POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA**

Fdo: Francisco Pomares Fuertes

Instituto Municipal  
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	JOipyLzbf4MWJ22ULNctgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	06/05/2022 19:41:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JOipyLzbf4MWJ22ULNctgA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JOipyLzbf4MWJ22ULNctgA==</a>		





JMD N.8 CHURRIANA REGISTRO DE SALIDA	
Fecha:	07/04/2022
Nº orden:	2022/190
Nº documento:	2022/275014

**Sr. D Carlos Mª Conde O'Donnell**  
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

A través del presente se solicita tengan a bien iniciar la tramitación de un expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, por una cuantía total de **2.326,93 €**, por el siguiente motivo:

Dada la puesta en marcha del nuevo Centro de Usos Múltiples en Churriana, -C/ Gaspar Sanz, esquina Pza. Niña de los Peines-, es necesario afrontar los gastos correspondientes a la limpieza del mismo. Por este motivo, se ha llegado a un acuerdo con Limposam, a fin de que esta empresa asuma el servicio de limpieza del citado centro, para lo cual el Distrito le va a transferir este importe.

Por este motivo, tratándose de un gasto urgente e imprescindible, y que no admite demora para el ejercicio siguiente, solicitamos se tramite una MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, por el importe reseñado de **2.326,93 €**, a extraer de la partida **08.3382.22609 PAM 4090**. Reseñar que la tramitación de esta modificación de créditos NO supone perjuicio alguno para el correcto funcionamiento de esta Junta Municipal de Distrito.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Málaga, a **fecha de firma electrónica**  
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NÚM. 8,  
Fdo. **José del Río Escobar**

Código Seguro De Verificación	frxQDM6E2BT3Rc3VTD0D6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	06/04/2022 14:46:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/frxQDM6E2BT3Rc3VTD0D6Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/frxQDM6E2BT3Rc3VTD0D6Q==</a>		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>08</b>	<b>3382</b>	<b>22609</b>	<b>22022012094</b>	<b>2.326,93</b>	
<b>ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS .</b>	<b>2.326,93</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**SOLIC. MODIFICACIÓN CRÉDITO PARA GASTOS LIMPIEZA CENTRO USOS MÚLTIPLES. DISTRITO 8 CHURRIANA.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220011773**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **11/04/2022**

Código Seguro De Verificación	B8iqomrWVvrqAlGnz2ynBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	11/04/2022 10:48:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/B8iqomrWVvrqAlGnz2ynBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/B8iqomrWVvrqAlGnz2ynBw==</a>		



**Asunto:** Asignación del incremento del servicio de limpieza en la nueva sede de la Casa de la Cultura de Churriana.

Carlos María Conde O'Donnell  
Tte. de Alcalde del Área de Gobierno de  
Economía y Hacienda

Estimado Carlos,

El pasado 8 de marzo, se recibió escrito del Teniente Alcalde Presidente de la Junta Municipal de Distrito nº 8 de Churriana, por el cual se solicita formalmente a LIMPOSAM, que asuma la limpieza de la Casa de la Cultura de Churriana en la nueva ubicación. Se adjunta copia del escrito (nº de documento 166357/2022).

En el mismo se indica que se compromete a transferir a LIMPOSAM, de su presupuesto municipal, la cantidad económica necesaria para el servicio de limpieza indicado y que, para el ejercicio 2022, alcanza un importe de 2.326,93 euros. Este importe, se corresponde con la diferencia entre el coste estimado del servicio en la nueva ubicación y la ubicación actual, que limpiamos en este momento.

Por tanto, dado que esta necesidad no está incluida en las Previsiones de Ingresos y Gastos de Limposam contenidas en el Presupuesto del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Málaga, se solicita que se proceda a la transferencia de la cantidad indicada (2.326,93 euros) del presupuesto de la Junta Municipal de Distrito nº 8 - Churriana, a LIMPOSAM.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

TTE. DE ALCALDE DEL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS,  
RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIMPOSAM

Fdo.: Dña. Teresa Porras Teruel

Domicilio Social: Realengo de San Luis, 11. 29004 Málaga. Inscrita en el Registro Mercantil Málaga. Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (sociedad Unipersonal) NIF A-291955726



Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. /  
Oficina Central: Camino de San Rafael, 99. 29006 - Málaga.  
Teléfono: 952 32 74 36 Fax: 952 32 95 29. / www.limposam.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zBvJS0XFFW5LZ0bHayXKRg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Candido Martin Ariza - Director Gerente	Firmado	10/03/2022 14:27:40
	M. Dolores Garcia Navas - Jefa de Servicio de Economía y Administración	Firmado	10/03/2022 14:24:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/zBvJS0XFFW5LZ0bHayXKRg==">http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/zBvJS0XFFW5LZ0bHayXKRg==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	J83plng4skXdSR1CzZpvnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	11/03/2022 11:35:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J83plng4skXdSR1CzZpvnQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J83plng4skXdSR1CzZpvnQ==</a>		





JMD N.8 CHURRIANA REGISTRO DE SALIDA	
Fecha:	08/03/2022
Nº orden:	109/2022
Nº documento:	166357/2022

**Asunto:** Solicitud asignación del Servicio de limpieza de dependencias municipales

Sra. Dña. Teresa Porras Teruel  
**Presidenta del Consejo de Administración**  
**Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.**

Estimada Teresa,

Por medio de la presente se solicita la prestación de los servicios de limpieza de las dependencias municipales que a continuación se detallan y en los periodos indicados, a los efectos de que sean prestados por la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M (LIMPOSAM).

Dependencia Municipal	Dirección	Periodos de limpieza
Casa de la Cultura	Calle Gaspar Sanz, s/n	Durante tiempo indefinido a partir del 1 de abril de 2022.

Una vez constatado que no existen circunstancias que determinarían la subrogación por parte de LIMPOSAM de personal de limpieza que viniera prestando servicios en las dependencias indicadas, se solicitan formalmente la asignación de los servicios de limpieza antes descritos. A estos efectos, la Junta Municipal de Distrito nº 8 – Churriana, se compromete a realizar las operaciones presupuestarias que procedan para transferir, de su presupuesto municipal al presupuesto de LIMPOSAM, la cantidad económica necesaria para asumir la asignación de los servicios de limpieza indicados y que alcanza un importe de 2.326,93 € euros para la limpieza correspondiente al año 2022, conforme a la valoración del coste de los servicios.

En Málaga, a la fecha de la firma

EL TTE. ALCALDE PRESIDENTE  
 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 8 - CHURRIANA  
 Fdo.: José del Río Escobar

Código Seguro De Verificación	uy/R+KHdKEFWnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	08/03/2022 09:21:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uy/R+KHdKEFWnLs5T41sHQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uy/R+KHdKEFWnLs5T41sHQ==</a>		





**COORDINACIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS**

Nº R. SALIDA: \_\_21/2020\_\_

FECHA: \_\_20/04/2022\_\_

Nº DOC: \_\_303647\_\_

**DE:** Pablo Otaola Ubieta (Coordinador General de Infraestructuras y Proyectos)

**A:** Carlos María Conde O'Donnell (Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Intervención y Tesorería)

**ASUNTO:** Solicitud de modificación de crédito

Desde la Coordinación General de Infraestructuras y Proyectos, se requiere la realización de una transferencia de crédito desde nuestro presupuesto al de LIMPOSAM.

Para ello, se evacua la presente memoria justificativa, procediendo las siguientes precisiones conforme a la Base 6ª de las de Ejecución del presupuesto corriente:

- Clase de modificación presupuestaria: Modificación de créditos.
- Aplicación presupuestaria a disminuir: 22700.44.1512 (Limpieza y aseo), y PAM 3000.
- Aplicación presupuestaria a suplementar: 22700.00.3261.
- Recursos financieros: 9.985,90 euros.
- No se perturba el normal funcionamiento de los servicios.

Asimismo, se acredita:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar: asunción del servicio de limpieza de nuestras dependencias ubicadas en Plaza del General Torrijos, nº 2 (Hospital Noble), para el año 2022.
- La imposibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente: resulta imprescindible al tratarse de un servicio extraordinario de LIMPOSAM que requiere de la correspondiente dotación económica.
- Insuficiencia de crédito en el presupuesto de destino (gasto no presupuestado).
- RC para modificación: nº operación 220220011426.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL COORDINADOR GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+Y1ftbm+ULB8sqw++rkhUg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Otaola Ubieta	Firmado	20/04/2022 13:03:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+Y1ftbm+ULB8sqw++rkhUg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+Y1ftbm+ULB8sqw++rkhUg==</a>		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:  
Nº. Expediente: **1/2022**  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>44</b>	<b>1512</b>	<b>22700</b>	<b>22022011892</b>	<b>9.985,90</b>	
<b>LIMPIEZA Y ASEO</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS .</b>	<b>9.985,90</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**SERVICIO LIMPIEZA DEPENDENCIAS COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS (HOSPITAL NOBLE) AÑO 2022**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220011426**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **08/04/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
01gvKdK2xQmvrpwsRWpCSQ==	Firmado	11/04/2022 09:08:22
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/01gvKdK2xQmvrpwsRWpCSQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/01gvKdK2xQmvrpwsRWpCSQ==</a>	



**Asunto:** Asignación del servicio de limpieza de la oficina de Coordinación General de Infraestructuras y Proyectos.

Carlos María Conde O'Donnell  
Tte. de Alcalde del Área de Gobierno de  
Economía y Hacienda

Estimado Carlos,

A finales del ejercicio 2021, se recibió escrito del Coordinador General de Infraestructuras y Proyectos, por el cual se solicitaba formalmente a LIMPOSAM, que asumiera la limpieza de la oficina de Coordinación General de Infraestructuras y Proyectos. Se adjunta copia del escrito (nº de documento 604374).

En el mismo se indica que se compromete a transferir a LIMPOSAM, de su presupuesto municipal, la cantidad económica necesaria para realizar la asignación del servicio de limpieza indicado y que, para el ejercicio 2022, alcanza un importe de 9.985,90 euros, conforme a la valoración del coste de los servicios.

Por tanto, una vez asignado el servicio de limpieza mencionado y dado que esta necesidad no está incluida en las Previsiones de Ingresos y Gastos de Limposam contenidas en el Presupuesto del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Málaga, se solicita que se proceda a la transferencia de la cantidad indicada (9.985,90 euros) del presupuesto del Área de Presidencia del Ayuntamiento de Málaga, Coordinación General de Infraestructuras y Proyectos, a LIMPOSAM.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

TTE. DE ALCALDE DEL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS,  
RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIMPOSAM

Fdo.: Dña. Teresa Porras Teruel

Domicilio Social: Frangula de San Luis, 11. 29004 Málaga. Inscrita en el Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (sociedad Unipersonal) NIF: A-291595726



Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. /  
Oficina Central: Camino de San Rafael, 99. 29006 - Málaga.  
Teléfono: 952 32 74 36 Fax: 952 32 95 29. / www.limposam.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bzT5tfL02J9wXKSsHT99Yw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Candido Martin Ariza - Director Gerente	Firmado	10/03/2022 14:27:40
	M. Dolores Garcia Navas - Jefa de Servicio de Economía y Administración	Firmado	10/03/2022 14:23:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/bzT5tfL02J9wXKSsHT99Yw==">http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/bzT5tfL02J9wXKSsHT99Yw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	YdTyRu79daXSrpp02rbaKA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	11/03/2022 11:35:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YdTyRu79daXSrpp02rbaKA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YdTyRu79daXSrpp02rbaKA==</a>		





**COORDINACIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS**

Nº R. SALIDA: \_\_13/2021\_\_\_\_

FECHA: \_\_03/09/2021\_\_\_\_

Nº DOC: \_\_604374\_\_\_\_

**Fecha:** en la fecha de la firma electrónica.

**DE:** Pablo Otaola Ubieta, Coordinador General de Infraestructuras y Proyectos.

**A:** Teresa Porras Teruel, Presidenta del Consejo de Administración de Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.

**ASUNTO:** Solicitud asignación del Servicio de limpieza de dependencias municipales

Por medio de la presente se solicita la prestación de los servicios de limpieza de las dependencias municipales que a continuación se detallan y en los periodos indicados, a los efectos de que sean prestados por la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M (LIMPOSAM).

Dependencia Municipal	Dirección	Periodos de limpieza
<b>Oficina de la Coordinación general de Infraestructuras y Proyectos.</b>	Plaza del General Torrijos, nº 2, 1ª planta (Hospital Noble).	Durante tiempo indefinido a partir del 15 de septiembre de 2021.

Una vez constatado que no existen circunstancias que determinarían la subrogación por parte de LIMPOSAM de personal de limpieza que viniera prestando servicios en las dependencias indicadas, se solicitan formalmente la asignación de los servicios de limpieza antes descritos. A estos efectos, el (Área de Presidencia, Coordinación General de Infraestructuras y Proyectos) se compromete a realizar las operaciones presupuestarias que procedan para transferir, de su presupuesto municipal al presupuesto de LIMPOSAM, la cantidad económica necesaria para asumir la asignación de los servicios de limpieza indicados y que alcanza un importe de 3.039,70 euros para la limpieza correspondiente al año 2021 y de 9.985,90 euros para la limpieza correspondiente a la totalidad del año 2022, conforme a la valoración del coste de los servicios.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8UbUnR7zT2zn5gz53UhHwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Otaola Ubieta	Firmado	03/09/2021 12:25:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8UbUnR7zT2zn5gz53UhHwQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8UbUnR7zT2zn5gz53UhHwQ==</a>		



Sr. D. Carlos Conde O'Donnell  
Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda  
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

### Asunto: Expediente de Modificación de crédito a favor de Promálaga.

Por la presente se solicita proceda a transferir crédito por parte del Ayuntamiento de Málaga a favor de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. (Promálaga) por importe de noventa mil setecientos cincuenta euros (90.750,00 €) por los motivos que en informe anexo se exponen.

Málaga, a la fecha de la firma digital

Fdo. Francisco J. Salas Márquez  
Director Gerente de Promálaga

Fdo. María Rosa Sánchez Jiménez  
Concejala de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones


Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1ª CIF A29233681

CSV : GEN-34ca-1d5c-1bdb-e514-cf97-2e9c-d10e-8f66

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE SALAS MARQUEZ | FECHA : 05/05/2022 15:12 | Sin acción específica



Código Seguro De Verificación	X+Vd1Y+Bah9sZ2I1zN7v5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	06/05/2022 09:01:01	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X+Vd1Y+Bah9sZ2I1zN7v5A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X+Vd1Y+Bah9sZ2I1zN7v5A==</a>			



## INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO 2022 A LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA (PROMÁLAGA)

Promálaga tiene entre sus objetivos definidos la promoción de la actividad económica y social de Málaga, impulsando el liderazgo de la ciudad, el impulso empresarial, el fomento del emprendedor, la innovación tecnológica y la promoción de la inversión internacional, que puedan contribuir al desarrollo de la ciudad de Málaga y su entorno, actividades todas ellas orientadas a la potenciación de la generación de empleo, riqueza y bienestar social.

Dentro de la estrategia de promoción de la ciudad, se encuentra la colaboración con eventos de primera magnitud que permitan asociar a ellos nuestra imagen como el Festival Brisa.

Brisa Málaga Music Festival estableció contacto con Cruz Roja Española para realizar un evento musical en Málaga durante el verano de 2021 en algunas ubicaciones emblemáticas, lo cual resultó todo un éxito. Con el beneficio de este evento se beneficiaron de forma directa a los más necesitados de la ciudad, a la vez que el festival sirvió de revulsivo al sector musical local, en el que participaron más de 30 bandas locales. El espíritu de la nueva edición del año 2022 sigue estando ligado a la solidaridad y a poner en valor a los músicos locales. En esta ocasión se rinde homenaje a la banda que marcó una época en el pop nacional, Danza Invisible, que en este año cumple su 40 aniversario.

Para el satisfactorio desarrollo de la promoción de nuestra ciudad asociando nuestra imagen al Brisa Festival se precisa disponer de recursos económicos adicionales a los presupuestados para el ejercicio corriente.

Puesto en conocimiento de la Concejala de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, siendo esta partida de carácter específico, determinado y cierto, no teniendo consignación presupuestaria específica para abonarla, y siendo este gasto no demorable, se solicita se destine a Promálaga un total de 90.750,00 € en el próximo expediente de modificación de créditos.

En Málaga, a la fecha de la firma digital.





Ayuntamiento  
de Málaga



PROMÁLAGA

Sr. D. Carlos Conde O'Donnell  
Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda  
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

## Asunto: Expediente de Modificación de crédito a favor de Promálaga.

Por la presente se solicita proceda a transferir crédito por parte del Ayuntamiento de Málaga a favor de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. (Promálaga) por importe de setecientos mil euros (700.000,00 €) por los motivos que en informe anexo se exponen.

Málaga, a la fecha de la firma digital

Francisco J. Salas Márquez  
Director Gerente de Promálaga

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1ª CIF A29233681







## INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO 2022 A LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA (PROMÁLAGA)

Promálaga tiene entre sus objetivos definidos la promoción de la actividad económica y social de Málaga, impulsando el liderazgo de la ciudad, el impulso empresarial, el fomento del emprendedor, la innovación tecnológica y la promoción de la inversión internacional, que puedan contribuir al desarrollo de la ciudad de Málaga y su entorno, actividades todas ellas orientadas a la potenciación de la generación de empleo, riqueza y bienestar social.

En dicho contexto, Promálaga viene colaborando con el Ayuntamiento y otros agentes involucrados en la candidatura de la ciudad de Málaga a la Expo 2027.

Para el satisfactorio desarrollo de esta iniciativa y tras la puesta en funcionamiento de la Comisión para la Expo27, creada por el Gobierno de España junto al resto de administraciones, así como el nombramiento por parte del Consejo de Ministros de Juan José Escobar para el cargo de embajador en Misión Especial para la Candidatura Expo Málaga 2027, en el marco de la constitución de la Comisión Nacional para la candidatura de Málaga Expo 2027, celebrada en la sede del Ministerio y presidida por el ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, es necesario disponer de recursos económicos adicionales a los presupuestados para el ejercicio corriente y que se dote a Promálaga de nuevos créditos para hacer frente a la parte municipal de las tareas a impulsar por dicha Comisión en el presente ejercicio.

Puesto en conocimiento de la Tte. Alcalde Delegada de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, siendo esta partida de carácter específico, determinado y cierto, no teniendo consignación presupuestaria específica para abonarla, y siendo este gasto no demorable, se solicita se destine a Promálaga un total de setecientos mil euros (700.000,00 €) en el próximo expediente de modificación de créditos.

En Málaga, a la fecha de la firma digital.





## INFORME MOTIVADOR SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CRÉDITO A FAVOR DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, PARA EL POLO NACIONAL DE CONTENIDOS DIGITALES

La Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga (PROMALAGA), es el instrumento creado por el Ayuntamiento de Málaga para el impulso empresarial, el fomento del emprendedor, la innovación tecnológica y la promoción de la inversión internacional. Dentro de sus funciones se encuentra la gestión del Polo Nacional de Contenidos Digitales.

La Fundación INCYDE es beneficiaria de una ayuda para la realización de acciones de apoyo al emprendimiento, cuyo objetivo es impulsar iniciativas empresariales y su consolidación y sostenibilidad.

Es de interés de ambas instituciones, fomentar e impulsar la participación de los jóvenes en programas que contribuyan a su formación y desarrollo laborar en torno a innovación, tecnología o contenidos digitales, a fin de adaptarse a las nuevas exigencias del mercado de trabajo, configurándose como una herramienta clave y básica en el proceso de armonización social que permita alcanzar un desarrollo sostenible.

Por ello, es necesario la firma de un convenio para establecer una colaboración de las partes para favorecer la puesta en marcha de acciones formativas orientadas al emprendimiento, y que se llevarán a cabo en modalidad BLENDED con dos semanas presenciales en las instalaciones del Polo de Contenidos Digitales.

Se llevarán a cabo seis programas formativos de autoempleo y consolidación empresarial. Dentro de estos programas se desarrollarán actividades que complementen el programa formativo: jornadas/talleres de orientación y sensibilización, mentoring, seguimiento, etc... Se trata con estas acciones de promover el éxito empresarial entre los participantes, a través de nuevas oportunidades de crecimiento y la creación de actitudes empresariales.

El presupuesto total de las actividades es de 254.265,00 €. La financiación del 80% de las actuaciones previstas en el Convenio se realizará con cargo a la dotación aprobada por el Fondo Social Europeo a INCYDE. La financiación del restante 20%, la cual será de procedencia nacional, debe ser aportada Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, y en ningún caso podrán ser de procedencia de la unión Europea.

La firma de este convenio no estaba prevista cuando se elaboraron los presupuestos de la sociedad para el ejercicio 2022 y, por tanto, tampoco la cofinanciación de este programa, es por ello por lo que, desde la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, se solicita una

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2sytm7EPnx0YMeHgPgjI8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Susana Carillo Aparicio	Firmado	22/04/2022 09:15:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2sytm7EPnx0YMeHgPgjI8g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2sytm7EPnx0YMeHgPgjI8g==</a>		






modificación del crédito concedido para el ejercicio 2022, incrementando el mismo en cincuenta mil ochocientos cincuenta y tres euros (50.853,00 €).

Se trata de un gasto específico, determinado y no demorable.

En Málaga, a la fecha de la firma digital

Susana Carillo Aparicio  
Teniente Alcalde Delegada de Innovación y Digitalización Urbana  
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2sytm7EPnx0YMeHgPgjI8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Susana Carillo Aparicio	Firmado	22/04/2022 09:15:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2sytm7EPnx0YMeHgPgjI8g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2sytm7EPnx0YMeHgPgjI8g==</a>			



## INFORME MOTIVADOR SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO A FAVOR DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA (PROMÁLAGA) PARA EL POLO NACIONAL DE CONTENIDOS DIGITALES

Desde el Polo Nacional de Contenidos Digitales se está trabajando en el proyecto “PROGRAMA DE FORMACIÓN EN PROGRAMACIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES”, que tiene como objetivo llevar el pensamiento computacional y la programación de ordenadores a todos los estudiantes de enseñanzas preuniversitarias de la ciudad de Málaga, implantando una solución a medida y autónoma, validada mediante experimentación, que posibilite su impartición por docentes sin necesidad de las competencias digitales que se precisan para su enseñanza.

Esta actividad no estaba prevista inicialmente cuando se desarrolló el presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2022.

Por cuanto antecede, se solicita suplemento de crédito por importe de 50.000 €, proponiendo que tal crédito sea transferido al presupuesto de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga (Promálaga) y que, dentro de éste, sea aplicado al Polo Nacional de Contenidos Digitales, en la siguiente aplicación presupuestaria, con el objeto de poder llevar a cabo el citado proyecto.

ORGÁNICO	PROGRAMA	ECONÓMICO	PAM	DENOMINACIÓN
00	4332	44900	9503	OTRA SUBV. CTES. A ENTES Y SDADES. MERCANTILES DEL AYTO.

Se informa de que se trata de un gasto cierto, determinado, no demorable al ejercicio siguiente y para el que no existe saldo a nivel de vinculación para atenderlo.

En Málaga, a la fecha de la firma digital

Doña Rosa Sánchez Jiménez  
Concejala Delegada Promoción de la Ciudad

Código Seguro De Verificación	hWWHt5A/OshUMrOTjs0JyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	10/05/2022 15:09:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hWWHt5A/OshUMrOTjs0JyQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hWWHt5A/OshUMrOTjs0JyQ==</a>		





**INFORME-PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CREDITO**

Desde el Polo Digital se está trabajando en el proyecto "PROGRAMA DE FORMACIÓN EN PROGRAMACIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES", que tiene como objetivo llevar el pensamiento computacional y la programación de ordenadores a todas y todos los estudiantes de enseñanzas preuniversitarias de la ciudad de Málaga implantando una solución a medida y autónoma, validada mediante experimentación, que posibilite su impartición por docentes sin necesidad de las competencias digitales que se precisan para su enseñanza.

Por cuanto antecede se solicita suplemento de crédito por importe de **50.000€** proponiendo que tal crédito sea transferido al Polo Digital (Promálaga) en la siguiente aplicación presupuestaria, con el objeto de poder llevar a cabo el proyecto indicado anteriormente:

ORGANICO	PROGRAMA	ECONOMICO	PAM	DENOMINACIÓN
00	4332	44900	9503	OTRA SUBV. CTES. A ENTES Y SDADES. MERCANTILES DEL AYTO.

De igual manera se informa de que se trata de un gasto cierto, determinado, no demorable al ejercicio siguiente y para el que no existe saldo a nivel de vinculación para atenderlo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

Tte. Alcalde Delegada de Innovación y Digitalización Urbana

Fdo.: Susana Carillo Aparicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YUlisYvDQc+yMvWgMLQz7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Susana Carillo Aparicio	Firmado	06/05/2022 10:03:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YUlisYvDQc+yMvWgMLQz7g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YUlisYvDQc+yMvWgMLQz7g==</a>		



Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **10.000,00 € (DIEZ MIL EUROS)** para atender los gastos estimados para el presente ejercicio dentro de las actividades de promoción y el fomento de la práctica del deporte y de la actividad física que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga viene desarrollando a través de sus entes instrumentales, a través del patrocinio de clubs y otras entidades, así como deportistas locales, en este caso de la karateka María Torres, atleta con un magnifico curriculum deportivo, Campeona del Mundo de Kárate en Kumite + 68 kg en el año 2021.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno  
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WRLk803tn3+vOuIvlfIcEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	09/05/2022 14:26:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WRLk803tn3+vOuIvlfIcEA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WRLk803tn3+vOuIvlfIcEA==</a>		



Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **5.000,00 € (CINCO MIL EUROS)** para atender los gastos estimados para el presente ejercicio dentro de las actividades de promoción y el fomento de la práctica del deporte y de la actividad física que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga viene desarrollando a través de sus entes instrumentales, a través del patrocinio de clubs y otras entidades, así como deportistas locales, en este caso de la nadadora Paula Ruiz, atleta con un magnifico curriculum deportivo, entre otros, Campeona del Mundo en su categoría en el 2016 y 2018 de Aguas Abiertas 10 kms y Olímpica en Tokyo 2020 en Aguas Abiertas 10 kms.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno  
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UJDS4M+EkqkTCdvAyIr58g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	09/05/2022 14:26:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UJDS4M+EkqkTCdvAyIr58g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UJDS4M+EkqkTCdvAyIr58g==</a>		



Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **37.500,00 €** (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS) para atender los gastos estimados para el presente ejercicio para promover la celebración de nuevos eventos deportivos considerados de interés para la ciudad de Málaga, en este caso, con motivo de la celebración del ATP Challenger Málaga Open que tendrá lugar en las instalaciones del Centro Acuático Inacua organizado por Global Racket, en el que además colaborarán la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno  
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Málaga Deporte y Eventos, S. A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 3160, Libro 2073, Folio 15, Hoja MA-59144, inscripción 11, CIF. Nº A-92380070

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jvWMxyjfoOktMXIrEuP3KQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	09/05/2022 14:26:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jvWMxyjfoOktMXIrEuP3KQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jvWMxyjfoOktMXIrEuP3KQ==</a>		





Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **18.500,00 €** (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS EUROS) para atender los gastos estimados para el presente ejercicio para promover la celebración de nuevos eventos deportivos considerados de interés para la ciudad de Málaga, en este caso, con motivo de la celebración del Open de Natación que tendrá lugar en las instalaciones del Centro Acuático Inacua organizado por la Real Federación Española de Natación, en el que además colaborarán la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales


En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno  
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Málaga Deporte y Eventos, S. A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 3160, Libro 2073, Folio 15, Hoja MA-591.44, inscripción 11, CIF. Nº A-92380070

<b>Código Seguro De Verificación</b>	EPHaOS4j11QNUamqXmKodg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	09/05/2022 14:26:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EPHaOS4j11QNUamqXmKodg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EPHaOS4j11QNUamqXmKodg==</a>			

Por la presente solicitamos modificación de crédito para atender los gastos estimados para el presente ejercicio con motivo de la celebración de la Final de la Copa Davis 2022, tras carta de intenciones remitida con fecha 12 de abril de 2022 por la empresa Kosmos Global Tennis, S.L. y firmada entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Diputación Provincial de Málaga y la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte, S.A. adscrita a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, donde acuerdan los términos y condiciones de colaboración para la organización de la “Davis Cup by Rakuten Finals” en la ciudad de Málaga “Sede” del Evento y se comprometen en abonar a la sociedad que traiga causa en la organización de la Copa Davis 2022 y 2023 un canon de 10.000.000,00 € (DIEZ MILLONES DE EUROS) más el IVA para cada una de las ediciones. Dicha cantidad será pagada de conformidad con los plazos que se establezcan y mediante el instrumento jurídico que corresponda tramitar a cada Administración.

El Ayuntamiento de Málaga acuerda siguiendo los trámites administrativos oportunos poner a disposición de la Sociedad que traiga causa en la organización de la Copa Davis 2022 y 2023 el recinto del Palacio de Deportes “José M<sup>a</sup> Martín Carpena” para la celebración del Evento. Recinto gestionado por la empresa Málaga Deporte y Eventos, S.A.

Para poder afrontar la parte correspondiente al Ayuntamiento de Málaga se necesitarían 2.500.000,00 € (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS) más el IVA por importe de 525.000,00 € (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS) para cada una de las ediciones, que ascendería a un total de 3.025.000,00 € (TRES MILLONES VEINTICINCO MIL EUROS) para el presente ejercicio.

Todos ellos gastos que por su carácter urgente son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales, de las cuales 525.000,00 € serían reintegrables una vez que esta sociedad municipal haya recuperado el importe del IVA soportado tras la correspondiente devolución por la AEAT.

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno  
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	d/NS8JTXh6M5z9Mty4Dj2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	09/05/2022 14:26:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d/NS8JTXh6M5z9Mty4Dj2w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d/NS8JTXh6M5z9Mty4Dj2w==</a>		



Ilmo. Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell

Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda

Ayuntamiento de Málaga

Estimado Carlos:

El pasado día 6 de abril de 2022, se celebró el patronato de la Fundación Revello de Toro bajo la presidencia del Sr. Alcalde. En él informé, entre otros asuntos de necesidad de sustituir tanto los sistemas de alarma contra intrusión del Museo como de la avería en el sistema de detección de humos y aspiración laser de las salas 3 y 4. Sobre este asunto, el patronato adoptó el acuerdo de que me dirigiese a ti exponiéndote **LA NECESIDAD URGENTE** de acometer la sustitución de ambos equipos y de conseguir la correspondiente dotación económica extraordinaria para una necesidad sobrevenida, no contemplada en el presupuesto ordinario de la Fundación para el presente ejercicio.

Copio a continuación el particular del informe que sometí a la consideración del Patronato:

**“Fallo en el sistema de alarma contra intrusión del Museo**

A finales del pasado año, los vigilantes de seguridad me informaron que, el sistema de alarma contra intrusión del Museo estaba fallando. Tras contactar con la empresa con la que tenemos contratado su mantenimiento, INV Protección, esta realizó una inspección del mismo. En la misma detectaron la imposibilidad de reparación. En el informe que me remitió con fecha 21 de diciembre de 2021 se afirmaba lo siguiente: “Debido a los muchos años que tiene el sistema actual, no ha sido posible encontrar repuesto para la placa base, módulo de transmisión y expansores. Hemos esperado hasta última hora la información de un proveedor con almacén en Holanda, pero el resultado ha sido negativo para ese modelo descatalogado hace años. Afortunadamente cuentan ustedes con vigilancia presencial y la situación no es de urgencia. Ante esta situación solo es posible restaurar el sistema contra intrusión, con el cambio total del mismo y adecuarlo a la Normativa actual de Seguridad en Grado 3 y Homologaciones bajo la Norma UNE EN-50131, de obligado cumplimiento para establecimientos e instalaciones de su tipo y rango”. Ante este informe solicité un presupuesto a dicha empresa, cuyo costo total asciende a **11.909,09€**. Debo recibir otros dos presupuestos de otras empresas del sector.

**Avería del equipo de detección de humos y aspiración laser de las salas 3 y 4**

Asimismo, a finales del pasado año se produjo una avería en el equipo de detección de humos por aspiración laser de las salas 3 y 4 del Museo. Al tener vigilancia presencial y el sistema de cámaras de seguridad plenamente operativo, esta situación tampoco reviste gravedad ni una urgencia máxima. Su sustitución asciende a un costo de **2.359,38€**, según la empresa que mantiene dicho dispositivo, Romero y Cantalejo, S. L.”

Dado que estos gastos resultan de carácter ineludible y que no pueden ser demorados al siguiente ejercicio presupuestario, es por lo que **solicito a esa Delegación de Economía y Hacienda un suplemento de crédito por importe total de 14.268,47€** en la aplicación 00.3333.48901 PAM 9535 con cargo a los Remanentes de Tesorería para los gastos generales tras la liquidación del ejercicio 2021. Estos gastos no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

Sin otro particular, y agradeciéndote de antemano la atención que seguro vas a prestar a esta petición, te saluda cordialmente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

Elías de Mateo Avilés

DIRECTOR-GERENTE

Firmado por 24877002H ELIAS MATEO (R:  
G93098374) el día 25/04/2022 con un  
certificado emitido por AC Representación

## RESOLUCION

Por el presente dispongo, a tenor de lo establecido en la Base 6ª de las de ejecución del Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.b del Texto Refundido de Delegaciones de la Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2021, que se instruya en la forma reglamentaria establecida el oportuno proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2022.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA  
POR DELEGACION DE JTA.G.LOCAL  
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
o funcionario delegado.

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 13/05/2022 14:23 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 16/05/2022 10:07 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 16/05/2022 12:38 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 16/05/2022 12:58 Emitido por: FNMT-RCM





**INFORME:**

**Asunto: Proyecto del Tercer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2022**

En relación con el asunto reseñado y en cumplimiento de la Resolución que ordena su instrucción, el funcionario que suscribe informa:

**PRIMERO:**

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Título VI, Capítulo I, Sección 2ª, artículo 177, se instruye este Proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022.

**SEGUNDO:**

El importe total del presente Expediente asciende a **8.687.300,75 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

**TERCERO:**

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

**CUARTO:**

Dichas modificaciones se financiarán:

**ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 31.162,83€.**

Financia parte de los epígrafes 8 y 19 y en su totalidad el epígrafe 27.

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 458.245,47€.**

Financia parte de los epígrafes 16 y 19.

**ESTADO DE INGRESOS**

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 8.197.892,45 €.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 8.047.892,45€.**

Financia los epígrafes 1 al 7, 9 al 15, 17 y 18, 20 al 23, 25 y 26, 28 al 30 al completo y parte de los epígrafes 8,16, 19 y 24, incrementando el subconcepto de ingresos:

**87000** Remanente de tesorería para gastos generales, por **8.047.892,45€.**

Código Seguro De Verificación	8xymXi jhpGumWSV49/S6aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	16/05/2022 13:16:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8xymXi jhpGumWSV49/S6aw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8xymXi jhpGumWSV49/S6aw==</a>		





**Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada  
150.000,00**

Financia parte del epígrafe 24, incrementando el subconcepto de ingresos:

**87010** Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada,  
por **150.000,00€**.

**QUINTO:**

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, **Base 34ª:**  
**Subvenciones** se propone expresamente la siguiente modificación:

3 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	Programa para la mejora de la empleabilidad y el impulso de la búsqueda activa de empleo dirigido a colectivos con dificultades de inserción	06 9251 48900	2200	23.000,00
CAMARA DE COMERCIO DE MALAGA	Q29730016	Misión inversa de Prescriptores	25.4303.48900	4940	3.506,00
FUNDACIÓN CUDECA	G92182054	Joan Hunt, una entre un millón	26 2312 48900	2060	30.000,00
CONSEJO ESPAÑOL DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR.	G82454406	V Congreso Nacional del Consejo Español de RCP	26 2312 48900	2060	12.000,00
SUBVENCION NOMINATIVA A EUROPEAN SOCIAL NETWORK	691597627	Premios Europeos Servicios Sociales 2022	26 2312 48900	2060	15.000,00
AMFREMAR	G92181718	Apoyo al comedor social	26 2313 48900	2092	45.000,00
ASOCIACION ANGELES MALAGUEÑOS DE LA NOCHE	G92901545	Atención a personas en situación de exclusión social	26 2313 48900	2092	30.000,00
SOLIDARIDAD ASISTENCIAL EN COMPAÑIA, ASAEC	G29810835	Desarrollo y apoyo al programa FEAGA	26 2313 48900	2092	30.000,00
ASOCIACION DOSTA	G93698827	Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana	26 2313 48900	2092	15.000,00
FUNDACION AUTISMO SUR	G92510411	Equipamiento de hogares supervisados para personas con TEA	38 2312 78000	2610	27.853,61
CLUB MALACA DE GIMNASIA ARTÍSTICA	G92008192	Adquisición de un suelo de competición/entrenamiento	41 3411 78000	4505	58.500,00

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	8xymXi_jhpGumWSV49/S6aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	16/05/2022 13:16:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8xymXi_jhpGumWSV49/S6aw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8xymXi_jhpGumWSV49/S6aw==</a>		



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 1523 41000 Subv. corrientes a OO.AA. del Ayto. de Málaga			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		176.000,00	
G	08 9251 62400 INV NUEVA FUNC SERV MATERIA TRANSPORTE	2022 4 08000 5		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		18.150,00	
G	08 9251 63200 INV REP FUNC SERV EDIF Y OTRAS CONSTR	2022 4 08000 7		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		7.350,00	
G	08 9251 63200 INV REP FUNC SERV EDIF Y OTRAS CONSTR	2022 4 08000 6		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		10.000,00	
G	11 1532 60900 OTRAS INV NUEVAS INFR Y B. USO GRAL	2022 4 11PAR 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		17.500,00	
G	11 9251 20900 CANONES			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		1.150,00	
G	13 9251 62400 INV NUEVA FUNC SERV MATERIA TRANSPORTE	2022 4 13000 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		18.100,00	
G	14 3382 60900 OTRAS INV NUEVAS INFR Y B. USO GRAL	2022 4 14000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		14.520,00	
G	14 9251 60900 OTRAS INV NUEVAS INFR Y B. USO GRAL	2022 4 14PAR 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		88.000,00	
G	22 1321 62500 INV NUEVA FUNC SERV EN MOBILIARIO	2022 2 22000 8		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		30.000,00	
G	22 1321 63300 INV REP FUNC SERV MAQ. INST Y UTILLAJE	2022 2 22000 10		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		1.936,00	
Suma y sigue:							382.706,00	



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1321 63300 INV REP FUNC SERV MAQ, INST Y UTILLAJE	2022 2 22000 16		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		10.000,00	
G	22 1321 63500 INV REP FUNC SERV EN MOBILIARIO	2022 2 22000 14		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		10.000,00	
G	22 1351 63400 INV REP FUNC SERV MAT TRANSPORTE	2022 4 22000 36		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		41.000,00	
G	25 4303 22601 Atenciones protocolarias y representativas			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		10.000,00	
G	25 4322 60900 OTRAS INV NUEVAS INFR Y B.	2022 2 25EED 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		220.000,00	
G	38 2312 76000 USO GRAL Subvenciones de capital a familias e inst. sin fines lucro			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		27.853,61	
G	40 1651 21000 REP, MTO Y CONS INFRAEST Y B NATURALES			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		82.000,00	
G	40 9251 62400 INV NUEVA FUNC SERV MATERIA TRANSPORTE	2022 4 40000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		49.671,73	
G	41 3411 76000 Subvenciones de capital a familias e inst. sin fines lucro			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		58.500,00	
G	41 9333 63200 INV REP FUNC SERV EDIF Y OTRAS CONSTR	2017 4 41IFS 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		1.784,84	
G	41 9333 63200 INV REP FUNC SERV EDIF Y OTRAS CONSTR	2017 4 41IFS 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		1.523,47	
Suma y sigue:							895.039,65	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 1523 41001 TRANSF. CORRIENTES A OO AA DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		215.388,93	
G	00 1728 44900 Otra subv. ctes. a entes y scdads. mercantiles del Ayto.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		700.000,00	
G	00 3261 22700 LIMPIEZA Y ASEO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.160,00	
G	00 3261 22700 LIMPIEZA Y ASEO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		12.312,83	
G	00 3333 48901 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS EINS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.268,47	
G	00 3401 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.096.000,00	
G	00 4332 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		90.750,00	
G	00 4332 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		100.853,00	
G	01 3349 22608 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	
Suma y sigue:							5.156.772,88	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 3349 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2022 4 04PAR 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		40.000,00	
G	04 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 04PAR 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		48.339,50	
G	04 1533 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 04PAR 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		28.660,50	
G	04 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	
G	05 1532 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		17.800,00	
G	05 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 05PAR 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		143.000,00	
G	05 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	
G	05 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00	
G	06 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 06PAR 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		66.000,00	
Suma y sigue:							5.600.572,88	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 9251 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.500,00	
G	06 9251 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		12.500,00	
G	06 9251 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		23.000,00	
G	07 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 07PAR 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		77.000,00	
G	07 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	
G	08 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 08PAR 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		48.400,00	
G	08 1533 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 08PAR 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	
G	08 1533 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 08PAR 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		7.600,00	
Suma y sigue:							5.843.572,88	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **3 EMC 2022** Fecha: **17/05/2022** Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 9251 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2022 4 08000 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		8.500,00	
G	08 9251 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2022 4 08000 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.000,00	
G	08 1532 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		17.500,00	
G	09 1532 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		17.500,00	
G	09 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 09PAR 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		91.727,58	
G	09 1661 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 09PAR 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		51.272,42	
G	09 9251 22199 OTROS SUMINISTROS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	
G	11 1532 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	
Suma y sigue:							6.069.072,88	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	11 1651 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 11000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		17.908,00		
G	11 1651 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 11PAR 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		85.500,00		
G	11 1712 60900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINA	2022 4 11000 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		9.000,00		
G	11 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		17.908,00		
G	11 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.184,00		
G	12 1651 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 12PAR 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		1.700,00		
G	12 9251 22199 OTROS SUMINISTROS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		40.000,00		
G	12 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		37.000,00		
							50.000,00		
Suma y sigue:								6.333.272,88	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	13 1532 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.100,00	
G	13 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 13PAR 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		91.900,00	
G	13 9251 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2022 4 13000 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		31.900,00	
G	14 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		26.480,00	
G	14 9251 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		9.000,00	
G	15 3348 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		19.000,00	
G	17 9203 22603 PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	
G	17 9203 22607 OPOSICIONES Y PRUEGAS SELECTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00	
G	17 9203 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	
G	17 9203 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	
Suma y sigue:							6.620.652,88	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022  
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	17 9203 23300 OTRAS INDEMNIZACIONES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		36.000,00	
G	19 4309 60900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINA	2022 4 19000 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		8.000,00	
G	19 4312 22700 LIMPIEZA Y ASEO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		17.908,00	
G	19 4331 22300 SERVICIOS DE TRANSPORTE			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.000,00	
G	19 4331 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
G	19 4331 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.250,00	
G	22 1321 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.000,00	
G	22 1321 21300 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.500,00	
G	22 1321 21400 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MATERIAL DE TRANSPORT			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		8.132,32	
G	22 1321 21400 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MATERIAL DE TRANSPORT			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.000,00	
Suma y sigue:							6.738.443,20	



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1321 22111 SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.000,00	
G	22 1321 22112 SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO, ELECTRICO Y TELECOMUNIC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.000,00	
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2021 2 22000 16		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		2.208,25	
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2022 2 22000 12		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		6.000,00	
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2022 2 22000 15		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		2.109,77	
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2022 4 22000 30		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		7.704,02	
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2022 4 22000 30		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		8.700,00	
G	22 1321 62400 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2019 4 22IFS 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		53.240,00	
Suma y sigue:							6.826.405,24	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1321 62900 INV NUEVA FUNC SERV EQU PROCESOS INFORM	2022 2 22000 9		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		7.832,32	
G	22 1321 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2019 2 2200 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		19.159,93	
G	22 1321 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2022 2 22000 11		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		10.000,00	
G	22 1321 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2022 4 22000 30		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		17.500,00	
G	22 1321 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2022 4 22000 30		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.000,00	
G	22 1321 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2022 4 22000 30		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		900,00	
G	22 1321 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2022 4 22000 32		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00	
G	22 1321 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2021 2 22000 813		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		69.911,93	
G	22 1321 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2020 2 2200 16		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		42.640,22	
G	22 1321 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2021 2 22000 14		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		1.447,05	
G	22 1321 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2022 2 22000 17		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		37.500,00	
Suma y sigue:							7.059.296,69	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1321 64100 GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	2022 2 22000 13		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		3.500,00	
G	22 1351 22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
G	22 1351 22501 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
G	22 1351 23300 OTRAS INDEMNIZACIONES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00	
G	22 1351 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2020 4 2200 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	
G	22 1351 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2022 4 22000 35		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		750,00	
G	22 1351 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2019 4 2200 17		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	
G	22 1351 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2022 4 22000 34		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		9.550,00	
G	22 1361 21300 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		45.000,00	
Suma y sigue:							7.218.096,69	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1361 21400 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MATERIAL DE TRANSPORT			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		40.000,00	
G	25 4303 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00	
G	25 4303 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00	
G	25 4303 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	
G	25 4303 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00	
G	25 4303 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	
G	25 4303 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	
G	25 4303 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		8.000,00	
G	25 4303 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		8.000,00	
Suma y sigue:							7.385.096,69	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	25 4303 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	
G	25 4303 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	
G	25 4303 23000 DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		9.000,00	
G	25 4303 23000 DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
G	25 4303 23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		9.000,00	
G	25 4303 23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.000,00	
G	25 4303 23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
G	25 4303 23100 LOCOMOCION DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.000,00	
G	25 4303 23100 LOCOMOCION DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
G	25 4303 23110 LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.000,00	
Suma y sigue:							7.484.096,69	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022  
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	25 4303 23120 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.000,00	
G	25 4303 23120 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
G	25 4303 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.506,00	
G	25 4321 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		36.000,00	
G	25 4321 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	
G	25 4321 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		35.000,00	
G	25 4321 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		44.994,36	
G	25 4321 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		19.499,64	
G	26 2312 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	
G	26 2312 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		12.000,00	
Suma y sigue:							7.690.096,69	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	26 2312 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	
G	26 2313 22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		300.000,00	
G	26 2313 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		8.000,00	
G	26 2313 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		97.284,00	
G	26 2313 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		45.000,00	
G	26 2313 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	
G	26 2313 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	
G	26 2313 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	
G	27 2314 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.520,00	
Suma y sigue:							8.244.900,69	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	27 2314 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.520,00	
G	27 2314 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.141,84	
G	40 1532 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	
G	40 3231 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00	
G	41 3402 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00	
G	41 3411 22809 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		76.106,29	
G	41 3411 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	
G	41 3429 62200 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2022 2 41000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		150.000,00	
G	41 3429 63200 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	2018 4 41IFS 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		632,64	
Suma y sigue:							8.588.301,46	



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	41 3429 63200 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	2018 4 41IFS 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		683,90	
G	46 9251 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		98.315,39	
G	08 3382 22809 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			080 + BAJAS POR ANULACION			-2.326,93	
G	11 2313 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			080 + BAJAS POR ANULACION			-1.700,00	
G	11 9251 22108 SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO, DIDACTICO Y CULTURAL			080 + BAJAS POR ANULACION			-1.150,00	
G	18 9312 63500 INV REP FUNC SERV EN MOBILIARIO	2017 2 1800 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-30.000,00	
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2020 2 2200 2		080 + BAJAS POR ANULACION			-6.000,00	
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2020 2 2200 2		080 + BAJAS POR ANULACION			-3.500,00	
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2020 2 2200 2		080 + BAJAS POR ANULACION			-10.000,00	
Suma y sigue:							8.632.623,82	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2020 2 2200 2		080 + BAJAS POR ANULACION			-2.109,77	
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2020 2 2200 2		080 + BAJAS POR ANULACION			-10.000,00	
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2022 2 22000 5		080 + BAJAS POR ANULACION			-69.911,93	
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2022 2 22000 5		080 + BAJAS POR ANULACION			-42.640,22	
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2021 2 22000 13		080 + BAJAS POR ANULACION			-1.447,05	
G	22 1321 62400 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2022 2 22000 6		080 + BAJAS POR ANULACION			-37.500,00	
G	22 1321 62700 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS	2018 2 2200 5		080 + BAJAS POR ANULACION			-19.159,93	
G	22 1321 62700 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS	2018 2 2200 5		080 + BAJAS POR ANULACION			-2.208,25	
Suma y sigue:							8.447.646,67	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 3 EMC 2022 Fecha: 17/05/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO DE 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1321 62700 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS	2018 2 2200 5		080 + BAJAS POR ANULACION			-7.832,32	
G	22 1321 62700 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS	2018 2 2200 5		080 + BAJAS POR ANULACION			-1.936,00	
G	22 1321 62700 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS	2018 2 2200 5		080 + BAJAS POR ANULACION			-10.000,00	
G	25 4322 22706 Estudios y trabajos técnicos	2017 2 25EED 4		080 + BAJAS POR ANULACION			-16.000,00	
G	25 4322 63200 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	2017 2 25EED 4		080 + BAJAS POR ANULACION			-204.000,00	
G	44 1512 22700 LIMPIEZA Y ASEO			080 + BAJAS POR ANULACION			-9.985,90	
I	00 87000 Para gastos generales			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		8.047.892,45		
I	00 87010 Para gastos con financiación afectada	2022 2 41000 1	A93139053	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		150.000,00		
Suma Total .....						8.197.892,45	8.197.892,45	

**ENTIDAD:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**Expediente Modificación presupuestaria:** 3º Suplemento de crédito y créditos extraordinarios

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, por la que se propone tramitar un suplemento de crédito y créditos extraordinarios, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) así como el artículo 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente,

## INFORME

**PRIMERO.-** *Tramitación de expediente de modificación presupuestaria.*

La propuesta que presenta el Sr. Teniente de Alcalde supone una modificación de crédito mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con **remanente de tesorería para gastos generales (RTGG)**, **remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (RTGFA)** y **bajas por anulación** en base a lo establecido en los artículos 175 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y artículos 35 a 38 del RD 500/1990.

En aplicación de lo establecido en el Art.37.2 RD 500/90 se acompaña a la propuesta la documentación justificativa de la necesidad de la medida precisando la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, al no haber créditos suficientes en el estado de gastos del presupuesto a nivel de vinculación jurídica, así como el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, según escritos aportados e incluidos en el expediente.

**SEGUNDO.-** *Aplicaciones presupuestarias.*

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe son conformes con las indicadas en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. El detalle por capítulos y tipo de modificación presupuestaria es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS					ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Suplemento	Extraordinario	Bajas	TOTAL	Cap.	Importe
2	1.922.816,67	93.150,00	-31.162,83	<b>1.984.803,84</b>	8 RTGG	<b>8.047.892,45</b>
4	4.450.766,40	176.000,00		<b>4.626.766,40</b>	8 RTGFA	<b>150.000,00</b>
6	1.418.678,03	539.536,04	-458.245,47	<b>1.499.968,60</b>		
7		86.353,61		<b>86.353,61</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>7.792.261,10</b>	<b>895.039,65</b>	<b>-489.408,30</b>	<b>8.197.892,45</b>	<b>TOTAL</b>	<b>8.197.892,45</b>
	<b>8.687.300,75</b>					

Se incluye detalle por aplicaciones presupuestarias y proyectos en la documentación que acompaña al expediente.

Código Seguro De Verificación	vL4jLGsPTDhrhuICnfoJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	23/05/2022 11:00:14
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vL4jLGsPTDhrhuICnfoJCA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vL4jLGsPTDhrhuICnfoJCA==</a>		





DESCRIPCIÓN	Cap. Estado de Gastos AYTO	TOTAL
IMV: Subvención a familias por expropiación en C/Cabriel (PALMA-PALMILLA)	4	176.000,00
IMV TRANSF. CRTES- Energía eléctrica	4	215.388,93
Actuaciones varias MÁLAGA DEPORTES (patrocinios, open natación, copa Davis, ...)	4	3.096.000,00
Transf. A FUNDAC. REVELLO (fallo sistema alarma / avería equipo detección humos)	4	14.268,47
PROM Actuaciones varias	4	891.603,00
LIMPOSAM	2	12.312,83
AYTO: Subvenciones nominativas (de capital)	7	203.506,00
AYTO: Subvenciones nominativas (corrientes)	4	86.353,61
AYTO: Actuaciones diversas en DISTRITOS	Varios	1.647.321,73
AYTO: Recursos Humanos	2	127.000,00
AYTO: Gastos corrientes	2	1.315.331,84
AYTO: Inversiones	6	872.214,34
AYTO: Línea excepcional subvenc.concurrencia competitiva para pago alquileres por uso de instalaciones deportivas	4	30.000,00
		<b>8.687.300,75</b>

**Observación:** Se refleja en el expediente incremento de gasto en las aplicaciones presupuestarias que corresponden a la clasificación orgánica de los Distritos. Estos órganos de gestión de desconcentrada de las competencias municipales, de participación de los vecinos y canalización de sus aspiraciones (art. 147 del Reglamento Orgánico Municipal) vienen gestionando gastos a través del presupuesto aprobado y de sus modificaciones (como la presente) que pueden colisionar con las competencias de otros servicios centrales. En este sentido, el artículo 149 del indicado reglamento señala que las competencias que se les atribuya, nunca podrá ejercitarse menoscabando las facultades decisorias que en todo caso le correspondan a los órganos representativos de la Ley reguladora de las bases del Régimen Local. Es por lo que se insta a la aprobación de una reglamentación de los Distritos que regule las funciones administrativas que en relación a las competencias de dichos órganos se les delegue, para evitar disfuncionalidades y colisiones con las competencias municipales de otros órganos en relación a servicios que se efectúan sin gestión desconcentrada debiendo dejar a salvo la unidad de gestión del Municipio (art. 129 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

**TERCERO.- Financiación.**

Que la presente modificación de crédito se proponer financiar con cargo a:

1. Baja de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente “no comprometidas” cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio (art. 36.1.c del RD 500/1990) por importe de 489.408,30 €, en el capítulo 2 del Estado de Gastos por importe de 31.162,83 € y de 458.245,47 € en el capítulo 6 del Estado de Gastos; con el siguiente detalle respecto a determinados proyectos de gastos:

- a) Se propone la baja de los créditos del proyecto EDUSI con código 2017 2 25EED 4 “Remodelación de puntos de información turística” (EDUSI) por importe de 16.000,00 € (capítulo 2 de gastos) y 204.000,00 € (capítulo 6 de gastos) para ser destinados a un nuevo proyecto EDUSI denominado 2022 2 25EED 1 “Señalización Turística Centro Histórico”.

Consta al respecto informe del Jefe del Servicio de Servicios de Programas Europeos de 21/04/2022 al justificar que se trata de un fin similar.

ESTADO DE GASTOS				AGRUPACIÓN /DETALLE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe		
2022 25 4322 22706 8033	2017 2 25EED 4		-16.000,00	EDUSI	REMODELACION DE PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA
2022 25 4322 63200 8033	2017 2 25EED 4		-204.000,00	EDUSI	REMODELACION DE PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA
2022 25 4322 60900 8033	2022 2 25EED 1	2	220.000,00	EDUSI	SEÑALIZACION TURISTICA CENTRO HISTORICO.

Código Seguro De Verificación	vL4jLGsPTDhrhuICnfoJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	23/05/2022 11:00:14
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vL4jLGsPTDhrhuICnfoJCA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vL4jLGsPTDhrhuICnfoJCA==</a>		





- b) Se propone la baja de créditos en capítulo 6 de gastos de distintos proyectos de inversión por importe de 254.245,47 € que se encontraban financiados con préstamos de distintas entidades financieras y con destino a nuevos proyectos de inversión.

Consta al respecto informe del Servicio de Gestión Financiera de fecha 20/05/2022 en el que pone de manifiesto que “... no tiene inconveniente en que se utilice para otro tipo de inversiones diferentes a las inicialmente previstas”.

ESTADO DE GASTOS				AGRUPACIÓN /DETALLE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe		
2022	22 1321 62900 1901	2021 2 22000 14	2	1.447,05	SUMINISTRO DE ALCOHOLIMETROS PARA EL GIAA
2022	22 1321 62300 1010	2021 2 22000 13		-1.447,05	RADARES MÓVILES
2022	22 1321 63300 1901	2022 2 22000 10	2	1.936,00	REPOSICION DE UN MONITOR DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CASA CONSISTORIAL
2022	22 1321 62700 1901	2018 2 2200 5		-1.936,00	AMPLIACION VIDEO-VIGILANCIA CENTRO HCO.Y SISTEMA DE CONTROL DE COMUNICACION
2022	22 1321 62300 1804	2022 2 22000 15	2	2.109,77	MATERIAL GRUPO AUDIOVISUAL Y MATERIAL INFORMATICO
2022	22 1321 62300 1901	2020 2 2200 2		-2.109,77	RENOVACION DE CAMARAS Y CABLEADO EN VARIAS JEFATURAS DE POLICIA LOCAL
2022	22 1321 62300 1901	2021 2 22000 16	2	2.208,25	MATERIAL GRUPO AUDIOVISUAL
2022	22 1321 62700 1901	2018 2 2200 5		-2.208,25	AMPLIACION VIDEO-VIGILANCIA CENTRO HCO.Y SISTEMA DE CONTROL DE COMUNICACION
2022	22 1321 64100 1901	2022 2 22000 13	2	3.500,00	SOFTWARE DE GESTION REMOTA PARA ORDENADORES
2022	22 1321 62300 1901	2020 2 2200 2		-3.500,00	RENOVACION DE CAMARAS Y CABLEADO EN VARIAS JEFATURAS DE POLICIA LOCAL
2022	22 1321 62300 1802	2022 2 22000 12	2	6.000,00	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ARMA REGLAMENTARIA
2022	22 1321 62300 1901	2020 2 2200 2		-6.000,00	RENOVACION DE CAMARAS Y CABLEADO EN VARIAS JEFATURAS DE POLICIA LOCAL
2022	22 1321 62300 1901	2022 2 22000 9	2	7.832,32	ORDENADORES PARA DISTINTOS GRUPOS DE LA POLICIA LOCAL
2022	22 1321 62700 1901	2018 2 2200 5		-7.832,32	AMPLIACION VIDEO-VIGILANCIA CENTRO HCO.Y SISTEMA DE CONTROL DE COMUNICACION
2022	22 1321 62900 1901	2022 2 22000 11	2	10.000,00	SUMINISTRO DE UN DRON PARA LABORES DE VIDEOVIGILANCIA
2022	22 1321 62300 1901	2022 2 22000 16	2	10.000,00	SUMINISTRO DE DOS BARRERAS MOVILES Y UN CONTROL DE ACCESO C/ROMA
2022	22 1321 63500 1901	2022 2 22000 14	2	10.000,00	ARMARIOS CARGADORES
2022	22 1321 62700 1901	2018 2 2200 5		-10.000,00	AMPLIACION VIDEO-VIGILANCIA CENTRO HCO.Y SISTEMA DE CONTROL DE COMUNICACION
2022	22 1321 62300 1901	2020 2 2200 2		-10.000,00	RENOVACION DE CAMARAS Y CABLEADO EN VARIAS JEFATURAS DE POLICIA LOCAL
2022	22 1321 62300 1901	2020 2 2200 2		-10.000,00	RENOVACION DE CAMARAS Y CABLEADO EN VARIAS JEFATURAS DE POLICIA LOCAL
2022	22 1321 62900 1901	2019 2 2200 3	2	19.159,93	CHALECOS DE PROTECCION PERSONAL, LINTERNAS PERSONALES, ESCUDOS BALISTICOS
2022	22 1321 62700 1901	2018 2 2200 5		-19.159,93	AMPLIACION VIDEO-VIGILANCIA CENTRO HCO.Y SISTEMA DE CONTROL DE COMUNICACION
2022	22 1321 62500 1901	2022 2 22000 8	2	30.000,00	MOBILIARIO PARA LA POLICIA LOCAL
2022	18 9312 63500 8905	2017 2 1800 1		-30.000,00	REPOSICION DE MOBILIAIO TERRITORIALES POLICIA LOCAL
2022	22 1321 62900 1017	2022 2 22000 17	2	37.500,00	TRANSFORMACION DE UN VEHICULO DE LA UNIDAD CANINA DE LA POLICIA LOCAL
2022	22 1321 62400 1901	2022 2 22000 6		-37.500,00	SUMINISTROS DE DISTINTOS VEHICULOS PARA POLICIA LOCAL
2022	22 1321 62900 1901	2020 2 2200 16	2	42.640,22	EQUIPOS COMUNICACION 90 AGENTES NUEVA PROMOCION, REPOSICION BATERIAS MICROFONOS ANTEN
2022	22 1321 62300 1901	2022 2 22000 5		-42.640,22	RENOVACION EQUIPOS DE TRANSMISION
2022	22 1321 62900 1901	2021 2 22000 813	2	69.911,93	SUSTITUCION DE EQUIPOS TRANSMISORES Y BATERIAS
2022	22 1321 62300 1901	2022 2 22000 5		-69.911,93	RENOVACION EQUIPOS DE TRANSMISION

Se acompaña documento RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden los créditos.

2. Financiación con Remanente de tesorería para gastos generales (RTGG) por importe de 8.047.892,45 €.

Según informe de Intervención a la Liquidación del Presupuesto 2021 (aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 25 de febrero de 2022) el remanente líquido de tesorería de la entidad asciende a 79.818.583,76 €, por lo que esta entidad cuenta con suficiente para atender el presente expediente.

Detalle modificación presupuestaria	Importe	Fecha informe Intervención General	Acumulado modif. Presup.	Saldo RTGG
<b>REMANENTE DE TESORERÍA (liquidación presupuesto 2021)</b>			<b>0,00</b>	<b>79.818.583,76</b>
4º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	6.319.815,32	11/03/2022	6.319.815,32	73.498.768,44
5º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	190.887,73	18/02/2022	6.510.703,05	73.307.880,71
1º Expediente de Pleno del Ayuntamiento	7.469.939,77	24/03/2022	13.980.642,82	65.837.940,94
6º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	427.412,87	06/05/2022	14.408.055,69	65.410.528,07
8º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	78.651,12	18/05/2022	14.486.706,81	65.331.876,95
3º Expediente de Pleno (Crédito extraordinario / suplemento)	8.047.892,45	Informe actual	22.534.599,26	57.283.984,50

En cuanto a la utilización de RTGG, la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de

Código Seguro De Verificación	vL4jLGsPTDhrhuICnfoJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	23/05/2022 11:00:14
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vL4jLGsPTDhrhuICnfoJCA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vL4jLGsPTDhrhuICnfoJCA==</a>		





octubre (del ACM día 6/octubre) y para el 2022 tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 (ACM 27/julio/2021), implica la no existencia de un destino específico para el destino del superávit y la no exigencia del cumplimiento del art. 32 de la LOEPSF (ni de la D.A.6ª al ser una alternativa de dicho art. 32) en cuanto que resulta inaplicables los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto durante el presente ejercicio.

- 3. Financiación con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (RTGFA) por importe de 150.000,00 € que consta en el proyecto 2020 8 SOBR 1 "Sobrante de proyectos ejercicio 2020".

Consta al respecto informe del Servicio de Gestión Financiera de fecha 12/05/2022 en el que pone de manifiesto que la entidad financiadora del proyecto "... no tiene inconveniente en que se utilice para otro tipo de inversiones diferentes a las inicialmente previstas".

CUARTO.- Modificación de la base de ejecución nº 34 ref. "Subvenciones nominativas".

Se plantea en el expediente destinar créditos para el otorgamiento de subvenciones nominativas a distintas asociaciones y entidades por importe de 289.859,61 €, por lo que procedería la modificación de la base de ejecución nº 34 del presupuesto 2022 en su apartado SEXTO para incluir las siguientes:

Table with 6 columns: Entidad, CIF, Proyecto, Aplicación, PAM, Cantidad a conceder. Lists various subvention recipients and amounts.

En definitiva se plantea que dichas subvenciones sean declaradas nominativas.

A este respecto y en aplicación de lo establecido en el art. 222.a) de la Ley 38/2003 General de subvenciones y art. 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, son "subvenciones nominativas" aquellas cuyo objeto, dotación presupuestaria y su beneficiario aparezcan determinados en los estados de gastos del presupuesto, justificándose por cada área del Excmo. Ayuntamiento el porqué de esta modalidad excepcional de otorgamiento de subvención en cada una de ellas.

No obstante como ya se ha indicado en anteriores ocasiones, la jurisprudencia señala que para que una subvención pueda incluirse como nominativa, no solo debe señalarse el CIF, la partida, el importe y el concepto, sino acreditarse o motivarse el porqué de la elección de esta modalidad frente a otras asociaciones o entidades.

A estos efectos, consta justificación sobre la elección de esta modalidad excepcional de otorgamiento de subvención.

La propuesta de subvenciones nominativas indicadas conlleva la necesidad de aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el 2022.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación. Includes verification code and URL.



**QUINTO.- Nueva Línea de subvención de concurrencia competitiva.**

Se propone por al Área de Deporte la regulación de concesión de subvenciones mediante una nueva línea de subvención de concurrencia competitiva destinadas a financiar el pago de alquileres por el uso de instalaciones deportivas para la temporada 2021/2022, para atender los gastos de promoción y el fomento de la práctica deportiva.

Al respecto, se indica como **observación** por parte de esta Intervención, que en ningún caso podrá suponer beneficios fiscales o de otros ingresos públicos no previstos en la ley.

**SEXTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Ante la situación producida por la pandemia y la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022 tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 (ACM 27/julio/2021) para 2022, por lo que en el ejercicio la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad y teniendo en cuenta que sigue vigente la obligación de informar de la adecuación de la modificación de crédito al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria regulada en el art. 16 del RD 1463/2007.

**1.- Estabilidad Presupuestaria.**

La modificación propuesta generaría unas necesidades de financiación por importe total del expediente a nivel consolidado por los gastos del capítulo 1 a 7 al estar financiados con Remanente de tesorería para gastos generales y con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, si bien para el ejercicio 2022 al encontrarse suspendidas las reglas fiscales, su evaluación es meramente informativa.

**2.- Regla de Gasto.**

La modificación presupuestaria supone un gasto computable consolidado de los capítulos 1 a 7 del estado de gastos por importe total del expediente, si bien durante el ejercicio 2022 al no existir tasa de referencia respecto al gasto computable no se realizará verificación acerca de su cumplimiento.

ESTABILIDAD	AYTO	IMV	LIMPOSAM	PROMALAGA	MAL.DEPORTES	F.REVELLO	Consolidado
INGRESOS Capítulos 1 a 7		391.388,93	4.486,93	891.603,00	3.096.000,00	14.268,47	4.397.747,33
GASTOS Capítulos 1 a 7	8.197.892,45	391.388,93	4.486,93	891.603,00	3.096.000,00	14.268,47	12.595.639,78
Ajustes							0,00
<b>ESTABILIDAD</b>	<b>-8.197.892,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.197.892,45</b>

REGLA DE GASTO	AYTO	IMV	LIMPOSAM	PROMALAGA	MAL.DEPORTES	F.REVELLO	Consolidado
GASTOS Capítulos 1 a 7	8.197.892,45	391.388,93	4.486,93	891.603,00	3.096.000,00	14.268,47	12.595.639,78
(*) Ajustes SEC	0,00						0,00
(-) Pago por operac.internas	-4.397.747,33						-4.397.747,33
(-) Gasto financiado con ingresos UE/Otras AAPP	0,00						0,00
<b>Gasto computable</b>	<b>3.800.145,12</b>	<b>391.388,93</b>	<b>4.486,93</b>	<b>891.603,00</b>	<b>3.096.000,00</b>	<b>14.268,47</b>	<b>8.197.892,45</b>
<b>GASTO COMPUT. EN REGLA DE GASTO</b>	<b>3.800.145,12</b>	<b>391.388,93</b>	<b>4.486,93</b>	<b>891.603,00</b>	<b>3.096.000,00</b>	<b>14.268,47</b>	<b>8.197.892,45</b>

3 EMC AYTO 2022

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vL4jLGsPTDhrhuICnfoJCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Jimenez Campos	Firmado	23/05/2022 11:00:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vL4jLGsPTDhrhuICnfoJCA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vL4jLGsPTDhrhuICnfoJCA==</a>		







**SÉPTIMO.- Órgano competente aprobación.**

El expediente de **suplemento de crédito y crédito extraordinario** se someterá a la aprobación por el Pleno de la corporación (previa aprobación como proyecto de modificación de créditos por la Junta de Gobierno Local) con sujeción a los mismos trámites, requisitos y normas sobre información, reclamación y publicidad que para la aprobación del presupuesto general, requiriendo una aprobación inicial, un anuncio en BOP, una fase de exposición pública y una aprobación definitiva, entrando en vigor, tras la publicación en el Boletín oficial de la provincia de Málaga resumido por capítulos.

**OCTAVO.- Conclusión.**

Por todo lo anteriormente expuesto se **informa** por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE, con las observaciones indicadas en el apartado segundo y quinto.

En Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL INTERVENTOR ADJUNTO,  
Fdo.: Jesús Jiménez Campos

A/A del SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA del  
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

3 EMC AYTO 2022

Código Seguro De Verificación	vL4jLGsPTDhrhuICnfoJCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	23/05/2022 11:00:14	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vL4jLGsPTDhrhuICnfoJCA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vL4jLGsPTDhrhuICnfoJCA==</a>			



**PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.**

**Se propone a la Iltna. Junta de Gobierno Local:**

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **8.687.300,75 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan, con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

**ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 31.162,83€.**

Financia parte de los epígrafes 8 y 19 y en su totalidad el epígrafe 27.

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 458.245,47€.**

Financia parte de los epígrafes 16 y 19.

**ESTADO DE INGRESOS**

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 8.197.892,45 €.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 8.047.892,45€.**

Financia los epígrafes 1 al 7, 9 al 15, 17 y 18, 20 al 23, 25 y 26, 28 al 30 al completo y parte de los epígrafes 8,16, 19 y 24, incrementando el subconcepto de ingresos:

**Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 150.000,00**

Financia parte del epígrafe 24, incrementando el subconcepto de ingresos:

Código Seguro De Verificación	0okMzj2fh+c1Csoj0WBgkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	23/05/2022 11:59:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0okMzj2fh+c1Csoj0WBgkA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0okMzj2fh+c1Csoj0WBgkA==</a>		





**RESUMEN**  
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**  
**GASTOS**

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	93.150,00	1.922.816,67	31.162,83
4	176.000,00	4.450.766,40	0,00
6	539.536,04	1.418.678,03	458.245,47
7	86.353,61	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>895.039,65</b>	<b>7.792.261,10</b>	<b>489.408,30</b>

**INGRESOS**

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	8.047.892,45	Rte. Tesorería gastos generales
8	150.000,00	Rte. Tesorería gastos afectados
<b>TOTAL</b>	<b>8.197.892,45</b>	

**Segundo.** - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

3 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	Programa para la mejora de la empleabilidad y el impulso de la búsqueda activa de empleo dirigido a colectivos con dificultades de inserción	06 9251 48900	2200	23.000,00
CAMARA DE COMERCIO DE MALAGA	Q29730016	Misión inversa de Prescriptores	25.4303.48900	4940	3.506,00
FUNDACIÓN CUDECA	G92182054	Joan Hunt, una entre un millón	26 2312 48900	2060	30.000,00
CONSEJO ESPAÑOL DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR,	G82454406	V Congreso Nacional del Consejo Español de RCP	26 2312 48900	2060	12.000,00
SUBVENCION NOMINATIVA A EUROPEAN SOCIAL NETWORK	691597627	Premios Europeos Servicios Sociales 2022	26 2312 48900	2060	15.000,00
AMFREMAR	G92181718	Apoyo al comedor social	26 2313 48900	2092	45.000,00
ASOCIACION ANGELES MALAGUEÑOS DE LA NOCHE	G92901545	Atención a personas en situación de exclusión social	26 2313 48900	2092	30.000,00
SOLIDARIDAD ASISTENCIAL EN COMPAÑIA, ASAEC	G29810835	Desarrollo y apoyo al programa FEAGA	26 2313 48900	2092	30.000,00
ASOCIACION DOSTA	G93698827	Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana	26 2313 48900	2092	15.000,00
FUNDACION AUTISMO SUR	G92510411	Equipamiento de hogares supervisados para personas con TEA	38 2312 78000	2610	27.853,61
CLUB MALACA DE GIMNASIA ARTISTICA	G92008192	Adquisición de un suelo de competición/entrenamiento	41 3411 78000	4505	58.500,00

Código Seguro De Verificación	0okMzj2fh+c1CsojOWBgkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	23/05/2022 11:59:58
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0okMzj2fh+c1CsojOWBgkA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0okMzj2fh+c1CsojOWBgkA==</a>		





**Tercero.** - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

**Cuarto.** - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

**Quinto.** - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Teniente de Alcalde Delegado  
de Economía y Hacienda  
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	0okMzj2fh+clCsojOWBgkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	23/05/2022 11:59:58
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0okMzj2fh+clCsojOWBgkA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0okMzj2fh+clCsojOWBgkA==</a>		





**ANEXO II**  
**NOTA INTERIOR**

**DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda**

**A:**

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

**ASUNTO:**

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **PROYECTO TERCER EXPDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2022**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	oudwa6ngjfTJCsscphVUiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	23/05/2022 12:51:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oudwa6ngjfTJCsscphVUiQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oudwa6ngjfTJCsscphVUiQ==</a>		





**Se justifica la urgencia**, en base a las argumentaciones expuestas por cada uno de los Departamentos que se ven afectados por la presente modificación que están expresados en los diferentes informes y solicitudes que acompañan al presente expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones afectadas. Asimismo, se justifica la urgencia en la necesidad de que este expediente sea sometido a la consideración y aprobación, si procede, de la sesión de Pleno que se celebrará el próximo Jueves día 26, pues debe además, de someterse posteriormente a exposición pública en el B.O.P, lo que supone que de no producirse reclamaciones el expediente estaría en vigor casi un mes después de su aprobación. Asimismo, se justifica la urgencia en que una vez disponibles los nuevos créditos deben iniciarse los trámites de contratación y la ejecución de los contratos dentro del presente ejercicio presupuestario (por ejemplo, la celebración de la noche en blanco –cumplimiento de acuerdo plenario- o el montaje de alumbrado navideño o la celebración de la Copa Davis o los trabajos relacionados con la candidatura a la Expo 2027). También se da cumplimiento con el expediente a los acuerdos adoptados por las Juntas Municipales de Distritos en relación con los Presupuestos Participativos 2022. En el caso de las modificaciones del Área de Derechos Sociales se destaca las actuaciones en materia de adquisición de alimentos y reparto de los mismos, que no admiten posible demora. Las modificaciones de Policía Municipal, Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil la urgencia se justifica en la propia naturaleza y fines de los servicios citados. Finalmente, hay modificaciones que son consecuencia de las adaptaciones/reorganizaciones administrativas aprobadas recientemente, como es el caso de la separación del Área de Turismo y la nueva área de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.  
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	oudwa6ngjfTJCsscphVUiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	23/05/2022 12:51:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oudwa6ngjfTJCsscphVUiQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oudwa6ngjfTJCsscphVUiQ==</a>		





**ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.**

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 23 de mayo de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se propone a la Iltna. Junta de Gobierno Local:*

*Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 I B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **8.687.300,75 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan, con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.*

*Dichas modificaciones se financiarán:*

**ESTADO DE GASTOS**

*Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de **31.162,83€**.*

*Financia parte de los epígrafes 8 y 19 y en su totalidad el epígrafe 27.*

*Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de **458.245,47€**.*

*Financia parte de los epígrafes 16 y 19.*

**ESTADO DE INGRESOS**

*Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de **8.197.892,45 €**.*

*Remanente de Tesorería para Gastos Generales **8.047.892,45€**.*

*Financia los epígrafes 1 al 7, 9 al 15, 17 y 18, 20 al 23, 25 y 26, 28 al 30 al completo y parte de los epígrafes 8,16, 19 y 24, incrementando el subconcepto de ingresos:*

*Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada **150.000,00***

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.  
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	uGxNkwxTA0MILt5n30FP7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	24/05/2022 10:36:53
Observaciones		Firmado	24/05/2022 10:14:46
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uGxNkwxTA0MILt5n30FP7Q==	Página	1/3



Financia parte del epígrafe 24, incrementando el subconcepto de ingresos:

**RESUMEN**  
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**  
**GASTOS**

<b>CAP.</b>	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>SUPLEMENTOS</b>	<b>BAJAS POR ANULACION</b>
2	93.150,00	1.922.816,67	31.162,83
4	176.000,00	4.450.766,40	0,00
6	539.536,04	1.418.678,03	458.245,47
7	86.353,61	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>895.039,65</b>	<b>7.792.261,10</b>	<b>489.408,30</b>

**INGRESOS**

<b>CAP.</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
8	8.047.892,45	Rte. Tesorería gastos generales
8	150.000,00	Rte. Tesorería gastos afectados
<b>TOTAL</b>	<b>8.197.892,45</b>	

**Segundo.** - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

3 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	Programa para la mejora de la empleabilidad y el impulso de la búsqueda activa de empleo dirigido a colectivos con dificultades de inserción	06 9251 48900	2200	23.000,00
CAMARA DE COMERCIO DE MALAGA	Q29730016	Misión inversa de Prescriptores	25.4303.48900	4940	3.506,00
FUNDACIÓN CUDECA	G92182054	Joan Hunt, una entre un millón	26 2312 48900	2060	30.000,00
CONSEJO ESPAÑOL DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR	G82454406	V Congreso Nacional del Consejo Español de RCP	26 2312 48900	2060	12.000,00
SUBVENCION NOMINATIVA A EUROPEAN SOCIAL NETWORK	691597627	Premios Europeos Servicios Sociales 2022	26 2312 48900	2060	15.000,00
AMFREMAR	G92181718	Apoyo al comedor social	26 2313 48900	2092	45.000,00
ASOCIACION ANGELES MALAGUEÑOS DE LA NOCHE	G92901545	Atención a personas en situación de exclusión social	26 2313 48900	2092	30.000,00
SOLIDARIDAD ASISTENCIAL EN COMPAÑIA, ASAEC	G29810835	Desarrollo y apoyo al programa FEAGA	26 2313 48900	2092	30.000,00
ASOCIACION DOSTA	G93698827	Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana	26 2313 48900	2092	15.000,00
FUNDACION AUTISMO SUR	G92510411	Equipamiento de hogares supervisados para personas con TEA	38 2312 78000	2610	27.853,61
CLUB MALACA DE GIMNASIA ARTÍSTICA	G92008192	Adquisición de un suelo de ompetición/entrenamiento	41 3411 78000	4505	58.500,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uGxNkwxTA0MILt5n30FP7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	24/05/2022 10:36:53
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	24/05/2022 10:14:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uGxNkwxTA0MILt5n30FP7Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uGxNkwxTA0MILt5n30FP7Q==</a>		







**Tercero.** - *Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.*

**Cuarto.** - *Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.*

**Quinto.** - *Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”*

Consta en el expediente informe de Intervención General de fecha 23 de mayo de 2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**LA CONCEJALA-SECRETARIA DE  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

**Elisa Pérez de Siles Calvo**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.  
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uGxNkwxTA0MILt5n30FP7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado Firmado	24/05/2022 10:36:53 24/05/2022 10:14:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uGxNkwxTA0MILt5n30FP7Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uGxNkwxTA0MILt5n30FP7Q==</a>		





## INFORME:

### **Asunto:** Tercer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2022

En relación con el asunto reseñado y habiéndose recibido en este Servicio de Presupuestos Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de Mayo, aprobándose el proyecto del Tercer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022, el funcionario que suscribe informa:

#### **PRIMERO:**

Atendiendo a la regulación establecida al respecto y según lo establecido en el art. 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 37.3 R.D.L. 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se informa que, en base a ello, procede la aprobación del presente expediente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

#### **SEGUNDO:**

El importe total del presente Expediente asciende a **8.687.300,75 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

#### **TERCERO:**

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

#### **CUARTO:**

Dichas modificaciones se financiarán:

#### **ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 31.162,83€.**

Financia parte de los epígrafes 8 y 19 y en su totalidad el epígrafe 27.

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 458.245,47€.**

Financia parte de los epígrafes 16 y 19.

#### **ESTADO DE INGRESOS**

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 8.197.892,45 €.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 8.047.892,45€.**

Código Seguro De Verificación	w095SrwBaHONvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	24/05/2022 14:22:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w095SrwBaHONvQYJMjGTgA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w095SrwBaHONvQYJMjGTgA==</a>		





Financia los epígrafes 1 al 7, 9 al 15, 17 y 18, 20 al 23, 25 y 26, 28 al 30 al completo y parte de los epígrafes 8,16, 19 y 24, incrementando el subconcepto de ingresos:

**87000** Remanente de tesorería para gastos generales, por **8.047.892,45€**.

**Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 150.000,00**

Financia parte del epígrafe 24, incrementando el subconcepto de ingresos:

**87010** Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por **150.000,00€**.

**QUINTO:**

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, **Base 34ª:** **Subvenciones** se propone expresamente la siguiente modificación:

3 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	Programa para la mejora de la empleabilidad y el impulso de la búsqueda activa de empleo dirigido a colectivos con dificultades de inserción	06 9251 48900	2200	23.000,00
CAMARA DE COMERCIO DE MALAGA	Q29730016	Misión inversa de Prescriptores	25.4303.48900	4940	3.506,00
FUNDACIÓN CUDECA	G92182054	Joan Hunt, una entre un millón	26 2312 48900	2060	30.000,00
CONSEJO ESPAÑOL DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR,	G82454406	V Congreso Nacional del Consejo Español de RCP	26 2312 48900	2060	12.000,00
SUBVENCION NOMINATIVA A EUROPEAN SOCIAL NETWORK	691597627	Premios Europeos Servicios Sociales 2022	26 2312 48900	2060	15.000,00
AMFREMAR	G92181718	Apoyo al comedor social	26 2313 48900	2092	45.000,00
ASOCIACION ANGELES MALAGUEÑOS DE LA NOCHE	G92901545	Atención a personas en situación de exclusión social	26 2313 48900	2092	30.000,00
SOLIDARIDAD ASISTENCIAL EN COMPAÑIA, ASAEC	G29810835	Desarrollo y apoyo al programa FEAGA	26 2313 48900	2092	30.000,00
ASOCIACION DOSTA	G93698827	Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana	26 2313 48900	2092	15.000,00
FUNDACION AUTISMO SUR	G92510411	Equipamiento de hogares supervisados para personas con TEA	38 2312 78000	2610	27.853,61
CLUB MALACA DE GIMNASIA ARTÍSTICA	G92008192	Adquisición de un suelo de ompetición/entrenamiento	41 3411 78000	4505	58.500,00

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	w095SrwBaHONvQYJMjGTgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	24/05/2022 14:22:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w095SrwBaHONvQYJMjGTgA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w095SrwBaHONvQYJMjGTgA==</a>		





**PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.**

**Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:**

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **8.687.300,75 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan, con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

**ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 31.162,83€.**

Financia parte de los epígrafes 8 y 19 y en su totalidad el epígrafe 27.

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 458.245,47€.**

Financia parte de los epígrafes 16 y 19.

**ESTADO DE INGRESOS**

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 8.197.892,45 €.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 8.047.892,45€.**

Financia los epígrafes 1 al 7, 9 al 15, 17 y 18, 20 al 23, 25 y 26, 28 al 30 al completo y parte de los epígrafes 8,16, 19 y 24, incrementando el subconcepto de ingresos:

**Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 150.000,00**

Financia parte del epígrafe 24, incrementando el subconcepto de ingresos:

Código Seguro De Verificación	1iTDqdEG9wG7mkUJLiMxqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	24/05/2022 14:35:11
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1iTDqdEG9wG7mkUJLiMxqw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1iTDqdEG9wG7mkUJLiMxqw==</a>		





**RESUMEN**  
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**  
**GASTOS**

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	93.150,00	1.922.816,67	31.162,83
4	176.000,00	4.450.766,40	0,00
6	539.536,04	1.418.678,03	458.245,47
7	86.353,61	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>895.039,65</b>	<b>7.792.261,10</b>	<b>489.408,30</b>

**INGRESOS**

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	8.047.892,45	Rte. Tesorería gastos generales
8	150.000,00	Rte. Tesorería gastos afectados
<b>TOTAL</b>	<b>8.197.892,45</b>	

**Segundo.** - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

3 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	Programa para la mejora de la empleabilidad y el impulso de la búsqueda activa de empleo dirigido a colectivos con dificultades de inserción	06 9251 48900	2200	23.000,00
CAMARA DE COMERCIO DE MALAGA	Q29730016	Misión inversa de Prescriptores	25.4303.48900	4940	3.506,00
FUNDACIÓN CUDECA	G92182054	Joan Hunt, una entre un millón	26 2312 48900	2060	30.000,00
CONSEJO ESPAÑOL DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR,	G82454406	V Congreso Nacional del Consejo Español de RCP	26 2312 48900	2060	12.000,00
SUBVENCION NOMINATIVA A EUROPEAN SOCIAL NETWORK	691597627	Premios Europeos Servicios Sociales 2022	26 2312 48900	2060	15.000,00
AMFREMAR	G92181718	Apoyo al comedor social	26 2313 48900	2092	45.000,00
ASOCIACION ANGELES MALAGUEÑOS DE LA NOCHE	G92901545	Atención a personas en situación de exclusión social	26 2313 48900	2092	30.000,00
SOLIDARIDAD ASISTENCIAL EN COMPAÑIA, ASAEC	G29810835	Desarrollo y apoyo al programa FEAGA	26 2313 48900	2092	30.000,00
ASOCIACION DOSTA	G93698827	Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana	26 2313 48900	2092	15.000,00
FUNDACION AUTISMO SUR	G92510411	Equipamiento de hogares supervisados para personas con TEA	38 2312 78000	2610	27.853,61
CLUB MALACA DE GIMNASIA ARTISTICA	G92008192	Adquisición de un suelo de ompección/entrenamiento	41 3411 78000	4505	58.500,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1iTDqdEG9wG7mkUJLiMxqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	24/05/2022 14:35:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1iTDqdEG9wG7mkUJLiMxqw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1iTDqdEG9wG7mkUJLiMxqw==</a>		





**Tercero.** - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

**Cuarto.** - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

**Quinto.** - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido

El Teniente de Alcalde Delegado  
de Economía y Hacienda  
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	1iTDqdEG9wG7mkUJLiMxqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	24/05/2022 14:35:11
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1iTDqdEG9wG7mkUJLiMxqw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1iTDqdEG9wG7mkUJLiMxqw==</a>		





**ANEXO II**  
**NOTA INTERIOR**

**DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda**

**A:**

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

**ASUNTO:**

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **TERCER EXPDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2022**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	SW/qrOihorZCHjzjCUIZog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	24/05/2022 14:54:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SW/qrOihorZCHjzjCUIZog==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SW/qrOihorZCHjzjCUIZog==</a>		





**Se justifica la urgencia**, en base a las argumentaciones expuestas por cada uno de los Departamentos que se ven afectados por la presente modificación que están expresados en los diferentes informes y solicitudes que acompañan al presente expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones afectadas. Asimismo, se justifica la urgencia en que debe además, de someterse a exposición pública en el B.O.P, lo que supone que de no producirse reclamaciones el expediente estaría en vigor casi un mes después de su aprobación. Asimismo, se justifica la urgencia en que una vez disponibles los nuevos créditos deben iniciarse los trámites de contratación y la ejecución de los contratos dentro del presente ejercicio presupuestario (por ejemplo, la celebración de la noche en blanco – cumplimiento de acuerdo plenario- o el montaje de alumbrado navideño o la celebración de la Copa Davis o los trabajos relacionados con la candidatura a la Expo 2027). También se da cumplimiento con el expediente a los acuerdos adoptados por las Juntas Municipales de Distritos en relación con los Presupuestos Participativos 2022. En el caso de las modificaciones del Área de Derechos Sociales se destaca las actuaciones en materia de adquisición de alimentos y reparto de los mismos, que no admiten posible demora. Las modificaciones de Policía Municipal, Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil la urgencia se justifica en la propia naturaleza y fines de los servicios citados. Finalmente, hay modificaciones que son consecuencia de las adaptaciones/reorganizaciones administrativas aprobadas recientemente, como es el caso de la separación del Área de Turismo y la nueva área de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.  
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	SW/qrOihorZCHjzjCUIZog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	24/05/2022 14:54:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SW/qrOihorZCHjzjCUIZog==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SW/qrOihorZCHjzjCUIZog==</a>		





**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MÁLAGA***Área de Economía y Hacienda***Edicto**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria de 26 de mayo de 2022, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del tercer expediente de modificación de créditos del Ayuntamiento de Málaga de 2022. Asimismo, en relación a las bases de ejecución del presupuesto, base 34: Subvenciones nominativas se propone expresamente la siguiente modificación:

**3 EMC PPTO. 2022  
MODIFICACIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS**

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	APLICACIÓN	PAM	CANTIDAD A CONCEDER
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	G29852159	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EL IMPULSO DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN	06 9251 48900	2200	23.000,00
CÁMARA DE COMERCIO DE MÁLAGA	Q29730016	MISIÓN INVERSA DE PRESCRIPTORES	25.4303.48900	4940	3.506,00
FUNDACIÓN CUDECA	G92182054	JOAN HUNT, UNA ENTRE UN MILLÓN	26 2312 48900	2060	30.000,00
CONSEJO ESPAÑOL DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR	G82454406	V CONGRESO NACIONAL DEL CONSEJO ESPAÑOL DE RCP	26 2312 48900	2060	12.000,00
SUBVENCIÓN NOMINATIVA A EUROPEAN SOCIAL NETWORK	691597627	PREMIOS EUROPEOS SERVICIOS SOCIALES 2022	26 2312 48900	2060	15.000,00
AMFREMAR	G92181718	APOYO AL COMEDOR SOCIAL	26 2313 48900	2092	45.000,00
ASOCIACIÓN ÁNGELES MALAGUEÑOS DE LA NOCHE	G92901545	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	26 2313 48900	2092	30.000,00
SOLIDARIDAD ASISTENCIAL EN COMPAÑÍA, ASAEC	G29810835	DESARROLLO Y APOYO AL PROGRAMA FEAGA	26 2313 48900	2092	30.000,00
ASOCIACIÓN DOSTA	G93698827	PROYECTO DOSTA DE APOYO SOCIO EDUCATIVO PARA LA MUJER GITANA	26 2313 48900	2092	15.000,00
FUNDACIÓN AUTISMO SUR	G92510411	EQUIPAMIENTO DE HOGARES SUPERVISADOS PARA PERSONAS CON TEA	38 2312 78000	2610	27.853,61
CLUB MALACA DE GIMNASIA ARTÍSTICA	G92008192	ADQUISICIÓN DE UN SUBLO DE COMPETICIÓN/ ENTRENAMIENTO	41 3411 78000	4505	58.500,00

El resumen por capítulos del expediente es el siguiente:

**RESUMEN****Expediente de modificación de créditos****GASTOS**

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACIÓN
2	93.150,00	1.922.816,67	31.162,83
4	176.000,00	4.450.766,40	0,00
6	539.536,04	1.418.678,03	458.245,47
7	86.353,61	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>895.039,65</b>	<b>7.792.261,10</b>	<b>489.408,30</b>

**INGRESOS**

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	8.047.892,45	RTE. TESORERÍA GASTOS GENERALES
8	150.000,00	RTE. TESORERÍA GASTOS AFECTADOS
<b>TOTAL</b>	<b>8.197.892,45</b>	

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, directamente como señala el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa correspondiente, en el plazo de dos meses desde la presente publicación.

Málaga, 22 de junio de 2022.

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, firmado: Carlos María Conde O'Donnell.

2447/2022